

LA AMERICA.

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA,

DIRIGIDA POR

D. VÍCTOR BALAGUER,

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES

Aguirre, Alfonso, Anguita, Arboleda, Armesto, Balaguer, Balbin de Unquera, baronesa de Wilson, Beltran, Bergnes de las Casas, Betancourt, Blasco (D. Rafael), Bosch, Borno, Calavia, Calle Renat, Campoamor, Candela, Caro, Castroverde, Corchado, Cutchet, Doneran, Dulcamara, Duran, Escosura, Esnoz, Fabra, Fábregues, Feliu, Fernandez, Fernandez Cuesta, Flores, García Fernandez, Gatell, Gil, Guerrero, Hartzbusch, Hernandez, Hoyo, Húmor, Jalon, Jordan, Labaila, Labra, Llaberia, Llanas, Llano y Pérsi, Madrazo, Machucho, Manjarrés, Mata, Mente, Monreal, Moya, Neda, Olózaga, Ochoa, Paez, Palacio, Parga, Poña, Perera, Perez, Pesquera, Pita, Quintana, Restrepo, Ribas, Ribó, Rodriguez, Robert, Romero, Ruiz Aguilera, Salva, Sanchez, Sepúlveda, Suarez Figueroa, Tódalo, Valdés Hévia, Vallés Mitjans, Vazquez Castro, Vazquez Cano, Vergara, Villanueva.



TOMO XIV.-1870.

MADRID.-1870.

IMPRESA DE LA AMERICA, A CARGO DE JOSE C. CONDE, CALLE DE FLORIDABLANCA, NUM. 5



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.—D. EDUARDO ASQUERINO.

DIRECTOR.—D. VÍCTOR BALAGUER.

PRECIOS DE SUSCRICION: En ESPAÑA, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el EXTRANJERO, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En ULTRAMAR, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: 2 rs. línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Floridablanca, núm. 5.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para mas pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores. Amador de los Rios, Alarcon, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Alberto de Quintana, Becquer, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacarrete, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y G., Figuerola, Forteza, Federico Alejos Pita, Félix Pizuela, García Gutiérrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, José Feliu, José Joaquín Ribó, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Madoz, Mata, Montesino, Mañé y Flaquer, Molins (Marqués de), Matos, Ochoa, Olavarría, Olózaga, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margal, Poy, Reinoso, Retes, Ribot y Fontseré, Rafael Blasco, Rios y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano Alcázar, Teodoro Llorente, Trueba, Varea, Valera, Vicente Boix.

SUMARIO.

Advertencia.—El fundador de LA AMÉRICA á sus constantes suscritores, por D. Eduardo Asquerino.—Revista general.—Política.—El siglo y el Concilio, por M. Calavia.—Política negra, por D. Rafael M. de Lybra.—La censura en Filipinas.—Suelto.—Es fueros de la imprenta española a para etudir la legislación que la ha regido desde los Reyes Católicos hasta fines del siglo XVII, por D. Salustiano de Olózaga.—El Trovador Folquet, por D. Víctor Balaguer.—Los hechizos de Carlos II, por D. Nemesio Fernández Cuesta.—El clero parroquial, por D. Joaquín de Aguirre.—Dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de empleados públicos.—Cargos de conciencia, por D. Rafael M. de Labra.—El hombre que me encorara, por D. Roberto Robert.—Seccion científica y filosófica. El hombre y la máquina de vapor.—Filipinas.—Ministerio de Ultramar.—Suelto.—La cortesana (poesia), por D. Pedro Mata.—Advertencia.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

Desde hoy queda LA AMÉRICA encargada de servir las suscripciones del periódico administrativo EL MUNICIPIO, cuyos redactores pasan á formar parte de la redaccion del presente.

Los abonados á EL MUNICIPIO hallarán en esta importante novedad un doble beneficio, que consistirá en poseer en una misma publicacion, no solo todas las secciones que contenia su periódico, si que tambien profusion de trabajos literarios, económicos, estadísticos y administrativos, debidos á los primeros escritores de España, que van á secundar la empresa que acometemos, la cual tiene por objeto primero el fomento de los intereses generales del país y la defensa de cuanto pueda dar vida y esplendor á nuestra querida patria.

LA AMÉRICA.

MADRID 13 DE ENERO DE 1870.

EL FUNDADOR DE «LA AMÉRICA.» A SUS CONSTANTES SUSCRITORES.

Ausente de Madrid por un tiempo ilimitado el fundador de LA AMÉRICA, que desde el primer número tuvo la honra de dirigirla, ha encomendado esta tarea al reputado escritor y diputado D. Víctor Balaguer.

Bajo su ilustrada direccion, LA AMÉRICA, que hoy entra en el año XIV de su existencia, defenderá los mismos principios políticos, sustentará las mismas aspiraciones, será, en una palabra, fiel á su tradicion.

Por eso creemos ocioso presentar á

nuestros abonados un nuevo programa, limitándonos á reproducir algunos párrafos de un artículo de nuestro distinguido colaborador el Sr. Castelar, con que hace catorce años inauguramos nuestra Revista: ellos fueron la expresion de nuestro pensamiento de entonces; ellos lo son de nuestros propósitos de ahora. Decia el Sr. Castelar en el número 1.º de LA AMÉRICA, ocupándose del descubrimiento del Nuevo Mundo:

«Y, sin embargo, Europa ha olvidado ya que debe á España este grande y maravilloso descubrimiento. No ha habido insulto que no se haya prodigado á la reina de las naciones, á la debeladora de Europa. Esta gran gloria, á tanta costa comprada, la han convertido nuestros enemigos en escarnio de la madre patria. Han ennegrecido el descubrimiento: solo han visto los mismos que hoy envenenan á China ó atormentan á Italia, en los héroes que levantaban la cruz en los bosques de América, audaces aventureros desposeidos de corazon, sedientos de oro y sangre. Esta ingratitude del mundo ¡parece imposible! ha penetrado en el corazon de nuestros mismos hermanos de América, que han llegado hasta á maldecir á su desolada madre.

Los males causados, ¿no los compensamos con infinitos bienes? Mediten los que de crueles nos tachan, los grandes é inmensos sacrificios que la civilizacion infundida por nuestra nacionalidad á la América nos habia costado; las guerras gigantescas, los fieros males por donde habian pasado nuestros padres, y se convencerán de que nuestra España es como un ara cubierta con la ceniza de infinitas generaciones mártires; y que América alcanzó nuestra religion, nuestras ciencias, nuestra cultura, nuestra vida, con grandes, sí, pero con menores desgracias. La civilizacion que nosotros llevábamos, era como una antorcha alimentada por la sangre de infinitos pueblos.

Y si es ley histórica que todo progreso se alcanza por medio de grandes luchas, y toda lucha cuesta grandes sacrificios, ¿cómo los ojos acostumbrados á ver levantarse Grecia, Roma, esas maestras de la civilizacion antigua, sobre pedestales de blanquecinos huesos, el imperio de Carlo Magno y Carlos V sobre tempestades, el feudalismo, los municipios, la reforma, todas las instituciones humanas sobre el aislamiento de familias, de pueblos, de naciones, de clases enteras, ¿cómo se maravillan de que América para tocar la meta de la civilizacion, se haya visto forzada por destino inevitable y fatal á recibir un gran bautismo de sangre!

Triste fué que aquellos bosques inmensos, perfumados aun por el aliento de Dios; que aquellos astros lucientes como el amanecer de la primera luz sobre el caos; que aquellos rios serenos, azules y profundos como los cielos; que aquella vírgen naturaleza tan pura, tan hermosa, semeiante á la cuna de flores donde durmió la humanidad naciente el sueño de la inocencia; que el mundo, albergue de tantas maravillas, nuevo paraíso del hombre regenerado, presenciase tantas y tan grandes catástrofes que ponen horror en el corazon, lágrimas en los ojos; pero el pueblo que haya llegado á la conquista sin producir esos males, levántese y dígalos al mundo, y entonces confesaremos que nos hemos exentado por nuestra crueldad, de la comun ley á que se hallan sometidas las sociedades huma-

nas. Nosotros no pretendemos disculpar las faltas de nuestros padres; pero decimos que no tienen derecho á encarecerlas y extremarlas los que las han cometido iguales ó mayores en menos altas empresas, los que en la misma América han exterminado las primitivas razas sin dejar de ellas ni rastro ni memoria.

¡Ah! ¿Lo olvidareis vosotros, hijos de España en América? Vosotros, que modulais la dulce habla de nuestros padres, que contais poemas que han cortado su lira del frondoso árbol de nuestra nacionalidad; vosotros, que llevais en la mente nuestro mismo pensamiento y en el corazon nuestra fe, nuestras creencias, y respiráis una misma civilizacion; vosotros, hermanos tambien de los españoles por la grandeza de la desgracia y de la desventura, acordad que todos los penates que llevaron los héroes á vuestro suelo nos costaron mares de sangre;—díganle las cenizas humeantes aun de nuestras ciudades; este suelo cubierto de recuerdos de grandes y terribles desventuras; este aire impregnado de las almas de infinitos héroes. No lo olvidéis: hoy que España ha perdonado á sus tiranos, y cuando en muchos instantes sus mismos hijos, olvidándose de sus desventuras, han maldecido por amor á la América á los que habian ocasionado vuestros dolores.»

«Ya lo decíamos: América ha venido al mundo de la historia á realizar la idea de la nueva civilizacion; América ha venido al mundo del arte á realizar la union de la naturaleza y del espíritu, verbo misterioso que han buscado en su peregrinacion por el mundo todos los poetas, desde Homero hasta Goethe.

Pero, ¿qué nacion tiene derecho de llevar el pensamiento de Europa á la inocente América? España, destinada á ser el intermediario de los dos continentes. Nosotros conservamos aun, como restos de un gran naufragio, posesiones en los mares americanos; en la corona de España reluce aun la estrella de Occidente. La suerte ha dividido aquel mundo entre la raza anglo-sajona y la raza iberica. ¿Consentirán nuestros hermanos que una raza egoista se apodere de ese mundo hermosísimo, donde por derecho propio debe imperar la raza española, tan desgraciada como generosa? ¿Será posible que se haya agotado el corazon y el pensamiento de los hijos de España?

¡Ah! No. La isla de Cuba, hermosa porcion de América, llave del golfo mejicano, permanecerá siempre bajo el amparo de nuestra nacion, sin que la ambicion de audaces piratas que solo se gozan en el robo, pueda, mientras haya españoles en España, oscurecer, ni con leve nube, aquellos esplendorosos y magníficos horizontes.

Pero oídnos vosotros, hijos de las Repúblicas hispano-americanas: hoy no queremos un dominio material por medio de la fuerza sobre vuestros imperios; queremos la fraternidad moral por medio del pensamiento en vuestros corazones. Hoy no necesitamos llevaros el fuego, la guerra; hoy necesitamos llevaros la luz de nuestras almas. Nos habeis rechazado por reyes, pero no nos rechazareis por hermanos. ¡Oh! Al través del tiempo y del espacio hablamos una misma lengua, tenemos unos mismos templos, adoramos un mismo Dios, guardamos en la memoria unos mismos recuerdos, y hasta sufrimos las mismas desventuras. En el siglo XIX ha concluido el dominio del hombre sobre el hombre; el imperio de pueblos sobre pueblos; pero ha comenzado la union de todos los hombres, de todos los pueblos en un mismo sentimiento, en

una misma idea. Hijos de la América española, no desoigais á los que son vuestros hermanos.»

Esto decia el Sr. Castelar en el número 1.º de LA AMÉRICA, interpretando fielmente nuestro pensamiento: nuestra conducta ha correspondido durante trece años á nuestras palabras. No hemos perdonado medio ni sacrificio alguno para corresponder á la confianza de cuantos se interesan en la ventura de la madre patria y en la prosperidad de nuestras provincias de Ultramar; y apenas se ha establecido una reforma que no haya sido iniciada ó apoyada por nuestro periódico. ¡Ojalá que nuestra humilde voz hubiera encontrado eco en los diferentes gobiernos que se han sucedido! ¡De seguro que hoy no tendríamos que lamentar las sangrientas escenas que destrazan á la mas floreciente de nuestras Antillas!

EDUARDO ASQUERINO.

REVISTA GENERAL.

Notable, por mas de un concepto, es, en verdad, la quincena que estamos atravesando. Así interior como exteriormente, los acontecimientos políticos se adaptan á largas y ciertamente profundas reflexiones.

La vida política tiene en nuestro siglo un tinte general, una perspectiva comun, que hace posible el considerarla en la variedad múltiple de sus hechos, como sometida á una total unidad del criterio y sentido, sin perder por eso su amenidad local y su aspecto determinado en cada una de las regiones importantes en que se desenvuelve. Y es que, por encima de todos los incidentes que modifican mas ó menos su fisonomía, hay un punto de partida comun, un medio idéntico de accion y un fin universal y pleno que, como aspiracion unánime, es el propósito entero del espíritu de la época y el movimiento del siglo XIX.

A medida que el carácter sincrónico de los hechos va penetrando mas y mas en la historia, y principalmente en la contemporánea, van tambien haciéndose mas íntimas sus relaciones entre sí, y mas ostensible su influencia modificadora de los unos para con los otros.

Desde la revolucion francesa se ha marcado de un modo fehaciente y verdaderamente universal este carácter complejo en el movimiento general de Europa, y no como quiera en sus manifestaciones políticas, sino lo que todavia es mas importante, en sus manifestaciones sociales, en sus manifestaciones morales, en sus manifestaciones científicas, artísticas, religiosas: en una palabra, en las

manifestaciones más íntimas y profundas de la conciencia humana y de su plenitud de contenido y relaciones.

Por eso estudiar los acontecimientos de un país, las vicisitudes de una localidad, los incidentes y modificaciones de una nación cualquiera, es en el fondo estudiar la vida entera de la Europa y del mundo, abstracción hecha del carácter peculiar que esos incidentes, modificaciones y vicisitudes tengan en cada circunscripción geográfica que se examine.

Esto sentado como preliminar inexcusable de toda revista más ó menos general, y que se refiera á la política más palpitante y llena de interés que en Europa se ha realizado en los momentos en que escribimos estas líneas, pasemos ahora á presentar el cuadro de lo que más vivamente ha llamado la atención pública en esta última quincena.

En nuestra política interior, el fracaso de la candidatura genovesa y la crisis laboriosa que le ha seguido, han sido los acontecimientos de más palpitante interés que nos ha ofrecido la revolución de Setiembre en su desarrollo, y en la aspiración de los partidos políticos para dar solución á los problemas que dicha revolución encarna.

No entraremos á examinar muy detenidamente, ni las concausas íntimas que determinaron al partido radical á tomar en serio dicha candidatura, ni los procedimientos diplomáticos y parlamentarios que sirvieron para desarrollarla y procurar una vitalidad artificial y como de invernadero. Nos concretaremos simplemente á mostrar, cómo dicha pretendida solución, no era solución, y como después de todo, no era otra cosa, que un producto de la ilusión de los partidos, que, por no hallarse bastante atentos á las condiciones y elementos que les rodean, buscan fuera de la naturaleza de las cosas, lo que solo en ella, y como de ella, puede únicamente ser deducción lógica y racional.

La candidatura del duque de Génova era un problema externo, exótico, completamente ajeno, no solo á los caracteres y fundamentos esenciales de la revolución de Setiembre, sino lo que es más todavía, completamente ajeno á toda mira nacional, á toda aspiración que estuviere en armonía y acuerdo con alguna costumbre nuestra, con alguna tendencia de nuestro genio, con algún sentido de nuestra historia, de nuestras tradiciones ó de nuestros intereses. No tenía ni aun la garantía diplomática más insignificante con relación á cualquiera de los problemas de algún interés que hoy se agitan en las naciones que más directamente puedan influir en el desarrollo de nuestro movimiento político. Era simplemente una cábala de buena fe, sin duda; pero una cábala, después de todo, y un expediente con el que se pretendía anular otro expediente. Génova era el candidato que había de anular á Montpensier, y en este sentido fué patrocinado, sin atender ni examinar previamente que en los períodos revolucionarios, toda pretendida solución que solo mire á los intereses peculiares de un partido, es solución muerta con solo oponerle los fines generales que este no tenga en cuenta, y los propósitos totales que se empeñe en no reconocer.

Por eso el duque de Génova, oficialmente muerto, ha debido desengañar á los montpensieristas, y convencerlos de un modo abrumador, de que si el genovista ha fracasado porque era la composición de un partido, la suya no ha quedado menos derrotada, puesto que es también no menor producto de una tendencia exclusivista y de un propósito no menos parcial é interesado.

A consecuencia de este fracaso diplomático ha surgido naturalmente, y como consecuencia lógica, una crisis más ó menos laboriosa en la marcha política del gabinete homogéneo constituido. Los elementos más refractarios de la coalición revolucionaria han pretextado esta impotencia de los radicales para resolver el problema monárquico, y se han apresurado á hacer ver que ellos tenían solución régia que oponer, y expediente más seguro que la garantizase. Procuraban ocultar á sus propios ojos primero, y á los ajenos después, que el descalabro sufrido por los radicales tenía una significación demasiado profunda, dado el actual estado de las cosas, y de que no era ese el camino señalado por los principios democráticos para llegar á la consolidación de la obra revolucionaria. Olvidá-

banse de su impopularidad á consecuencia de sus tradiciones, y de su impotencia á causa de sus resabios, y pretendían, á nombre de una falsa interpretación de la conciliación existente, levantarse á las esferas oficiales del poder, con la intención marcada de llevar adelante sus tenaces propósitos de coronar el edificio.

Tentativa inútil, y que ponía de relieve su desconocimiento de la situación, y la profunda debilidad de sus fuerzas! No era, no es el problema monárquico el que apremia, es, por el contrario, la obra orgánica interior de los principios revolucionarios, las reformas anunciadas en la esfera económica, en la esfera administrativa, en la esfera jurídica, en la esfera social, en una palabra, la que exige á la situación en que nos encontramos llevar decididamente á cabo.

Comprendiéndolo así, es como la crisis se ha resuelto favorablemente al sentido de las reformas; aplazando indefinidamente la solución monárquica, y organizando vigorosamente la marcha majestuosa de la revolución dándole á la interinidad que atravesamos, un carácter estable, y un fundamento sólido, hasta que de ella misma brote naturalmente la tan anhelada solución, y la tan suspirada constitución definitiva del país dentro del régimen democrático inaugurado en Cádiz.

Es necesario estar muy preocupado con las viejas tradiciones; es necesario estar muy pegado á los intereses de parcialidad, á los egoísmos de clases y posición para no ver que la revolución de Setiembre, inauguración regeneradora de un porvenir brillante y espléndido en los destinos de este país, trae predominantemente problemas relativos á la vida íntima y constitutiva de la humanidad contemporánea, en sus aspiraciones á redimirse de las limitaciones del pasado, mas bien que problemas puramente formales y extensos, concernientes á la organización de los poderes políticos y á su encajonamiento sistemático en instituciones tradicionales.

La revolución de Setiembre, antes que revolución nacional, es movimiento humano, condensación explosiva del ideal que agita á nuestro siglo y que tiende á ser desenvuelto, ora en una localidad, ora en otra, como término sublime de las aspiraciones á que el espíritu contemporáneo gravita. Por eso la revolución de Setiembre está llamada por su propia virtud á trascender en su influencia de los límites circunscritos de nacionalidad en que por el instante se halla determinada; y si bien ahora está todavía latente, algo, sin embargo, indica el sordo rumor que la democracia ha producido en la nación vecina, y la expectación atenta en que, respecto de España, se hallan todas las demás naciones de Europa.

Hay indudablemente algo de contagioso en los sublimes principios que nuestra revolución ha proclamado, y algo irresistible que se impone severamente aun á aquellos que más fuertemente prevenidos creen hallarse contra su poder invasor.

La modificación ministerial que acaba de verificarse en Francia, es una muestra fehaciente de que nunca rompe impunemente un pueblo las tradiciones que lo encadenan, sin que su movimiento deje de tener imitadores allí donde idénticos males reclaman idénticas reformas. Esta modificación ministerial significa algo más de lo que el mismo imperio cree; pues por más que la transacción haya sido hecha á título de la reserva mental de anularla cuando la ocasión sea propicia, no por eso el llamado poder personal ha dejado de sufrir una desmembración irreparable.

Las exigencias de la opinión han sido apremiantes; el recuerdo de la iniquidad del 2 de Diciembre se ha hecho con una recrudescencia temible; el sofisma sobre que se basaba el cesarismo imperial ha aparecido en toda su desnudez, y ha ostentado de un modo peligroso todas sus deformidades. Nunca como ahora se han puesto al descubierto las arbitrariedades á que tiende todo poder que sueña con el entronizamiento absoluto, ni nunca como ahora se han patentizado los vicios que explota, los privilegios que alhaga y las enervaciones de que vive; jamás los poderes que aspiran á la permanencia han evidenciado, como en este último período, que lo que toman por eterno, no es más que una petrificación gradual y un medio de transformar en fósiles todas las fuerzas vivas de un país

que, en su extravío, se apodera de semejantes moldes para encajonarse.

El ministerio que, con pujos democráticos, acaba de crear el imperio moribundo, no es más que un remedio á que apelan los enfermos graves, como para descargar su cabeza abrumada por funebres presentimientos. La aparente abdicación del gobierno personal por medio del *Senatus consulto*, la actitud formidable del radicalismo irreconciliable en el Cuerpo legislativo y la convicción profunda de la Francia, que ve en esas transacciones una obligada y gastadísima habilidad, que ya no es hábil de parte de su emperador, hacen de este acontecimiento un fenómeno singular y un suceso preñado de sucesos. Aguardemos la nueva actitud que intenta aparentar el ministerio presidido por el *ex-demócrata* Ollivier, como ya le llama maliciosamente en Francia la opinión pública. No deja de ser significativo y abrumador este calificativo que á primera vista pudiera parecer inocente.

Por otra parte, todos estos poderes que aspiran á hacerse tradicionales y que durante toda su vida procuran conservar la ilusión de que tienen un carácter dinástico, gravitan inevitablemente hácia el pasado, y se convierten en agentes interesados de la restauración de todo lo viejo, hasta los límites en que lo viejo puede tener obligadas transacciones con ellos.

Todo su arte, toda su habilidad, todo el fondo secreto de su tan ponderada política, consiste en este perpetuo juego de equilibrios, en esta eterna sofistería utilitaria, que en último término no les dá otro resultado que el de una serie de pústulas en la conciencia, que acaban por podrirles hasta lo que hay de más generoso y levantado en la naturaleza humana. ¿Cómo compaginará el imperio estas condiciones típicas de su temperamento, con el nuevo orden de cosas que la opinión reclama, y que el ministerio Ollivier aparenta suponer?

Otro acontecimiento importante por la significación que intenta tener, es en estos momentos el Concilio ecuménico convocado en Roma. No es á primera vista tan fácil como parece, á los espíritus superficiales, el encontrarle á ese anacronismo su importancia en estos momentos, y dentro de un siglo que tiene invadido su espíritu por el más encarnado volterianismo.

Este siglo que no plantea problemas teológicos; este siglo que va enterrando todos los sensualismos religiosos; este siglo que quiere desvincular la idea de Dios por tanto tiempo amortizada en manos de un cuerpo de privilegiados que se habían juzgado sus depositarios; este siglo que dá al conocimiento de Dios un carácter eminentemente progresivo y lleno de movimiento y vida; este siglo en fin, que tiene sus intereses dirigidos, hácia la tierra, y que quiere tomar primero posesión del mundo para poder tranquilamente dirigir después su mirada al cielo sin nubes que se lo impidan; este siglo, repetimos, mira por ese lado con profunda indiferencia todo lo que al dogmatismo tradicional de la Iglesia se refiera. No son los dogmas, como creencia extinguida, lo que le interesa.

El Concilio sin, embargo, algo quiere significar, algún interés pretende explotar, algún monopolio quiere conservar; pues no en balde se arrostra el ridículo, y nadie hay que sea tan impávido que sin alguna utilidad pretenda ponerse de relieve.

Todos convienen en clasificar al Concilio más bien de Asamblea política que de Parlamento religioso; y ciertamente que al juzgarlo así, no se equivocan. El Concilio ecuménico es el esqueleto de Gregorio VII desenterrado y puesto de manifiesto ante todos aquellos poderes de transición existentes, que por una ilusión óptica tienen la cara vuelta hácia la espalda. Observad la actitud que respecto de él guardan los gobiernos más ó menos eclécticos de Europa, y podéis explicaros cuál es el fondo secreto que los impulsa, y la ambición con que sueñan. Napoleón III, á pesar de la indiferencia que aparenta hácia él, le sonríe por lo bajo y le presta una atención profunda, aunque disimula su simpatía halagüeña porque no le tengan por un reaccionario demasiado sospechoso y mucho más en las actuales circunstancias.

El derecho divino de Guillermo de Prusia, tiene sus lazos íntimos y sus simpatías secretas hácia esa tiara en visperas de ser *infatigable*, y cuya infalibilidad restau-

rada sería el cimiento más sólido de su corona, cuya cúspide juzga sumergida en el cielo. Víctor Manuel mismo, á pesar de sus recientes actos contraproducentes, busca en sus tradiciones católicas el sofisma de la respetabilidad, como para recrearse en secreto al contemplar esas antiguas piedras angulares del edificio monárquico, carcomidas por el constitucionalismo contemporáneo: en una palabra, cuantos viven de la fe no sometida á examen, cuantos tienen que recordar la tradición, como para escudar en sus arrugas el ataque á sus privilegios, merced á la respetabilidad de las canas, se hallan más ó menos interesados y miran gratamente al Concilio, como queriendo encontrar en él una esperanza de garantía. Sabedora de esto la Iglesia, é interesada más vigorosamente que todos, ha convocado ese Concilio á despecho del ridículo que corre y de los peligros que esto pueda traerle consigo. El Concilio es, por consiguiente, el baluarte supremo, la última muralla, el último esfuerzo que la Edad Media acaba de hacer, por ver si con una recrudescencia tenaz y con una intransigencia decidida, puede recuperar el mundo que se le escapa, ofreciendo á los restos simpáticos que le quedan el cuadro de sus poderes pasados y de su antigua omnipotencia. Pero el siglo XIX los vencerá á todos, porque el siglo XIX, en su ideal, tiene de su parte la conciencia entera y el impulso secreto de Dios que la anima en su desenvolvimiento y desarrollo.

POLÍTICA.

Nuestro mayor afán es distinguir el ansiado término de la obra revolucionaria, viéndola arraigar hondamente en el suelo de nuestra amada patria: ni sus conquistas pasadas, ni su gloriosa historia serían partes bastantes á complacernos y á dejarnos satisfechos, si debieran quedar aisladas, sin llegar á enlazarse con otros hechos y otras glorias; que una revolución iniciada y no terminada, perdidos los bríos que obtuviera al nacer, no solo es un acontecimiento inútil, sino también dañoso para los pueblos, que no guardan de él otra memoria que la de los sacudimientos y alteraciones á que se sujetaron, por la esperanza de un bien que no llegó.

Si la revolución española ha llegado á ver cumplidas sus más bellas aspiraciones; si ha podido ver colmados sus más generosos y ardientes afanes; si posee ya, para disfrutarlos, numerosos bienes, que no ha alcanzado todavía ningún otro pueblo de la moderna Europa; si, en una palabra, cuenta hoy la nación española con numerosas y grandes reformas, que dan la idea del adelanto que para ella debe traer el porvenir; en cambio, es un hecho no menos cierto y patente, que para llegar á la cúspide del monumento revolucionario, es indispensable unir, enlazar, consolidar entre sí las diferentes reformas operadas, y convertir ya en modo de ser de nuestra sociedad, en su estado normal, en su natural y comun esencia, la situación revolucionaria, que, para acabar con el pasado y abrir las puertas al porvenir, fué de todo punto necesario establecer.

Hé ahí la necesidad más sensible de la revolución, y hé ahí, por consiguiente, el acto más revolucionario que al presente hay que llevar á cabo.

Nada mejor puede demostrarnos, que el recuerdo de todo lo ocurrido y adelantado desde Setiembre del 68 acá: desde el primer momento del levantamiento nacional, paso tras paso hemos venido adelantando en el sendero de nuestra regeneración, de tal suerte, que podríamos ya darla por cumplida, sino fuera necesario dotar á la revolución de fuerzas propias, para que ella por sí misma se defienda y se mantenga.

Apenas reconquistados por el país los fueros, que indisputablemente le asisten, para intervenir en la dirección de la cosa pública, primer resultado dichoso y tangible que produjo la revolución, aprestóse á luchar en los comicios, ejercitando el más importante de los derechos de ciudadanía, y manifestando, por medio del sufragio, la aspiración nacional sobre el porvenir de la revolución. Las Cortes Constituyentes, producto del sufragio universal, libremente emitido, vinieron á inaugurar la legalidad de la revolución, redactando en breve y sancionando después el Código fundamental, que, como fruto de la voluntad

de las Cortes, representaba legítima y genuinamente la voluntad soberana de la nación.

Bien es cierto que la sinrazón y el descontento, elementos perturbadores que nunca es posible desterrar de toda comunión, murmuraron quejas y aun lanzaron protestas contra la Constitución que el sufragio universal había producido; bien es verdad que aquellos mismos que un minuto antes de la sublevación de la escuadra en Cádiz, hubieran admitido una libertad mermada y derechos restringidos, mostraron luego desdenos hacia el Código político del 69, que establecía todas las libertades y consagraba todos los derechos; bien es verdad, en una palabra, que la intransigencia de unos concitando la pasión de otros, hizo imposible la armonía, ya que no la unidad, entre todos los que militaron juntos en el campo revolucionario; mas ¿qué importó eso, para que la revolución siguiera incansablemente su curso? Ni los hombres ilustres que después de haber sido sus iniciadores, se convirtieron en sus leales custodios, ni la mayoría de los partidos liberales, ni toda la parte sensata e inteligente de la nación, dejaron de ver en el Código promulgado, la gloriosa representación de las aspiraciones cumplidas, del ideal revolucionario sancionado y legalizado, como base de nuevas leyes y nuevas reformas.

Este pareció ser el momento en que empezaron los sobresaltos, los obstáculos y los temores. Vióse la rebeldía y la insurrección turbar la paz general, y dos partidos opuestos amenazarnos con idéntico fin: la ruina de la revolución. Vióse, también al Gobierno, mostrándose fiel y celoso guardador de las libertades patrias, acreditando su revolucionario empeño, y venciendo, una después de otra, la insurrección carlista y la republicana. ¡Cuántas veces, si abrigara los torcidos intentos que sus enemigos le atribuyeron, hubiera podido el Gobierno tomar de manos de la nación atemorizada el poder absoluto y omnímodo que solo en esta reside! ¡Cuántas veces, con solo pronunciar algunas promesas y describir algunos peligros, hubiera visto a las clases todas correr a sus pies, para que se hiciera su salvador, haciéndose absoluto! ¡Cuántas ocasiones hubiera podido aprovechar, siendo ambicioso y falso liberal, para sacrificar las libertades públicas, suprimir los derechos establecidos y borrar para siempre la misma Constitución, que por ser nuestra garantía y representación su responsabilidad!

Sin embargo, nada de esto sucedió; antes vióse prontamente a los hombres del poder resignar sus facultades absolutas en manos de la Cámara que se las había otorgado, y apenas conjurado el peligro, restablecer las garantías suspendidas, casi pudiéramos decir que momentáneamente.

Ni por un momento la revolución ha quedado interrumpida; menos lo quedará en lo sucesivo. Se han seguido unos a otros los proyectos de saludables y necesarias reformas, y tal es la marcha emprendida en ese terreno, que muy pronto será otra distinta la faz de nuestra atrasada y vergonzosa legislación.

¿Qué nos resta, pues? Ya lo hemos dicho; consolidar, y a esto se encamina el Gobierno presidido por el general Prim. En todas cuantas crisis hemos visto comprometidos sus gabinetes, la libertad ha recibido una nueva garantía, porque jamás ha dejado de presidir a sus soluciones el criterio mas extensamente liberal. Hoy mismo, al fin de una crisis laboriosa y difícil, nos hemos visto encaminados a un término que no puede inspirarnos otra cosa que satisfacción y esperanza: fruto de abnegación y patriotismo, el nuevo ministerio constituido, representa, para nosotros, el mas firme baluarte del campo revolucionario.

Consolidemos, pues. Probemos a los que nos siguen en nuestro amor a la libertad, que jamás tuvo ésta mas seguro su reinado; enseñemos a los que, pasivos siempre, solo se agitan por temor ó por sospecha, que una situación liberal es la mayor garantía de todos los derechos, y, por tanto, de todos los intereses y de todos los trabajos legítimos; demostremos a los que, ignorantes de su propia razón, la abandonan para entregarse a apasionados excesos, que la paz es fruto necesario de la libertad, la dignidad, condición precisa de todo ciudadano, y la razón, elemento esencial de todo hombre libre. Vea la industria, vea la propiedad,

vean los elementos de nuestra vida social que desde hoy se respira en nuestra patria la atmósfera nutritiva de la civilización en el sosiego, de la actividad en la justicia, de la libertad en el derecho de todos.

De la rápida exploración que hemos hecho en la historia de nuestra revolución, se deduce demostrada esta verdad, que hemos sentado al principio de nuestro artículo: el acto mas revolucionario es hoy consolidar la obra de la revolución.

A esto, según pensamos, se dirige el Gobierno constituido; este manifiesta ser su leal propósito. Por esto, á fuer de revolucionarios ardientes, le apoyamos y le seguimos.

EL SIGLO Y EL CONCILIO

El estudio de las instituciones, el estudio de los sistemas, el estudio de las tradiciones históricas, tiene verdaderamente algo de psicológico y de moral, que se hace necesario examinar escrupulosamente si hemos de dar una idea un poco severa y exacta de su constitución y organismo. Analizar un acontecimiento, desplegar su contenido, sondear su esencia, penetrar su valor, su significación, su importancia, es cosa que no puede hacerse ligeramente, sino que es indispensable ante todo procurar seguir una marcha algun tanto metódica que nos vaya aclarando el interior contenido de cuestiones, que la cuestión en su totalidad presenta.

Tal sucede con el Concilio ecuménico que acaba de inaugurarse, que es de suyo un acontecimiento complejo, el cual presenta sobre todo dos fases importantísimas, porque el Concilio ecuménico es á la vez que una institución, un procedimiento; y decimos que es un procedimiento, porque como institución es un parlamentarismo extraordinario introducido en la Iglesia desde sus orígenes, y como sistema responde á un modo natural de manifestación de las doctrinas, de los principios, de los dogmas y mas tarde de los intereses de los poderes, de los monopolios, de las expropiaciones, del dominio, en una palabra, que la Iglesia ha venido tradicionalmente representando.

Nosotros no vamos á hacer la historia de los concilios; nosotros no vamos á mostrar cómo en la sucesión de los siglos cada Concilio no ha sido otra cosa que una fase de las nuevas exigencias de los tiempos que han impuesto á la Iglesia su modo de ser; nosotros vamos simplemente á procurar presentar el cuadro íntimo, el fondo interno, el móvil secreto, el interés de conciencia que ha motivado su aparición, principalmente en el siglo XIX, al par que su disparidad, que su discordancia, que su ineficacia ante este mismo siglo que lo contempla como un anacronismo.

Y ante todo, cabe preguntar: ¿Qué significa hoy el Concilio? ¿Cómo ha podido desenterrarse del polvo de las edades ese esqueleto? ¿Qué resorte secreto ha removido ese cadáver? Hé aquí la cuestión: para apreciarla necesario es penetrar en el fondo esencial de la institución que el Concilio representa, y estudiar detenidamente sus antecedentes, sus tradiciones, su temperamento: la masa, en fin, de su sangre. La conservación de lo vetusto, solo puede explicarse por el impulso de los interesados en perpetuarlo, porque hay que tener en cuenta que los intereses desenvueltos á la sombra de las instituciones, son los que tienen el cuidado de embalsamar á estas.

Ahora bien, y antes de examinar el Concilio, examinemos primero lo que dice representar. ¿Qué ha sido el catolicismo? ¿Qué ha sido la Iglesia? Esto es en razón lo primero que nos toca desenterrar. Sin estos antecedentes previos no pudiéramos jamás darnos una explicación satisfactoria de lo restante.

Todos sabemos que el catolicismo ha sido en la historia una expresión determinada de la relación religiosa; que el catolicismo ha sido una particular religión positiva; que el catolicismo ha sido un prisma de otros tiempos, á través del cual la humanidad ha creído ver á Dios. Bajo este punto de vista, y contemplado el catolicismo como una fase muerta de esta esencialísima y fundamental relación de la vida humana ocupando su nicho en el panteón de la historia, merece

desde luego nuestro mas profundo respeto. Nosotros no miramos, no debemos mirar, no podemos mirar con odio un sistema religioso, que ha sabido tan admirablemente hacer vivas una serie de verdades morales; que ha sabido despertar la conciencia de la humanidad hasta el punto de desenterrar en ella el concepto del Dios-Espíritu, por el que con tan sublime brillantez luchó en los primeros siglos de su desarrollo. El cristianismo primitivo ha tenido figuras y episodios tan augustos, tan soberanos, tan magestuosos, tan elevados, como los ha tenido siempre toda idea emancipadora que ha venido al mundo, cualquiera que haya sido la forma en que se ha presentado; y si el martirio santifica á los hombres hasta el punto de erigirles un altar de respetuosa adoración en la conciencia de la posteridad, abracemos nosotros con igual amor á Jesucristo que á Juan Huss, á San Pablo que á Coligny, á Sócrates que á Servet, á Gerónimo de Praga que á Cazalla. Estudiad, sondead el móvil que los condujo al patíbulo, y vereis la misma causa en el fondo, idéntico motivo en realidad: todos aspiraban á la libertad, de todos fué verdugo el despotismo; porque la libertad, idéntico fin tiene en todas sus fases, y el despotismo iguales medios emplea en todos los casos, en todos los tiempos y por todos los que lo ejercen. El despotismo de arriba, el del medio y el de abajo, son siempre la misma cosa.

En tal sentido y por tales consideraciones, el catolicismo, al haber hecho tan notables, tan infinitos bienes en la historia, merece de nuestra parte una veneración profunda que nos hace desde luego perdonarle sus inmensas faltas, sus extravíos, sus errores, sus crueldades, sus intolerancias, su despotismo, con tal que de buen grado ceda el paso á ulteriores progresos á quienes no puede menos de venir estrecho su molde gastado.

Bajo este punto de vista, hay que hacer una distinción delicadísima, y que debemos tener muy en cuenta para ser justos: los principios, las doctrinas, las verdades que el cristianismo ha traído á la historia son descubrimientos hechos en la conciencia, verdades anteriormente latentes que vinieron desplegándose, á medida que las exigencias de la vida las hacían cada vez mas necesarias y aplicables á los tiempos, y en tal sentido, el *Porte inferi non prevalebit adversus eam*, no deja de ser infalible. Antes de que viniera Cristo eran tan eternas las verdades que *convirtió* en hecho de vida, como después de su venida, y en tal sentido, el mérito del cristianismo ha consistido simplemente en desenterrarlas y aplicarlas.

Si la índole de los tiempos, si las preocupaciones de la época, si el estado de cultura de aquellos siglos dieron á las verdades cristianas el carácter simbólico legendario, místico que desplegó, y con esto se favoreció el dogmatismo y la imposición de creencias que esto traía como consecuencia lógica, estono es culpa de los principios y de las doctrinas en sí innarrables, sino producto de las imitaciones históricas de la época en que aquellos se produjeron, razón por la cual el cristianismo revistió las formas que los tiempos le fueron dando, y de aquí que á medida que crecía y aumentaba este partido religioso que destruyó la organización del imperio romano, desarrollaba á la par un sentido de agrupación, de colectividad, de exclusivismo, útil, muy útil, sin duda, para la lucha, pero absorbente y tiránico, cuando redujo á un grosero panteísmo la unidad religiosa porque en su anhelo suspiraba, y con la que por tan mal camino había soñado.

Pronto la Iglesia, como cuerpo religioso y moral, aspiró á ser una influencia decisiva en todas las restantes esferas de la vida humana; y si tuvo legítimos títulos para serlo en los tiempos en que ella únicamente vinculaba la verdad como un pósito, no así en las de épocas ulteriores que han sabido reivindicar para la conciencia aquellas verdades de que la Iglesia se había valido, para creerse su infalible intérprete y su único órgano autorizado en la tierra. El día que se despertaron en ella las ambiciones de la omnipotencia y la soberbia del dominio, perdió su carácter mas augusto, aniquilando los elementos de libertad que en su seno traía. Desde entonces la Iglesia restauró el cesarismo contra el que había peleado; pero el cual le había inculcado gradualmente un secreto vicio

de sangre á consecuencia del contacto que con el bajo imperio tuvo en los últimos siglos de su existencia.

La tan decantada paz de Constantino, las transacciones que con aquel cristiano sospechoso aceptó la Iglesia, la inmisión gradual que en los negocios públicos fué esta ejerciendo, la fueron infiltrando una profunda corrupción pagana, insensible al principio, pero que mas tarde había de ser la secreta fuente originadora de todas las idolatrias, de todos los despotismos, de todas las tiranías que hemos notado después en ella.

Desde entonces el libre espíritu de exámen en que había nacido el cristianismo fué extinguiéndose lentamente; los cristianos mas austeros se fueron resellando poco á poco como hoy diríamos; y puede decirse con profunda verdad que si el protectorado de Constantino facilitó el triunfo material del catolicismo, impurificó, sin embargo, la institución y la enervó en los goces de un poder anticipado y prematuro, extraviándola en su camino.

La Iglesia desde entonces dejó de ser una escuela de propaganda en la emancipación del género humano, y miró predominantemente á los poderes de la tierra para subyugarlos á su voluntad, que se había creído incontrovertible. El papado se comenzó á sentir como una fuerza frente á otra fuerza, y gradualmente y paso á paso y de esfuerzo en esfuerzo, de dominado se convirtió en dominador.

¡Perspectiva fascinadora para una institución ambiciosa, y á la cual difícilmente resisten los hombres, cuanto mas los partidos y los intereses que representan!

Desde entonces el papado fué un poder formidable; sus brillantes antecedentes le daban el prestigio de las conciencias, y los principios que venía representando y cuyas formas tenía muy buen cuidado de no desmentir al principio, le atraían todos los corazones. A la caída del imperio romano, siempre suspicaz y celoso contra la nueva institución, no tarda en suceder una declaración explícita y terminante de sus poderes terrenales: lo que hasta entonces había sido una influencia moral cada vez mas irresistible, se convierte en una fuerza material, sensible, plástica, á la luz del día, llegando á ser por el impulso mismo de la ambición, la formidable y espantosa tiranía de la Edad Media, que no pudo menos de hacerle exclamar á Dante aquellas elocuentísimas palabras de su *Infierno*:

«Ah, Constantino! ¿De cuántos males fué origen, no tu conversión, sino la renta que recibí de ti el primer Papa opulento!»

Dejemos ahora toda la larga serie de reflexiones á que se adapta el absorbente sistema teocrático, que por espacio de tantos siglos ha venido ejerciendo la Iglesia en la Edad Media, para llegar á los tiempos modernos y á la última convocación del Concilio ecuménico en el siglo XIX, como su expresión genuina y su manifestación incontrovertible.

Ahora bien, ¿qué es lo que hoy viene á representar el Concilio recientemente inaugurado? Esta es la cuestión capital.

Al afirmarse el Concilio como la representación propia del catolicismo y de la Iglesia, dice ciertamente la verdad; pero el catolicismo que representa es el inaugurado por Constantino, y la Iglesia que reune es en el espíritu y en la intención la Iglesia de Hildebrando, de Inocencio III, de Bonifacio VIII, de Alejandro VI; hé aquí porque el Concilio ecuménico es un acontecimiento curioso: es el pasado que, animando sus formas dramáticas, pone en juego las pasiones de ayer, las ambiciones de ayer, las miserias de ayer, sin apercibirse siquiera de que al hacer eso va á poner de manifiesto ante el siglo XIX, que lo mira con extrañeza, los medios de crear dogmas, la manera ya sospechada de escudriñar los designios de Dios, la receta con que se preparan las infalibilidades.

El siglo XIX va á oír con admiración hablar á los que se creen emisarios de la Divinidad, del mismo modo que lo harían los que simplemente se ocupasen de los intereses de la tierra; el siglo XIX va á ver cómo parlamentariamente se votan los misterios; todo se reduce á que, en vez de ser un mortal cualquiera el que presida, será el Espíritu Santo el que agitará la campanilla.

¡Inútil es que pretendan guardar el mayor sigilo en las discusiones, como si fuesen los muertos los que ventilaran los

graves negocios del cielo católico; el rumor trascenderá y llegará á oídos del siglo, que recibirá las decisiones de la ungiada Asamblea con una estrepitosa carcajada.

Sin embargo, aparte de los intereses directos del clero que han sido el móvil del Concilio, hay además otros intereses adheridos que tienen también simpatías hácia la caduca institución: no porque las creencias les obliguen á ello, ni mucho menos, sino porque sus monopolios se exponen á gravísimos compromisos el día que los restos dispersos del gastado edificio acaben de desplomarse. Hay aquí resortes secretos que se intiman solidariamente, y que, por un engranaje inevitable se apoyan y sostienen recíprocamente.

Todos aquellos que viven á favor de cualquier privilegio; todos aquellos que tienen la base en que se apoyan expuesta á los embates de la crítica; todos aquellos que pretenden sostener en algo de fuera, en algo tradicional, en algo exterior, en algo no discutido y legitimado hasta ahora ante la razón, su poder y su influencia se agrupan instintivamente alrededor del Concilio, como para buscar en él un supremo baluarte contra las invasiones cada vez más tenaces del espíritu actual, del exámen que todo lo analiza, que todo lo investiga, que todo lo sondea. Esto es lo que explica la aparente importancia que pretenden darle hoy algunos elementos políticos y sociales que, como buhos espantados, se ciernen y vuelan alrededor del Vaticano.

¿Queréis explicar los pujos de devoción que rinde al Concilio la mesocracia contemporánea? ¿Queréis explicar la aparentemente respetuosa deferencia que los tronos doctrinarios de Europa, esas instituciones enfermizas y carcomidas tienen á ese Congreso de murciélagos? Pues no busquéis el secreto en su devoción, sino en el interés que puede reportarles todavía el embalsamamiento de los dogmas católicos, á favor de los cuales sueñan aun tenazmente con restaurar su perdido prestigio y sus encanecidas mistificaciones.

El jesuitismo en religión, aquel sistema casuístico de prestidigitar la moral y de enervar la naturaleza humana que tan admirablemente ha practicado la célebre compañía de Loyola, es el doctrinarismo en política, sistema que solo puede vivir haciendo del pró y del contra un instrumento de sus ambiciones y un medio adecuado de sus designios. ¿Estrañará ahora que los jesuitas de la política se den en la sombra abrazos más ó menos secretos con los doctrinarios de la religión? Tal es en el fondo la significación seria que hoy pretende tener el Concilio ecuménico que acaba de inaugurarse y la razón oculta y el móvil secreto y la única intención posible que en este siglo puede caberle. ¡Si tendrá vida el tal Concilio!

M. CALAVIA.

POLÍTICA NEGRERA.

Las Cortes se han abierto bajo la presión que en todos los ánimos han determinado el abandono de la candidatura del duque de Génova y la consiguiente dimisión del ministerio. Con estos sucesos, naturalmente la política toma un nuevo carácter, y mucho nos tememos que se aprovechen de este incidente los solapados enemigos de las libertades ultramarinas para obtener un nuevo aplazamiento de la cuestión de Puerto-Rico, explotando la inquietud que todo cuanto vemos debe excitar en los espíritus.

En estos momentos, pues, debemos como nunca insistir en la necesidad de que se resuelvan cuanto más antes los problemas tan patrióticos como discretamente llevados al Congreso por el último ministerio; y ahora como nunca importa poner de manifiesto de qué manera, en todo aplazamiento (aparte del grave peligro que con él correrían los intereses sociales de nuestras Antillas y el buen nombre de nuestra patria, que viene prometiéndolo ha treinta y tres años reformas para Ultramar), los únicos que verdaderamente tienen interés, y que de él pueden sacar provecho, son los partidarios de la reacción.

No lo olvidemos. Hoy los únicos que llenan los periódicos con sus amenazas, sus lisonjas, sus denuestos y sus insidiosas afirmaciones en contra de toda re-

forma ultramarina, inspirada en el movimiento setembrista, son reaccionarios. Y no reaccionarios de esos á quienes el curso de los sucesos ha asustado y hecho repasar el puente de Alcolea, sino borbónicos declarados, periódicos alfonsinos, altos empleados de las situaciones moderadas que comunmente, bajo el velo del anónimo y sin tener jamás el valor de poner su firma al pie de uno solo de sus artículos, se deslizan en las redacciones de algunos periódicos y cubren con el manto del patriotismo sus intrigas y sus melosas asechanzas.

Ya otra vez lo digimos. Unánime es la opinión de la prensa madrileña para reclamar del Gobierno gran energía, á fin de que la insurrección de Cuba concluya. Pero no dice nada, que solo periódicos tenidos por reaccionarios y alguna individualidad, conocidamente absolutista, de las pocas que en el campo de nuestros contrarios tienen el arrojo (¡arrojo en estos tiempos en que no se persigue á nadie!) de dar la cara; no dice nada que ellos exclusivamente sean los que pretenden que para conseguir la terminación del conflicto cubano no se toque al actual orden de cosas de Puerto-Rico?

Sin embargo, estas gentes no desmayan, y á cada instante vemos insinuadas en ciertos diarios la especiosa de que hay en Madrid laborantes, y que los partidarios de la autonomía colonial, que en determinados periódicos se sostiene con una franqueza que no comprenden ciertos caracteres, son hipócritas enemigos de España, que de esta manera pretenden adornar á los buenos guardadores de nuestros intereses y nuestros derechos.

Verdad que al tomar este camino se exponen á que los aludidos les devuelvan la injuria, calificándolos de vendidos al oro de los negros (siendo de advertir que este oro hace mucho tiempo sabe el camino de Madrid), y la cuestión quedaria, por tanto, reducida á resolver entre dos infames (el uno que por miserable interés sostiene las reformas políticas que han hecho la felicidad de las primeras colonias del mundo, y cuyos principios responden perfectamente al criterio de la revolución de 1868, y el otro que por vil precio defiende la continuación de la esclavitud y la dictadura colonial) cuál tiene razón, aparte de los menguados móviles que á los dos empujan á tomar su respectiva actitud.

Por tanto, esas calumnias insinuaciones y esas cobardes asechanzas, en puridad de verdad, á nada conducirán si se trata el asunto ante hombres de mediano juicio. Bien, por lo contrario, semejante conducta lo que prueba es el vivo deseo de confundir las cuestiones, con toques á ellas extraños, dada la impotencia personal ó la falta de razones que padece el bando que á tales recursos tiene que acudir.

Discutan, pues (si son capaces de ello) los enemigos de que á Ultramar se lleven reformas democráticas. Déjense de vana palabrería; abandonen el terreno de la calumnia y la difamación, y renuncien á exigir de los revolucionarios la abdicación de sus principios, que son su honra y determinan sus deberes. ¿Quién duda que esto se puede dignamente hacer!

De otro modo, nos veremos en el caso de insistir una y otra vez en que su política es política negra, con el mismo derecho que ellos suponen que la nuestra es inspirada por el filibusterismo cubano, y siempre tendremos de nuestra parte la ventaja de poderles decir: «Dejad los motes á un lado, y discutid si sois capaces el fondo de la cuestión.»

Fuera de esto volvemos á llamar la atención de nuestros amigos políticos. Cuidemos todos de que embozados en el grito de ¡viva España! no tomen asiento en nuestros altos círculos los enemigos jurados de la revolución de Setiembre. La reacción en estos momentos ronda las puertas del poder, y no sería extraño que de ciertas soluciones reaccionarias para los problemas ultramarinos destilasen consejos, insinuaciones y hasta excitaciones formales para dar vado á los conflictos de la Península. Cuidemos todos de saber con quién nos las habemos, cuáles son los antecedentes y el género de intereses que tienen ciertas gentes que nos prodigan ahora sus consejos, y en fin, hasta dónde nos comprometen los sacrificios que algunos hombres, bien intencionados, pero de opiniones perfectamente opuestas á nuestro credo político, están haciendo en Cuba en obsequio

de la integridad nacional, y obedeciendo á un alto sentimiento de generoso patriotismo.

No olvidemos la historia patria, y recordemos siempre que Lardizabal y Elio, que tan importante papel desempeñaron bajo un régimen liberal para impedir que á nuestras colonias de América fuese la libertad, también lo desempeñaron brillantísimo en la Península cuando la reacción de Fernando VII necesitó de sus servicios.

RAFAEL M. DE LABRA.

LA CENSURA EN FILIPINAS.

En Filipinas existe todavía una estúpida junta de censura compuesta en su gran mayoría de frailes patronos de los periódicos neos de la Península, y de seglares identificados con las ideas de aquellos.

Todas cuantas publicaciones llegan á aquellas islas se someten á esta junta inquisitorial que impide discrecionalmente la entrada á las producciones que no son de su agrado, permitiendo, en cambio, la introducción de todas las que pueden contribuir á la propaganda de sus ideas de fanatismo é intolerancia.

Parece ser que la existencia de esta junta de censura se funda aparentemente en que se hace necesario un exámen de los escritos para que nunca puedan verse atacados directa ni indirectamente el principio de autoridad ni bajo el prisma neo-católico los preceptos religiosos.

Esta rueda de la administración en la época de mando de los partidos reaccionarios, es un arma que esgrimen los censores contra la autoridad de los gobiernos liberales, puesto que conviniendo á sus intereses la propaganda de sus doctrinas y el aniquilamiento de los liberales, autorizan todas las publicaciones contrarias á estos, mientras que rechazan las que están en consonancia con las ideas del actual Gobierno.

Mucho puede decirse de esta junta; pero nos concretaremos á decir que fué tachada por los mismos moderados de excesivamente intolerante.

Mientras que el Gobierno, con sobrada justicia, premiaba los trabajos históricos de D. Modesto Lafuente con una gran cruz, los censores de Filipinas negaban el pase á un ejemplar de su *Historia de España*, que había sido encargado por una persona de conocida posición social en Manila. Solo consintieron en la entrega de la obra al interesado después de anotarla á su gusto y tachar completamente algunos pasajes de la publicación.

Prolijo sería enumerar las obras de reconocido mérito comprendidas en el largo catálogo de la Santa congregación del índice filipino. Baste á nuestro propósito decir que están prohibidas el *Tratado de disciplina eclesiástica*, de D. Joaquín Aguirre; el *Diccionario de la lengua castellana* de Domínguez; gran número de producciones de nuestros primeros poetas, etc., etc.

Los suscritores á periódicos liberales son perseguidos, y aun algunos que han cometido el horrendo delito de leer algunos números, como se prueba con la conducta recientemente seguida por los frailes dominicos catedráticos de la Universidad de Manila con los alumnos de la misma.

De tal manera concitaron los ánimos de los estudiantes, que por primera vez se han visto ya en Manila en los parajes públicos grandes carteles en que se pedía la reforma de la enseñanza y la secularización de ésta y la de las comunidades religiosas, que en aquel país, como en todas partes, son una verdadera plaga.

Por lo original, merece ser conocido el procedimiento de que sus reverencias se valen para insultar y exasperar á los estudiantes. En los ejemplos gramaticales, en la proposición de los silogismos, en las cátedras de filosofía y en las cuestiones de las demás facultades, los personalizaban en los mismos estudiantes, envolviendo en los conceptos insultos contra los jóvenes. Ejemplo: Fulano es un canalla, que se entrega á la lectura de periódicos inmorales escritos por los enemigos de Dios y de los hombres. Divídame Vd. este período en las oraciones que contiene.

Otro ejemplo: siendo España católica y siendo Carlos VII el rey de los católicos, claro está que será el rey de España.

Es curioso ver la forma con que sus reverencias saben captarse la voluntad de las autoridades en Filipinas, más dispuestas á disfrutar de las dulzuras del país, que de hacer su felicidad.

Las haciendas de los frailes, situadas en las provincias limítrofes á la capital, y los satisfechos estómagos de los funcionarios públicos de alta categoría, podrían explicar en qué consiste el misterioso amuleto de los frailes.

En vista de que los frailes, allí y donde quiera que se hallen, son el obstáculo más poderoso para la marcha progresiva de la civilización, por su reconocida tendencia oscurantista, se hace necesario que el Gobierno se apresure á secularizarlos, para que aquel país pueda remunerarnos de la pérdida de nuestras colonias americanas.

El único pueblo del extremo Oriente en que la conciencia no es libre, es Filipinas; y esta también la única colonia que en aquellos mares no disfruta de la libertad de imprenta, ni siquiera para publicar los sucesos del nuevo orden de cosas de España, prohibido arbitrariamente por el borbónico general Gándara en comunicación de 12 de Enero de 1869 dirigida al director de *El Porvenir Filipino*. Entre los alambicados y ridículos considerandos que fundamentan aquella soberana disposición del expresado capitán general, se lee, entre otras cosas estupidas, que los intereses de las empresas periodísticas en aquellos remotos climas, no son intereses legítimos; que la prensa no tiene derecho para exigir que se la tolere publicar noticias, ni entrar sobre ello en apreciaciones de ningún género, porque la prensa perturba la tranquilidad y ocasiona males de trascendencia.

Las autoridades civiles y militares que allí se mandan no creen prudente á sus intereses romper lanzas contra enemigos como los frailes, que ahora mismo tienen en Madrid poderosos valedores que bullen en las esferas oficiales para abogar por la conservación en Filipinas de los intereses monacales; y así se explica que hasta en la junta consultiva de reformas para aquellas islas, se haya nombrado por el ministro Becerra, al P. Fr. Manuel Rivas, en vocal de la misma junta.

Es menester, pues, que nuestros compañeros en la prensa aboguen por la libre circulación en Filipinas de los periódicos liberales, para lo cual hay que combatir y destruir al elemento teocrático, que ha convertido aquellas islas en patrimonio suyo, con mengua del prestigio español, y es preciso, por último, que se haga entender á aquellos naturales, que al aparecer la libertad sobre el horizonte de la Península ibérica, ilumina á la vez todos los dominios españoles, uniéndolos así con fraternales lazos á la madre patria.

Según los últimos proyectos de ley presentados á las Cortes por el Sr. Ruiz Zorrilla, que creemos mantiene su sucesor el Sr. Montero Ríos, debe ser pronto una realidad el planteamiento del registro civil, y para entonces ofreceremos dar á nuestros lectores una instrucción detallada de cuanto sea necesario para llevar debidamente los libros de semejante registro. Sin embargo, bueno es que digamos desde ahora que las municipalidades deberían empezar, como medida preparatoria, á reformar sus datos sobre territorio, población y riqueza general, con frecuencia bastante desconocidos, y estas cifras que son de suma utilidad y hasta necesarias para la buena administración municipal, serán á la vez otro dato de comprobación cuando se realice el proyecto de estadística general de España y se quiera ver el resultado del registro civil por lo que concierne al modo de ser de la población.

Nosotros, que hemos estudiado detenidamente la estadística en otros países; que hemos visto los brillantes resultados que la misma produce para la administración general, nos hemos convencido de que faltando á las municipalidades buenos registros, debiendo los secretarios practicar los trabajos cada vez que los gobernadores les pidan algún dato, es decir, no teniendo un libro donde acudir para resolver las dudas que se les ocurran al llenar los estados para comprobar las noticias que les suministran los particulares, es de todo punto imposible que la estadística se aproxime á la verdad y dé los resultados apetecibles.

Por esto nosotros nos proponemos publicar un plan de estadística municipal, que creemos de suma utilidad, hoy que los secretarios de ayuntamiento van á ser llamados para ayudar con su concurso y sus luces á realizar trabajos estadísticos importantísimos, que no dejarán de influir notablemente en el buen régimen administrativo de España.

ESFUERZOS

DE LA IMPRENTA ESPAÑOLA, PARA ELUDIR LA LEGISLACION QUE LA HA REGIDO DESDE LOS REYES CATÓLICOS HASTA FINES DEL SIGLO XVIII.

Es cosa singular que la imprenta, que vino á España poco despues de su magnífica invención; la imprenta, por la que aprendemos la historia de los pueblos antiguos y modernos, de sus gobiernos, de sus guerras civiles y exteriores, de las letras, de las artes y hasta de los mas frívolos objetos, no nos haya contado hasta ahora su propia historia, la de su existencia legal en los cuatro siglos que cuenta de vida. Pero por mas extraño que esto parezca, tengo por cierto que nadie, entre nosotros, se habia ocupado de este trabajo, y no me parece aventurado añadir que nadie tampoco se ocupará en adelante, porque en él se encuentran compendiadas y justamente apreciadas todas las disposiciones por las que se ha regido la imprenta desde la época de los Reyes Católicos hasta el principio del presente siglo.

Así, aunque el deber me obligará á tratar de este asunto, no podría hacerlo, por estar agotado, si por dicha no hubiera mezclado el nuevo académico con el exámen de las disposiciones que dictaban nuestros reyes contra la imprenta, los esfuerzos de esta para eludir su cumplimiento. Esta es materia mas grata y mas fecunda, y en la que toda la dificultad consiste en escoger bien, entre tantos, tan interesantes y preciosos ejemplos como pueden citarse; en unos casos de la sagacidad, en otros del valor, en muchos de la fortuna y en todos del ingenio de los escritores españoles, que protestando contra la tiranía de su tiempo lograban imprimir y circular sus ideas á pesar de la censura y de las conminaciones con la pena capital y con las hogueras de la Inquisición. Prescindamos en este instante de los que por motivos puramente religiosos pudieran temerlas, y de todo lo que tenga relacion con el objeto primitivo de este tribunal. Los Reyes Católicos que lo establecieron fueron, como acabais de oír, los mas propicios al establecimiento de la imprenta y á la introducción de los libros en España. No persistieron, sin embargo, mucho tiempo en tan buen propósito. Admitieron de buen grado, y aun acogieron con favor, los libros mientras los consideraron tan solo como una novedad inocente y por demás extraña y curiosa; pero no tardaron en ver que á vueltas del entretenimiento que procuraban, difundian ciertas máximas que no podían menos de parecer peligrosas á los que aunque con nobles fines solo trataron de ensanchar y robustecer el poder real.

Cuando este hubo vencido los mayores obstáculos que le oponían las clases privilegiadas, quiso la mala suerte de Castilla que una dinastía extranjera acabase con sus antiguas y preciadas libertades y con la vida de sus mas ilustres ciudadanos, que sucumbieron en Villalar. Y como habían hecho los Comuneros un uso tan libre de la imprenta, como sus peticiones, sus pactos, sus manifiestos habían circulado tan profusamente, encendiendo en el santo amor de la libertad á todos los pueblos que se coaligaron en su defensa, se hizo odiosa la imprenta á los vencedores. Y aunque no hubieran deseado proscribirla en odio á lo pasado, habrían del mismo modo procurado sujetarla por temor al porvenir. La liga entre el sacerdocio y el imperio, que fortificaron las guerras de religion sostenidas por Carlos V, y que en el siguiente reinado fué mas estrecha todavía, mas interesada y mas cruel, se fundaba necesariamente en el odio á todo progreso y en la supresión de toda idea que pudiera tender á debilitar el terrible poder espiritual y temporal que para mal de España se habían unido en sacrilega alianza. Por esto consideraron como sus naturales enemigos á todos los hombres que, dotados de una inteligencia superior ó de un espíritu independiente, lejos de ceder al miedo se sienten mayores cuanto mayor es el peligro, y se procuró á toda costa aislarlos del pueblo, por cuya ilustración y bienestar estaban dispuestos á sacrificarse. Con este objeto se les privó de la imprenta, dejándola reducida á que fuese únicamente el órgano de las ideas que aprobasen los clérigos y los censores interesados en la conservación de aquel orden de cosas, creyendo de este modo acabar para siempre, no solo con

todas las que les fuesen contrarias, sino hasta con la libertad del pensamiento. Como es natural y conveniente que todas las causas tengan sus defensores, no faltará acaso quien viendo que aquella funesta liga trajo á España tantos males, tantas guerras, tanto atraso, tanta despoblación, miseria y vergüenza, quiera atribuir á la opinión unánime de los españoles de aquel tiempo, al espíritu de la época, la dureza y la crueldad de las disposiciones contra la imprenta. Pero si esto fuera cierto, ¿para qué se necesitaban? Si todos pensaban lo mismo, cuanto mas escribieran, cuanto mas publicaran sus ideas, mas fuerte y mas popular seria el poder, que se supone por todos deseado y que se vería así por todos defendido. ¿Por qué no soltar todas las lenguas de la fama si habían de repetir á coro los principios que el clero sostenía de que el poder de los reyes era de derecho divino y había de elogiar á los reyes cuando consentían y fomentaban las riquezas, los privilegios, la influencia y hasta el predominio político del clero? La verdad es que se desconfiaba del pueblo y que se le temía, pues aun suponiendo buena fé, y en vez de propósitos interesados en los que deseaban dirigirle por tales caminos un sincero fanatismo; si el fanatismo es ciego, nunca lo es tanto que no vea que no alcanza á todos. Antes, por el contrario, suele ser tan desconfiado y de tan mal contentar, que á los fanáticos todos les parecen tibios, y á los que realmente lo son pronto los califican de enemigos.

Pero lo que hubiera sido el pueblo español si se le hubiera dejado manifestar libremente sus sentimientos y sus ideas por medio de la imprenta, se puede colegir de lo que ha sido á pesar del rigor y de las penas terribles con que, segun acabais de oír, eran tratados los pocos que se atrevían á desafiar, y cuando menos á eludir la doble censura civil y eclesiástica. Consiguí esta apagar muchas inteligencias, extender el horizonte de las tinieblas, sumir en la ignorancia á las clases mas numerosas; pero no logró pervertir su espíritu ni que se extinguiera la luz de algun talento privilegiado y de alguna alma grande que personificara las aspiraciones de su época y protestara en su nombre y en el de las generaciones sucesivas contra el régimen que mal de su grado sufrían.

Aunque no hubiera habido mas que un solo español que, dotado de grande ingenio, de inmensa erudición, de pluma flexible, que así manejaba los mas sublimes como los mas humildes asuntos, que hubiera consagrado toda su vida á estudiar los vicios, no solo de los gobiernos, sino de las mas respetables instituciones, sin perdonar ni aun la persona del monarca, y á denunciarlas al mundo con todo el vigor y toda la elocuencia de su talento, ó con la amarga y punzante ironía de su sátira, aunque no hubiera habido mas que un Quevedo, que calumniado, cargado de grillos y alternativamente perseguido y declarado inocente perseverara hasta el fin de sus dias en su noble y arriesgado propósito; si este hombre alcanzó el favor del pueblo, si mereció su cariño, si produjo su entusiasmo y si su popularidad se conserva siempre fresca y atraviesa los siglos y llega á nosotros como si ese hombre viviera y le conociera todo el pueblo, es que el pueblo y los siglos protestan contra la tiranía que él combatió, y que en él reconocen el mejor intérprete y el defensor mas digno de las ideas y de las tendencias que han podido vivir mucho tiempo sofocadas; pero que nunca llegaron á desaparecer del espíritu de nuestra nación. Verdad es que son mas conocidas y mas generalmente celebradas las sátiras que las obras serias de Quevedo; pero como el fin que en unas y en otras se propuso era el mismo, nada probará esto contra el origen y significación de su popularidad. Y si alguien dudase de que la debió en gran parte á su espíritu liberal y á sus grandes cualidades como ciudadano, compare el favor con que se repite su nombre, que no han alcanzado entre nosotros, ni será fácil que alcancen jamas los primeros ingenios, por mas superiores que sean á Quevedo.

Ni el inmortal autor del *Quijote* es tan conocido ni tan querido. Si el vulgo cita algun autor, si le atribuye con razon ó sin ella algunos versos ó alguna sentencia ó dicho agudo, no cita el nombre de Cervantes, sino el de Quevedo. Pues esta reputación no la ha formado la poste-

ridad, que heredada la habemos de sus contemporáneos. Ellos tambien le suponen autor de todo lo que mas lisonjeaba sus tendencias y de cuanto se decía y escribía, con tanto atrevimiento como donaire, contra los vicios de la corte, que el cariño popular á veces toma el mas sublime carácter del amor que atribuye al objeto amado todas las perfecciones y bellezas que son el embeleso del alma. Pues bien; sus contemporáneos le conocían de cerca, sabían que no era un escritor ligero y festivo, sino un gran pensador; un filósofo, un consumado político, que en España y fuera de España acreditó su profundo saber en comisiones de la mayor importancia, y que apelaba á la sátira por aprovechar la tolerancia que suele concederse á los poetas, como apelaba al recurso de escribir la vida de Marco Bruto para abandonarse al sentimiento de la libertad, que era el mas poderoso en su alma, como apelaba á las Sagradas Escrituras, en que era muy versado, para dar lecciones muy severas á los reyes en su *Política de Dios y Gobierno de Cristo*, como empleaba la novela y los sueños y toda clase de ficciones para poner en boca de personajes imaginarios lo que en la suya no se habria tolerado. Algunos ejemplos, que todos conocéis perfectamente, demostrarán esta verdad hasta la evidencia. ¿Cómo si tal salvaguardia ó tales artificios habia de hablar con tanta libertad de los reyes y de los límites de su poder, de los tiranos y de su fin, de sus confesores que se mezclan en las cosas del Estado, de los nobles, de los palaciegos y hasta de la Inquisición y la quema de los libros? En la *Política de Dios*, dice que «los tiranos que ha habido, los demonios políticos que han poblado de infierno las repúblicas, han acostumbrado á los príncipes á no comer nada sin comerlo con vasallos. Todo lo quieren con sangre de pueblos.»

Y mas adelante «lleva el vasallo el peso del rey á costas como las armas para que le defienda, no para que le hunda. Justo es que recompense defendiendo el ser llevado y el ser carga.»

A los reyes, que en vez de escuchar este lenguaje oyen el de los cortesanos, que para hacer monopolio de la fidelidad acusan las intenciones de los demás, les advierte muy cuerdatamente. «Que en las repúblicas del mundo los acusadores embriagan de tósigo los oídos de los príncipes, son lenguas de la envidia y de la venganza; el aire de sus palabras enciende la ira y atiza la crueldad; el que los oye se aventura, el que los cree los empeora, el que los premia es solamente peor que ellos. Admiten acusadores de miedo de las traiciones, no pudiendo faltar traidores donde los acusadores asisten, porque son mas los delincuentes que hacen que los que acusan.»

Profunda sentencia que prueba el gran conocimiento que tenia Quevedo del corazón humano, y cuánto habia estudiado los efectos naturales de la desconfianza y de la injusticia. Tan irritado le traían sin duda sus propias persecuciones y los vicios de la corte, que algunas veces parece que el desprecio le hacia desear, en vez de la enmienda, que tenia por imposible, la ruina. «Los tiranos son tan malos, dice, son tan malos, que las virtudes son su riesgo. Si prosiguen en la violencia se despeñan, si se reportan los despeñan: de tal condicion es la iniquidad, que la obstinación los edifica y la enmienda los arruina. Su medicina se encierra en este aforismo: ó no empujar á ser tirano, ó no acabar de serlo, porque es mas ejecutivo el desprecio que el temor.»

Y mucho semeja al desprecio el tono en que hablaba de la muerte y de los funerales del rey Don Felipe III, cuando en aquellos momentos no pudo el agraviado ser mas benévolo con su injusto perseguidor. «Ninguna cosa, dice, despierta tanto el bullicio del pueblo como la novedad. Vióse en este día que en mudar de señor regocijó el reino, sin saber del que sucedía mas de que era otro... Se conoció al fin que la mejor fiesta que hace la fortuna, y con que entretiene á los vasallos, es remudarles el dominio. Salió para el Escorial el cuerpo del grande y piadoso rey, no bien acompañado de luces y mal asistido de criados: fué mortificación de su grandeza y amenaza de la de su heredero, pues le mostró cuán seca es la muerte de los monarcas y cuán deslucida y cuán desamparada su memoria.»

Y el que en sus obras serias daba á los

reyes tan amargos consejos en vida, y así hablaba en el día de su muerte, no es de extrañar que vaya mas allá en las festivas. En el *Alguacil Alguacilado* hace la siguiente atrevida pregunta: «¿Hay reyes en el infierno? Y el diablo no se contenta con responderle afirmativamente, sino que se mete á explicar por qué los hay en tanta abundancia. Atribuyéndolo á que «viéndose en la suma reverencia de sus vasallos y con la grandeza puestos á dioses, quieren valer punto menos y parecerlo, y tienen muchos caminos para condenarse y muchos que los ayudan; porque unos se condenan por la crueldad, y matando y destruyendo es una guadaña coronada de vicios y una peste real de sus reinos: otros se pierden por la codicia, haciendo almacenes de sus villas y ciudades, á fuerza de grandes pechos que en vez de criar desustancian, y otros se van al infierno por terceras personas y se condenan por poderes, fiándose de infames ministros; y es dolor verlos peñar, porque como bozales en trabajo, se les dobla el dolor con cualquiera cosa.»

Qué mucho que el que así escribe se burle de los nobles en las *Zahurdas de Pluton* y nos presente á uno con la ejecutoria en la mano sosteniendo ante el tribunal del mismo demonio que no debía pagar pecho. «Pues pagad espalda, dijo un diablo, y dióle cuatro palos en ellas que le derribó de la cuesta, y luego le dijo: acabaos de desengañar que el que descende del Cid, de Bernardo y de Godofredo y no es como ellos, sino vicioso como vos, ese tal mas destruye el linaje que lo hereda. Toda la sangre, hidalguillo, es colorada.»

Y en otra parte se burla como en profecía de los que en tiempos de guerra ostentan pacíficamente veneras llamadas militares; y tratando de la de Santiago dice: «que el Santo Patron de España mas quiere ver sus cruces apuntadas de un mosquito que paseadas de un desocupado.»

Y luego á renglón seguido la emprende con los confesores de los reyes, ó mas bien con estos si les permiten mezclarse en las cosas del Estado, «porque no hay cosa, dice, mas diferente que Estado y conciencia, ni mas profana que la razón de Estado.» Supone que el confesor no tendrá los conocimientos que exige la ciencia del gobierno, «y cuando fuera así, añade, que la lección y los estudios arribaran á esta cumbre, ¡qué noticia que no sea pobre, qué experiencia que no sea mendigada de la relacion podrá tener un religioso (da por sentado que el confesor del rey ha de ser fraile), si ya no presumiesen de monarcas los superiores y nos quisiesen contar los convenios por provincias?»

No podía Quevedo escribir directamente contra las quemadas de libros hechas por la Inquisición, cuando tanto riesgo corrían los autores de ser quemados como ellos; pero aprovecha la ocasión, y acaso la busca de intento, al hablar de las obras de Ciceron y suponiendo que fuera capaz de quemarlas, como le proponía Marco Antonio, dice elocuentemente: «La llama las imprime de nuevo en cada pavesa suya en que las desata. Libros tales, la persecucion los enciende.»

Y para volver á hablar de los reyes, y de un modo por cierto que solo puede ser permitido á los que creían imposible que su autoridad pudiera templarse en los gobiernos constitucionales por la ley, que haciéndola mas conspicua y brillante la hace al mismo tiempo inofensiva, busca un pretexto en *El Entretenido*, *La Dueña* y *El Soplón*, para dirigirse á ciertos escritores que atribuyen grandes virtudes á los reyes, y les apostrofa de esta manera: «Perros, decid la verdad y escribid de día y de noche: no escribais lo que habia de ser, que esa es doctrina del deseo, no lo que debia de ser, que esa es lición de la prudencia, sino lo que puede ser. ¿Y es posible, respondedme, podrá uno ser monarca y tenerlo todo sin quitárselo á muchos? ¿Podrá ser superior y soberano y subordinarse á consejo? Podrá ser todo poderoso y no vengar su enojo, no llenar su codicia, no satisfacer su lujuria.»

Aun son mas graves las palabras que siguen, y mas lo son todavía otros pasajes que podrían citarse, tanto en sus obras serias como en las festivas. Sus contemporáneos no aprobarían ciertamente en algunas ocasiones tal desenfado y tanta dureza en la frase; pero á los

consejos de la mas vulgar prudencia contestaba él con tan noble arrogancia, que el que no admire la elevacion de su carácter, tendria al menos que enmudecer y respetarle.

No he de callar, por mas que con el dedo
Ya tocando la boca, ó ya la frente,
Silencio avises ó amenazas miedo.
¿No ha de haber un espíritu valiente?
¿Siempre se ha de sentir lo que se dice?
¿Nunca se ha de decir lo que se siente?

Pues sepa quien lo niega y quien lo duda
Que es lengua la verdad de Dios severo,
Y la lengua de Dios nunca fué muda.

(EPISTOLA AL CONDE-DUQUE.)

Y la valentia que estos versos demuestran, aunque entonces creyera que podia dirigirlos sin riesgo alguno al privado, no la desmintió por cierto cuando se vió por tantos años sumido en un calabozo subterráneo en San Marcos de Leon; y cargado de grillos, habla de ellos de esta manera: «Pesarán los que hoy tengo de ocho á nueve libras, advirtiéndome que eran mucho mayores los que me quitaron, y con ser tan grande el defecto de mi pierna y mayor con el peso y sujecion de los grillos, ando con ellos como si no estuviera cojo. Dios ayuda al hombre perseguido como con superior atencion.» No pudo, sin embargo, resistir su salud las duras pruebas porque le hicieron pasar, y aquellos grillos que á la grandeza de su alma parecian ligeros, causáronle al fin tres heridas, que, no teniendo curujano que le curase, se resolvió á cauterizárselas con sus propias manos. Pues aun en aquella terrible y desconsolada situacion, se decia á sí mismo:

Alma robusta en penas se examina
Y trabajos ansiosos y mortales
Cargan, mas no derriban nobles cuellos.
A Dios quien mas padece se avvicina:
El está solo fuera de los males
Y el varon que los sufre, encima de ellos.

Pero no tengo yo que recordaros, señores, los tormentos de su prision, porque todos conocéis aquellas sentidas cartas en que él mismo los refiere con ánimo varonil y con una elocuencia que desgarran el corazón. Yo tuve un día á dicha singular el leerlas en la copia misma que, cuando eran apenas conocidas, sacó de ellas Jovellanos, y pagué aquel placer con lágrimas amargas que me arrancó la consideracion de los largos años de encierro y de prision que estaban reservados en una cartuja y en un castillo al que así se compadecia de aquella ilustre víctima y queria perpetuar su memoria, sin pensar acaso en que el despotismo, á quien ofende el resplandor del saber y de la virtud de los grandes escritores y de los eminentes ciudadanos, le tenia de antemano condenado á la proscripción y al martirio.

Murió Quevedo; pero murió llevando hasta mas allá de la tumba su amor á la libertad, y murió, mas que resignado, gozoso, con la esperanza de encontrarla en el otro mundo. Conocidos son sus últimos versos en que, llamando á la muerte, decia:

Aguardo á que desate de estos hierros
la muerte prevenida,
el alma que añudada está en la vida,
para que en presto vuelo,
horra del cautiverio de este suelo,
coronando de lauro entrambas sienas,
suba al supremo alcázar estrellado
á recibir alegres parabienes
de nueva libertad, de nuevo estado.

Si su alma alcanzó el alto premio que con afán buscaba hasta en los umbrales mismos de la muerte, su cuerpo ha sido menos afortunado. Yace todavía en un apartado lugar de la Mancha esperando el día de la resurreccion de nuestras glorias cívicas y literarias, en que ocupará el alto lugar que le corresponde en el panteon nacional que ha de consagrar nuestra patria á los grandes hombres que ha producido. Si mientras tanto en el Valle de Toranzo, donde existe su casa solariega, lleno todavía de las antiquísimas tradiciones de su familia, que-vedó, según pretende, que en él entrasen los moros; si en aquel valle para todos delicioso y mas caro para mí por ser dulce residencia de la amistad, ó en Madrid que fué su dichosa patria, se le consagrara algun recuerdo, seria una digna venganza de la injusticia ó del olvido, y el mas noble y el mas poderoso estímulo para los que se sientan capaces de imitar en algo á aquel profundo escritor y eminente patriota.

Pero no fué ciertamente el único, ni siquiera el primero, que se atrevió á combatir los abusos y los errores de aquellos gobiernos y las pretensiones exageradas de los reyes cuando su poder absoluto y la Inquisicion, su terrible auxiliar, oprimian á nuestra desgraciada patria. Muy oportunamente se nos ha citado el nombre de Mariana, que no se contentó con una reticencia bastante significativa contra el derecho á la corona de Isabel I, sino que sin arredrarle las persecuciones, de que no fueron parte á librarle ni la notoriedad de su ciencia ni lo respetable de su estado, se atrevió á atacar de frente á la tiranía, á descubrir los interesados fines ó el error de sus defensores y á predecir su ruina. «Muchos, dice, extienden el poder de los reyes y le suben mas de lo que la razon y el derecho pide; unos por ganar por este camino su gracia, y por la misma razon mejorar sus haciendas, ralea de gentes la mas perjudicial que hay en el mundo, pero muy ordinaria en los palacios y cortes; otros por tener entendido que por este camino la grandeza real y su majestad se aumentan, en que consiste la salud pública y particular de los pueblos, en lo cual se engañan grandemente, porque como la virtud, así tambien el poderio tiene su medida y sus términos, y si los pasa, no solo no se fortifica, sino que se enflaquece y mengua, que, según dicen graves autores, el poder no es como el dinero que cuanto uno mas tiene tanto es mas rico, sino como el manjar comparado con el estómago, que si le falta y se le carga mucho se enflaquece; y es averiguado que el poder de estos reyes cuanto se extendia fuera de sus términos tanto degeneraba en tiranía, que es género de gobierno, no solo malo, sino flaco y poco duradero, por tener por enemigos á sus vasallos mismos, contra cuya indignacion no hay fuerza ni arma bastante.»

Y en el mismo papel dice hablando de los procuradores á Cortes que «son gente de poco ajobo en todo y que van resueltos, á costa del pueblo miserable, de henchir sus bolsas: demás que las negociaciones son tales que darían en tierra con los cedros del Líbano. Bien lo entendemos, y que como van las cosas, ninguna querrá el príncipe á que no se rindan y que será mejor para excusar cohechos y costas que nunca allá fuesen ni se juntasen.»

El derecho divino de los reyes se vió combatido hasta por escritores tan piadosos como el padre fray Juan de Santa María, que decia: «No pechan en valde los reinos tantos estados, tantos cargos, tan grandes rentas, tanta autoridad. Nombre y dignidad tan grande no se les dá sin carga. En valde tuvieran el nombre de reyes si no tuvieran á quien regir y gobernar y les tocara esa obligacion.» Ideas semejantes y otras mucho mas libres y con mas rudeza presentadas se encuentran en otras muchas obras, cuyos autores y cuyo espíritu recordareis perfectamente, sin que de ellos tenga yo que hacer aquí mencion; pero no puedo menos de citar un elocuentísimo escritor del siglo XVII; un profundo filósofo político, que para muchos podrá ser desconocido, como para mí lo era, y lo seria todavía si no hubiese debido el placer de su lectura á mis eruditos amigos de la Biblioteca nacional, y mas particularmente al que está á la cabeza de ellos, cuyo ingenio y cuya fama, con ser tan grande, apenas pueden medirse con sus nobles y generosos sentimientos.

Vivia en Madrid, y al mismo tiempo que Lope de Vega, otro autor de su propio apellido, Lope de Vega, que no valia ciertamente menos que él, ni por la profundidad de su talento, ni por la copia y variedad de sus conocimientos, ni por el vigor de su estilo. Si aquel le ganaba en fantasia, este lo compensaba con la elevacion de sus miras y la profundidad de su intencion. Cómo el poeta alcanzó su merecida fama y gozó en vida todas las ventajas de la mas popular nombradía, que apenas ha podido aumentar la gratitud y la admiracion de las generaciones sucesivas y de la presente, y cómo Lope de Vega, el filósofo, el estadista, el profundísimo escritor, vivió casi desconocido, llegando á perderse su nombre por completo; misterios son de nuestra historia literaria y social que alguno aclarará, por no ser yo de ello capaz, ni este el lugar oportuno. Pero nunca es tarde para reparar las injusticias de los tiempos, sobre todo cuando no son los

sabios los que pierden en no ser conocidos, sino los pueblos en no conocerlos.

Todo lo que hemos leído de Lope de Vega, demuestra una tendencia tan liberal como extraña, al parecer, en el siglo en que escribia; pero en los diálogos morales que pone en boca de Heráclito y de Demócrito para usar sin duda en su nombre de una licencia que de otro modo no le habria sido permitida, se va derecho como Mariana y Quevedo al origen del poder de los reyes, y lamentándose de que se perdiera la igualdad que nos dió la naturaleza, dice: «Muchos dias há que en el mundo está admitida esta diferencia de personas. La necesidad hizo los primeros reyes, la virtud á la nobleza. A muchos despues hizo ilustres y dió grandes Estados, lo que llaman buena suerte; á otros el poder. Y la costumbre y paciencia comun les adquirió derecho sucesivo.» Pues aun siendo tan naturales y tan dignos de respeto estos títulos, protesta contra ellos, «y no se espere de mí, añade, que siguiendo la opinion vulgar desmienta mi conocimiento, deslumbre mi razon, apruebe la superioridad con que proceden estos mayores del mundo y venere con la turba multa de los engañados á los que conozco por mis iguales y aun por mis inferiores.»

Son de ver la lástima y el desden con que habla de los palaciegos, «que no obrando solo exteriormente como inferiores, mas creyendo tambien la inferioridad propia y la soberania que idolatran, aun llegan á desvanecerse de que los veamos admitidos al público y vergonzoso reconocimiento de una y de otra. Jamás les llega al pensamiento el examinar con la razon lo injustificado ó injusto de estas desigualdades. Introducidas las hallaron, y esto les basta para que las den entero crédito. El creer es mas fácil para ellos que el juzgar. Por loco tendrían á cualquiera de nosotros que les hable con algun menosprecio de lo que ellos veneran y ven venerar á otros como ellos... Infelices cuanto ignorantes en su engañado y desvanecido empleo, cuanto no fuera por mas, por esto solo: que renunciando la preciosa libertad de que la generosa naturaleza les hizo don liberal, elijan por estado de vida el hacer del albedrío ageno (las mas veces tan errante), Norte fijo á todas sus acciones.»

El que así apostrofa á los palaciegos, cuando habla de los palacios solo dice esto: «Propia es de los palacios la desorden, pero creed que nunca los pena á los señores, y como esta se aborrece tanto, queda cerrado el paso á los motivos de enmendarse aquella.»

A los nobles que bizarrean de sus blasones los llama «Turba al fin, por la mayor parte vulgar y no menos plebe á mi ver aunque mas lucida (esto es, mas vista y mas patente) que la que tiene este nombre en la República;» y confundiendo, de propósito sin duda, á los nobles y á los príncipes, manifiesta «su indignacion contra los mas de este linaje de hombres. ¿Y quién no la tendrá, prosigue, de ver tan desvanecido y arrogante con el engaño y tolerancia del mundo á uno que siendo de la especie mortal, atendiendo en todo solo á su gusto, haga tan poco caso de la natural igualdad y quizá ventaja del otro, que sin respetar que es como él de carne y sangre, ni repara en que si se ofrece ocasion se haya de lograr á costa agena la insolencia de sus antojos, ni le parezca que nacieron los de grado inferior en el orden de la República para otro efecto que para ser ministros de sus deleites? Si pueden lo que quieren, quieren las mas veces lo peor.—Y finalmente, su gusto ha de ser su primera obligacion, y cumplan ó no con las de su Estado, aunque nos pese, los hemos de respetar como á señores. No hay paciencia que no se irrite viendo cuán de veras toman esto de la desigualdad, que aun donde no sirve de nada lo hinchado y vano no han de perder un átomo del menosprecio de los demás.»

Y dominado siempre por el sentimiento de la igualdad, exclama: «No hay príncipe, no hay monarca de los que mas venera el mundo, que pueda negar á la humildad lo antiguo de su origen.»

SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

(Se concluirá.)

EL TROVADOR FOLQUET.

I.

En las *Vidas de los trovadores* escritas en provenzal ó en lengua romana por autores del siglo XIII, se dice de este trovador lo siguiente, que al pie de la letra traducimos:

«Folquet, de Marsella, era hijo de un mercader de Génova que se llamaba Alfonso, y que, á su muerte, le dejó muy rico. Tenia Folquet mucho talento, era muy entendido, y ofreció sus servicios á hombres poderosos, con los cuales privó, acompañándoles en sus excursiones y correrías. Obtuvo el favor del rey Ricar-do y del buen conde Ramon de Tolosa y de En Barral su señor de Marsella. Supo trovar muy bien y era de gentil y gallarda presencia. Cortejaba á la mujer de su señor En Barral, aclamándola por dama de sus pensamientos, y á ella dedicaba sus canciones; pero ni su mérito personal ni el de sus canciones pudieron jamás obtener de ella el mas leve favor amoroso, cosa de la cual se queja amargamente en todas sus poesías.»

«Cuando el buen rey Alfonso de Castilla fué derrotado por el rey de Marruecos, que era apellidado Miramamolí (1), quien le tomó Calatrava y Salvatierra y el castillo de Toninas, hubo gran llanto y consternacion en toda España y entre todas las buenas gentes que supieron la nueva, á causa del deshonor que de ello sufrió la cristiandad y de las grandes pérdidas sufridas por aquel buen rey en personas y tierras. Ya otras veces sucediera que las gentes del Miramamolí habian invadido el reino del rey Alfonso, causándole graves daños y perjuicios. Sucedió entonces que el buen rey Alfonso envió sus mensajeros al Papa para pedirle que le hiciese socorrer por los barones de Francia y de Inglaterra, por el rey de Aragon y por el conde de Tolosa. En Folquet, que era muy gran amigo del rey de Castilla, y que aun no habia entrado en la órden del Cister, compuso entonces una oracion (*se una prezi causa*) para alentar á los barones y buenas gentes á socorrer al buen rey de Castilla, insistiendo sobre el honor que les reportaria el auxilio que diesen al rey y el perdon que de Dios alcanzarían por ello; cuya oracion comenzaba así:

«Hueimais no i conose razo...»

«Folquet, como ya sabeis, amaba á la esposa de su señor En Barral, madama Azalais de Roca Martina, y la loaba en sus versos, y por ella y para ella componia sus canciones; pero tenia buen cuidado que no se divulgara, pues que era la mujer de su señor y se le hubiera achacado como grande felonía; y su dama soportaba sus ruegos y cauciones á causa de los grandes elogios que de ella hacia. En Barral tenia dos hermanas de grande mérito y de mucha belleza, llamada la una Na Laura de San Jorlan, y la otra Na Mabilia de Pontevés. Las dos habitaban con En Barral, y En Folquet tenia tanta intimidad con ellas que no parecia sino que estaba en relaciones amorosas con cada una. Mad. Azalais pensaba que se entendia con Na Laura, siendo correspondido de esta, y le acusó, y le hizo acusar por muchas personas, y acabó por despedirle, no cuidándose de escuchar por mas tiempo ni sus ruegos, ni sus canciones, ni sus buenas palabras. Así, pues, le hizo decir que se alejase de Na Laura y que no esperase ya mas de ella misma ni amistad ni amor.»

«Sintióse mucho Folquet de que su dama le hubiese despedido, y abandonó diversiones, cantos y alegrías. Largo tiempo permaneció sumido en la tristeza, lamentando su grande desventura, pues perdía á su dama, que era lo que mas amaba en el mundo, á causa de otra dama de la cual solo por cortesia se habia ocupado.»

A consecuencia de estos pesares, pasó á visitar á la emperatriz mujer de Guillermo de Montpeller é hija del emperador Manuel, la cual era dama de altas prendas, muy nombrada por su proteccion al mérito, su amor á la cortesia y su aficion al Gai saber, y le contó todas sus cuitas. Le consoló la emperatriz lo mejor que pudo, y le suplicó que no se apesadumbrase ni desesperara, sino que, por el contrario, tornase á cantar y á hacer canciones por el amor de ella, y así

(1) El emir Yusuf ben Tachfin, príncipe de los almoravides.

fué que, cediendo á los ruegos de la emperatriz, compuso aquella cancion que dice:

«Tan mou de corteza razo...»

Y sucedió que Mad, Azalais murió, y En Barral su marido, señor de Folquet, murió también; y el buen rey Ricardo murió, y lo mismo el buen conde Ramon de Tolosa y el rey Alfonso de Aragon. Entonces, la tristeza que hubo de causar la muerte de su dama y de todos estos príncipes, le hizo abandonar el mundo y entró en la orden del Cister con su mujer y dos hijos que tenía. Y fué abad de una rica abadía de Provenza que se llama Torondet, y en seguida fué nombrado obispo de Tolosa y allí murió.

Tal es la biografía que de Folquet se nos traza en las *Vidas* de algunos trovadores, escritas por autores del siglo XIII y sacadas del olvido en que yacían, gracias á los trabajos inteligentes de Raynouard, del *Indigena* de Tolosa y de otros hombres de mérito; pero mucho, y mucho mas ciertamente, hay que decir de aquel trovador célebre cuya tempestuosa y agitada vida se movió en un gran teatro, y cuya sombría figura se dibuja con negros perfiles en las sangrientas escenas de su época.

Vamos, pues, á decir todo lo que de él ha llegado á nuestra noticia, y procedamos con orden.

II.

Folquet, Folquetz, Foulquet, Foulques, ó Folqueto, pues con todos estos nombres es conocido, según son los autores que de él se han ocupado, debió nacer por los años 1155 en la ciudad de Génova, pues si bien se le llama vulgarmente Folquet de Marsella, no es á causa de ser hijo de esta poblacion, sino por ser allí donde pasó gran parte de su vida, allí donde escribió sus mas inspirados cantos, y allí, finalmente, donde estuvo el teatro de sus cuitas de amores.

Es exacto, y comprueba con todos los demás documentos que hemos tenido ocasion de examinar, lo que de él dice su biógrafo provenzal relativamente á su amor hacia la hermosa dama Azalais, mujer de Barral de Marsella.

Barral ó Beraldo de Baucio, vizconde de Marsella, era uno de los mas nobles y poderosos señores de Provenza. Conocida es la pretension de la casa de Baucio al señorío y condado de Provenza, y sabidas son sus largas é incesantes luchas con la casa de Barcelona disputándose aquella soberanía.

Barral tenía corte en su palacio de Marsella, corte de la cual eran soberanas su esposa la vizcondesa Azalais ó Azelaida, á quien las crónicas dan el dictado de hermosa entre las hermosas, y sus hermanas Laura y Mabilia, que no cedían por cierto á su cuñada en belleza y donosura. Allí acudían los mas gallardos donceles, los mas apuestos caballeros y los mas renombrados trovadores, quienes rivalizaban en sus cantos, ya para loar la grandeza de la casa Baucio, ya para ensalzar la gentileza de las damas de su corte.

Era muy frecuente entonces entre los grandes y nobles señores tener corte y celebrar reuniones que tenían directamente por objeto fomentar y perfeccionar el arte de trovar, que en aquella época era reputado como necesario. Cuando la trompeta guerrera no llamaba á la lid, en cuyo caso todo sufría interrupcion, los castillos feudales y los palacios de los mas poderosos barones se convertían en centros ó academias del *Gai saber* á donde acudían desde remotos puntos los mas célebres trovadores para componer versos, cantarlos y ofrecerlos á las señoras de sus pensamientos, ocupando también el tiempo en discutir sobre cuestiones de un orden muy sutil por cierto, cuestiones que versaban en gran parte sobre temas y puntos amorosos.

El amor era una de las principales y mas predilectas ocupaciones de caballeros y trovadores. Un señor ó un trovador, veía una dama, la encontraba hermosa y se declaraba al momento su caballero, estableciéndose en seguida entre dama y galán un comercio de todos los dias y de todos los instantes. Poco importaba que la dama fuese casada, pues que la mayor parte de las veces el amor no pasaba los límites del *platonismo*. La virtud de las damas salía muy á menudo ilesa en aquel juego peligroso, en aquel juego con fuego, que se hacia á vista y paciencia del marido, el cual, por su

parte, era á su vez caballero de otra dama.

Durante mucho tiempo la corte de los Baucios fué punto de cita para galanes y trovadores, pero lo fué principalmente en época en que vivían Beraldo, uno de los mas fastuosos y espléndidos señores que ha tenido la casa de Baucio, y Azalais su esposa, una de las damas de su tiempo mas renombradas por su hermosura, su cortesía y su amor á la gaja ciencia. Ya tendremos ocasion de ver cómo figura en la vida de algunos trovadores esta dama, á la cual se consagró Folquet por completo, sin que su relevante mérito y sus cualidades personales consiguiesen jamás ablandar el corazón de la cruel que así le desdenaba, tal vez porque otro trovador mas feliz habia hallado el camino de su alma, muda y rebelde para el amor de Folquet.

Por largo tiempo suspiró este á las plantas de Azalais que gustaba de él ciertamente, pero solo porque la celebraba en sus cantos, que eran muy estimados y propagaban por todas partes el eco de su nombradía y gentileza.

Todas las noticias que tenemos concuerdan en decir que Folquet llevaba en aquel entonces una vida de disipacion y locura, como si hubiese querido sofocar con el estrépito y bullicio el pesar que le causaban los desdenes de su dama. Parece que los rigores de esta llegaron á ser intolerables para el trovador que, el mejor dia, víctima de una de aquellas intrigas tan frecuentes en los palacios, fué despedido de la corte de los Baucios, perdiendo á un mismo tiempo el favor del príncipe y la esperanza de conseguir el amor de su amada.

Folquet abandonó entonces Marsella para refugiarse en Montpellier, en cuya corte fué brillantemente acogido, mereciendo toda clase de consideraciones á Eudoxia, la hija del emperador griego, casada con Guillermo de Montpellier.

Allí tuvo noticia de la muerte de Azalais, cuya severidad no habia podido curarle de su loca pasion. No tardó Eudoxia en seguirla á la tumba, y murieron también por aquel entonces el príncipe de Baucio y el conde Ramon V de Tolosa, protectores del trovador. Afectóronle de tal manera estas muertes que, en un acto de desesperacion, resolvió abandonar el mundo, y, despues de haber decidido á su mujer y á sus dos hijos á abrazar la vida religiosa, entró él á su vez en la orden del Cister el año 1200.

III.

Desde el momento en que el trovador, célebre por sus versos apasionados, se hubo hecho monje, una nueva existencia comenzó para él. Hubo de decir adiós á la vida errante y vagabunda, frívola y caprichosa de la Gaja ciencia, hubo de arrinconar y cubrir con un velo de luto su lira de amores, hubo de romper con su pasado de locas aventuras y de glorias mundanas, pero tuvo que dar en cambio nuevo pasto á la actividad de su espíritu inquieto y de su genio turbulento. Despertóse en él la ambicion con terrible violencia á tiempo que la escena de un gran teatro aparecía á sus ojos.

Precisamente, en los momentos en que el trovador vestía su sayal de monje, comenzaban en Provenza las primeras escenas de aquel sangriento drama que se llama la cruzada contra los albigenses, y la ambicion llevó á Folquet á representar en él el tristísimo papel de traidor y de verdugo.

La Provenza, país de luz, de amor, de entusiasmo, de sentimiento, de patriotismo, habia visto nacer y germinar en su suelo los que mas tarde han sido llamados herejes albigenses. En el fondo no eran aquellos hombres otra cosa que lo que hoy llamariamos libre pensadores ó independientes.

Ya varias veces, y en diversas ocasiones, habia la Iglesia condenado las doctrinas de las distintas sectas que se habian ido sucediendo y reproduciendo en aquel suelo clásico del amor y de la poesía, pero la Provenza era un país de tolerancia y de hospitalidad donde la vida se pasaba alegremente, donde todas las opiniones eran respetadas, todas las inteligencias admiradas y todas las libertades admitidas. Mal se avenía con esto la corte de Roma que, en sutendencia al señorío pontifical del Universo, no podia consentir hubiese un pueblo, una fraccion ó una secta de hombres bastante osados para sujetar á discusion ciertos puntos del dogma, para predicar con-

tra el escándalo y los excesos de varios sacerdotes, para propagar ideas de libertad y de independencia, para seguir un rito particular, para aconsejar que los rezos debían hacerse en la lengua romana ó provenzal, como lengua del país pareciendo así desconocer la supremacia de la vieja lengua religiosa y política de Roma.

Subió en esto á ocupar la Sede pontificia Inocencio III. Sabido es cuáles eran sus miras, y conocidos son sus esfuerzos para hacer que todas las testas coronadas de Europa le prestasen vasallaje, reconociendo su supremacia.

No podia consentir Inocencio que en un rincón de la Francia meridional se alzase una hueste de libres pensadores, y comenzó á desencadenar contra ellos los rayos y las iras del Vaticano.

Ya en 1198 habia enviado á las tierras de Provenza ó de Languedoc dos monjes del Cister, cuyas predicaciones no obtuvieron ningun resultado. En 1203 envió otros dos, Raul y Pedro de Castelnou, con el título de legados y con amplios poderes. Los legados de Inocencio III recorrían la Provenza, ayudados de muchos monjes cistercienses. Predicaban, discutían, amenazaban, castigaban, pero en la libertad de los espíritus hallaban cada dia mas pronunciada una resistencia, á la cual no estaba ciertamente acostumbrada la corte pontificia. A la intolerancia que desplegaron estos legados, á la violencia de sus predicaciones, á la persecucion implacable que de los herejes hacían, á sus amenazas de exterminio y á sus castigos tremendos, se debe principalmente que aquellos sucesos tomasen un carácter político y tuviesen el triste desenlace que no estaba de seguro en las miras del Pontífice.

Al grito de indignacion que se levantó contra las amenazas de la corte de Roma, todos los trovadores se pusieron de parte del país: solo tres abandonaron la causa nacional y fueron á prestar sus servicios al extranjero invasor. Uno de ellos, y el mas principal, fué Folquet, á quien desde entonces solo se llamó el traidor y el malvado.

IV.

Efectivamente, desde el momento de entrar en la orden, Folquet unió su ardiente celo al no menos ardiente de los legados, llegando á ser el favorito de Arnaldo, abad de Cister, que, á su vez, recibió también el título de legado, y mas tarde el de general en jefe de las tropas que invadieron la Provenza. Arnaldo era, ha dicho Henri Martin, uno de esos azotes de Dios que la Providencia envía en sus dias de cólera. Aquel hombre tenía, bajo el sayal de monje, el genio destructor de los Gensericos y de los Atilas. Folquet fué uno de sus mas adictos servidores, uno de sus mas complacientes instrumentos, recibiendo en premio la rica abadía de Toronet ó Teronel.

Era uno de los mas celosos predicadores que contaba la corte de Roma, y cuando, en 1205, los legados depusieron al obispo de Tolosa, cuyo celo no parecia bastante vehemente y cuya intimidad con el conde Ramon se reputaba sospechosa, Folquet fué nombrado en su lugar. El antiguo trovador fué cruel é inexorable desde el instante que la mitra ciñó sus sienes, y, olvidando todos los favores que debia á la casa de Tolosa, se mostró ingrato con el conde Ramon VI, hijo de aquel Ramon V que tanto le habia protegido.

Se predicó la cruzada contra los albigenses. Una lluvia de sangre y fuego cayó sobre aquel desgraciado país. Millares de hombres se levantaron en Francia y en otros puntos para marchar bajo la bandera de la cruz contra los herejes de Provenza, siendo uno de los primeros Simón de Montfort, que fué mas tarde el alma y el genio destructor de aquella triste cruzada.

No es nuestro ánimo trazar aquí el cuadro de horrores que se siguió á la invasion del Mediodia por el Norte. Ahí está viva y patente la historia para decirnos todo lo que hubo de horrible, de cruel, de sanginario, de vandálico en aquella invasion.

Folquet entonces, traidor á su país y á su señor, renegando de sus antiguas tradiciones, fué uno de los mas firmes apoyos que hallaron los extranjeros para establecerse en Provenza y despojar de sus bienes á sus verdaderos poseedores. «Había en Tolosa por aquel tiempo, dice

la Historia anónima de la guerra de los albigenses, un obispo, cuyo nombre era Folquet, que era un hombre muy malvado (1).» Había instituido una cofradía con el título de *Cofradía blanca*, cuyos individuos iban vestidos con un ropaje talar de este color, á fin y objeto de perseguir á los herejes y judíos. Se atribuyen á estos cofrades los mas espantosos excesos, y se dice que Folquet mismo daba de ellos el ejemplo (2). No tardaron en verse en Tolosa escenas de violencia, de sangre y de pillaje. Las gentes amenazadas se armaron á su vez y se organizaron en *Cofradía negra* para resistir á la *Cofradía blanca* de Folquet. Mas de una vez vinieron á las manos, trabándose terribles combates en las calles de la ciudad.

Cinco mil cofrades blancos salieron al cabo de Tolosa, dirigiéndose al campo de Simon de Montfort, que estaba sitiando Lavour, y, á su vez, Folquet fué echado de la ciudad por el conde de Tolosa que, por fin, y aunque tarde, se decidió á desvainar su espada contra aquellos hombres que venían á ahogar la libertad del Mediodia, á matar su civilizacion y á apoderarse de los bienes de los herejes.

Desde entonces el antiguo trovador siguió al conde de Montfort en sus campañas, estuvo en la batalla de Muret, donde pereció el rey de Aragon que habia acudido en auxilio del conde Ramon, y entró en Tolosa cuando fué ocupada esta ciudad por Simon de Montfort, que la salvó de los furiosos del mismo Folquet quien queria absolutamente que no se dejase en ella piedra sobre piedra (3). Simon contaba con ser conde de Tolosa, y no entraba en sus miras, por consiguiente, destruir la futura capital de sus Estados.

Efectivamente, al año siguiente (1215) el concilio de Montpellier desposeyó al conde de Tolosa de sus Estados, nombrando provisionalmente á Simon de Montfort señor del condado de Tolosa, de toda la Septimania, de Agenois, del Quercy, etc., interin resolvía el concilio de Latran, convocado por el Papa. Folquet se trasladó á Roma para asistir á este concilio y abogar en favor de la legitimidad de los derechos de Montfort sobre los bienes quitados á los herejes. Su elocuencia y sus manejos consiguieron que Simon fuese declarado conde de Tolosa, y recibió en premio de su complacencia y trabajos, el señorío del castillo de Ureuil con veinte villas que de él dependían (4).

Vuelto á su sede de Tolosa, le vemos figurar en nuevas intrigas.

El conde de Tolosa, movido principalmente por su hijo, y apoyado por la República de Marsella y por la ciudad de Aviñon, que abrazaron con gran entusiasmo su causa, habia vuelto á tomar las armas para reconquistar la tierra de sus padres. Simon de Montfort acudió presuroso, rechazó á Ramon VI, y volvió en seguida á poner sitio á Tolosa, que se habia sublevado en favor de su antiguo conde. El obispo Folquet le excitaba á la venganza. La ciudad habia enviado á su campo algunos *notables* que trataban de calmar su furor, y Montfort, por consejo del obispo, puso presos á los diputados tolosanos, interin Folquet, entrando en la ciudad, trataba de persuadir al pueblo para que saliese al encuentro de su *legítimo* señor.

El pobre pueblo, fiándose en las palabras y seguridades del obispo, se dirigió al campo de los cruzados en gran multitud; pero, á medida que los principales de Tolosa llegaban hasta Simon, este les hacia prender y atar, conforme estaba convenido con el obispo. Consiguieron algunos escaparse y dieron aviso á la ciudad de lo que sucedía. En un momento el pueblo se puso sobre las armas, y cayó sobre la vanguardia del ejército de Montfort, que, sembrando el estermio, habia comenzado á saquear las casas y á violar las mujeres. Gui de Montfort, hermano de Simon, fué rudamente rechazado con sus hombres, y Folquet mismo hubiera sido víctima del furor popular si no hubiese conseguido ampararse tras los muros del castillo Narbonense. Acudió Simon con el grueso de

(1) Or. disl' historia que per aquel temps en lo dit Tolosa avia un évesque per nom apelat Foquet, lo qual era ung tres malvat home.

(2) Michaud, *Biografía universal*, artículo Folquet.

(3) Henri Martin: *Historia de Francia*.

(4) Michaud: obra citada.

la gente en auxilio de los suyos, y apoderándose de varios puestos ventajosos, mandó pegar fuego á la ciudad. Apagaron los tolosanos el incendio, rechazaron á Simon y á sus tropas, que tuvieron que refugiarse en el castillo Narbonense, y despues de toda una jornada de combate, dejaron bloqueado el destacamento de Gui de Monfort en el palacio del conde de Comminges.

Cuando el jefe de la cruzada y el obispo vieron que nada conseguirían de los tolosanos á fuerza de armas, Folquet imaginó, dice la crónica, una perversa traición. Envió un mensajero á los ciudadanos, asegurándoles y prometiéndoles perdón y olvido si dejaban las armas, mientras que, de lo contrario, serian sacrificados sin misericordia ciento ochenta prisioneros que Monfort tenia en su poder. En caso de avenirse á lo primero, Folquet les aseguraba, en nombre de Dios y de los santos, que no se les haria ningun mal, y que un velo de perdón y de olvido se estenderia sobre lo pasado. Los tolosanos cayeron en el lazo. Una diputacion de la ciudad pasó á conferenciar con Simon y con el obispo, que estaban en Villanueva. Simon comenzó por hacerse devolver todos sus prisioneros, en seguida se quedó los diputados en rehenes, y luego, haciendo prender en sus propias casas á los principales ciudadanos, hasta el número de dos mil, los reunió en la plaza del mercado de bueyes (*Boeria*), y allí les obligó á declarar que renunciaban á la palabra y garantía que les diera el obispo. Todos aquellos de los principales ciudadanos que no pudieron escapar de Tolosa en el primer tumulto, fueron conducidos cautivos, desterrados á tierras extranjeras ó sepultados en el fondo de inmundos calabozos, donde un gran número pereció de dolor y de miseria, mientras que Tolosa veia derribadas sus murallas y tenia que pagar una compensacion de treinta mil marcos de plata para evitar su destruccion total.

Así es como volvieron Simon de Montfort á su sòlio condal y el obispo Folquet á su sede, organizando este la Inquisicion de una manera formidable.

Folquet murió en 1231 (1).

Si Folquet, como hombre, durante el segundo período de su vida, sobre todo, ha merecido la condenacion de todos los autores libres é independientes que han tratado de los tristes sucesos en que tomó tan activa parte, como trovador en cambio y como poeta goza de una fama merecida y justa.

Todas las poesías que de él conocemos—que no son por cierto muchas, pues se han perdido no pocas, quizá las mejores—son canciones amorosas dedicadas en su gran mayoría á la vizcondesa de Marsella, y se distinguen por la riqueza de sus rimas y por el sentimiento de que están impregnadas.

Sobresalia Folquet en el arte de ritmar canciones en coplas de las que entonces se llamaban *cruzadas*, *casadas* ó *derivativas*, cuyo género de composicion consistia en que todos los versos de la copla tuviesen la misma cesura y todas las coplas de la cancion los mismos consonantes. Conocida era la maestria de Folquet en esta clase de composiciones y grande por lo mismo su reputacion. Dante en su obra *De vulgari eloquio* (De la elocuencia vulgar), cita como modelo de canciones provenzales las de Arnaldo Daniel, Folquet de Marsella y Aymeric de Puyguillem.

Vease un ejemplo de sus poesías:

*Tant m' abellis l' amoros pensamen
que s' es vengut en mon fis cor assire
perque no i pot nul autre pens' aber
ni mais negus no mes dous ni plascens;
e fins amor m' aleiza mon martire
que m' promet joy mas trop lo m' dona ten
qu' ab bel semblan m' a tengt longamen.
Bona dompna, si us platz, siatz suffrens
del bes que ie us vuel, qu' ieu sui del mal suffrire,
é pueis li mal no' m' poirian dan tener,
ans m' er semblan qu' els partam egalmens:
pero si us platz qu' en outra part me vire
partetz de vos la beutat e' l' dous rive,
e' l' gais solas que m' afolis mos sen
pueis partir mais de vos non escien.*

De tal modo me combate el amoroso pensamiento que ha venido en mi fino corazon á aposentarse, que no puedo tener otra idea

(1) Henri Martin: *Historia de Francia*.—Historia anónima de la guerra de los albigenses, publicada segun el manuscrito de Tolosa, por un indigena.—*Vidas de los trovadores* publicadas por el mismo indigena.—Mary Lafon: *Historia del Mediodia de Francia*.—Villemain: *Curso de literatura*, etc.

ni otra cosa me es mas dulce y placentera; á veces creo que voy á espirar, pero hasta el amor alivia mi martirio, pues me promete goces que no me da luego, y así me tiene engañado por largo tiempo. Buena dama, si os place, sed reconocida al bien que os quiero, pues sufre mucho; y ya que el mal es demasiado para uno solo me parece que podríamos repartirlo igualmente; pero si os place que á otro punto me vaya apartad de vos la belleza y la dulce sonrisa y el gai solaz que enloquece mis sentidos, pues de otro modo no me es dado partir de vos.

Hé aquí ahora muestra de otra cancion dedicada á la misma vizcondesa de Marsella. Las coplas son de nueve versos, teniendo el mismo consonante todos los ocho primeros versos de cada copla, y rimando tambien todos los novenos.

*Los mals d' amor ai ieu ben totz apres,
mas anc los bes no puec un jorn saber,
e si no fos quar ieu n' ai bon esper
ieu cujera que nul temps no u' i agues;
et agra dreg qu' en fos desesperatz
tant ai amai, et anc no fui amatz!
Pero si l' bes fos tan dous e plazens
quom es lo mal engoissos e cosens,
ans vuel murir, qu' enqueras non l' atenda.*

*Amors e ieu em de tal guisa pres,
qu' ora ni jorn, nueg ni mati ni ser,
no s' part de me, ni en de bon esper;
e mort m' agra la dolor, tan gran es.
s' en bon esper no m' fos assegurat;
pero mos mals non es en re mermatz,
quar lonx espers m' aura fagz longamens
estar maritz, et en greus pensamens
et enquera tem que plus car no m' venda.*

Dante celebra á Folquet, segun un queda indicado, ya citándole como ejemplo y modelo en canciones de amores, ya dándole un lugar preferente en su paraíso.

Petrarca habla tambien de él en su *Triunfo de amor* (canto IV). Evoca allí las sombras de los amantes mas célebres, y, entre otros se presenta á su vista

*Folchetto, ch' a Marsiglia il nome ha dato,
ed a Genova tolto, ed all' estremo
cangio per miglior patria abito e stato.*

Folquet, cuyo nombre da gloria á Marsella frustrando á Génova de este honor, y que al fin cambió por una patria mejor de condicion y traje.

Los autores modernos han sido mas duros con el poeta de que hablamos, y han olvidado un poco su gloria de trovador para no pensar sino en sus iniquidades y traiciones, así es que justamente le han anatematizado, condenando su nombre al desprecio y al oprobio de la posteridad.

Henri Martin, Mary Lafon, Sismondi y otros literatos é historiadores le califican severamente: el *Indigena* de Tolosa no le llama de otra manera que *el miserable Folquet*; Federico Mistral, el gran poeta moderno de la Provenza, le llama en su poema *Calendau* Folquet *el abominable*; y, por fin, el príncipe-poeta William Carlos Bonaparte Wise, en su volumen de poesías provenzales, dirige á la memoria del trovador cruzado una valiente y terrible composicion con el título de *Vituperio á Folquet el abominable*.

VÍCTOR BALAGUER.

LOS HECHIZOS DE CÁRLOS II.

La historia de los últimos años del reinado de Carlos II es la historia de la decadencia y extincion de una dinastía, y se presenta acompañada de tales caracteres, que bien merece recordarse. Para ello, no solo debemos tener presentes las obras de los diversos historiadores, sino tambien las Memorias de los que, habiendo tomado parte en los sucesos de aquel tiempo ó hallándose en posicion de averiguarlos, han dejado consignados sus detalles en escritos, algunos de los cuales aun permanecen inéditos.

De unos y otros resulta la siguiente verídica y curiosa relacion, que enseña el punto á donde pueden conducir á un Estado las intrigas de corte, las ambiciones de los cortesanos, la influencia clerical y los manejos de frailes y confesores, cuando disponen de los negocios y de los empleos públicos.

El rey Carlos II era débil y enfermizo de cuerpo, apocado de ánimo, temeroso del infierno, cándoroso, confiado, de buena intencion, de ninguna energía, incapaz de guardar un secreto con nadie, juguete del que obtenia su valimiento. Con este carácter, se comprenderá fácilmente que las personas que mas influjo habian de ejercer en su ánimo habian de ser su esposa y sus confesores.

Su esposa, Mariana de Neoburg, mujer ambiciosa y avara, vió en la debilidad de su real consorte el medio de satisfacer su ambicion de gobernar; y con este intento, su principal cuidado fué proveerle de un confesor, hechura suya. Apoderada de esta suerte del corazon y de la conciencia del rey, disponiendo de los destinos y cargos lucrativos en pró de una

pandilla de favoritos, regia á su capricho, y aun mas al de estos, la combatida nave del Estado.

Formaban, pues, la camarilla de la reina, disponiendo absolutamente del rey: el confesor, fray Pedro Matilla, catedrático de prima de Salamanca; D. Pedro Nuñez de Prado, hechura suya, elevado por su favor á título de Castilla con el de conde de Adanero y nombrado gobernador del Consejo de Hacienda y del de Indias, ó lo que es lo mismo, árbitro de los caudales de toda la monarquía; madama Berlips, señora de avaricia implacable; el padre Chivas, confesor de la reina; el padre Carpani, carmelita calzado, que se decia enviado del elector de Tréveris; D. Juan Tomás, almirante de Castilla, que se mantenía en el poder por medio de sus cuantiosas dádivas á la reina y al confesor, y otros de menos valia y suposicion; y al fuego que todos encendian, dice un cronista contemporáneo, «se calentaba el confesor Matilla, segundo Neron de la afligida España.»

No gozaba sin oposicion esta pandilla de su poder omnímoto, sino que, al contrario, estaba combatida, con las aries palaciegas de aquel tiempo, por otra que deseaba apoderarse del mando para ejercerlo en su provecho, como la parcialidad dominante lo ejercia en el suyo. Figuraba al frente de ella el cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo, hombre que juntaba al torpe comprender el no saberse explicar, y que en el curso de su dilatada vida no habia leído mas libros que el Breviario, el Misal y las Horas en romance; pero con todo eso, caritativo, limosnero y de sana intencion; y eran los mas conspicuos en este bando el marqués de Montorey, el de Leganés, el conde de Benavente, sumiller de Corps, D. Sebastian de Cotes, D. Francisco Ronquillo, y el secretario del arzobispo, llamado Urraca.

Sucedió entonces que en uno de los accesos de enfermedad que solian dar al rey, este, que conocia lo mal que iban las cosas del gobierno, sin ánimo para remediárlas, pero temiendo á la muerte, y sobre todo al juicio final, en una conversacion que tuvo con el cardenal Portocarrero, le participó los escrúpulos de conciencia que le agitaban y el pesar con que veia acercarse su fin sin haber hecho méritos en materia de gobierno para presentarse tranquilo ante el tribunal de la justicia divina. El cardenal procuró consolarle como pudo, y de vuelta á su casa refirió á su secretario y confidente Urraca la conversacion que habia tenido con el monarca. Su fiel consejero entonces hizo llamar á los mas calificados de su bando, y aquella noche celebraron consejo sobre lo que debia proponerse al rey. La cuestion era difícil: el rey parecia por el momento inclinado á poner por obra cuanto el cardenal Portocarrero le presentase como necesario para descargarse su conciencia; pero todos sabian que S. M. no tardaria en comunicar á la reina sus resoluciones sino lo que tardase en verla; y aunque no se las comunicase, no se podría adoptar ninguna resolucion grave, sia que la reina y sus parciales la supieran, pues que tenian en las oficinas principales agentes á su devocion, por cuyas manos habia de pasar todo, y que de todo darian aviso.

El juego era además peligroso, porque si se trataba de dar un golpe tal que derribase de poder á los parciales de la reina, podia esta aprovechar la ocasion de vengarse, y el club de la casa del cardenal se exponia á ver desterrados sus miembros, ó tal vez presos en la Inquisicion, de la cual era consejero el padre Matilla.

En estas circunstancias, y aunque el marqués Le anés queria llevarlo todo á punta de lanza y proponer al rey la destitucion y destierro del almirante, diciendo que él tenia á su devocion doscientos oficiales reformados, hombres de garbo que le sostendrian, al paso que D. Juan Tomás no tenia de su parte mas escolta que *cuatro pícaros de poetas y bufones*, todavia se pensó mejor, y se acordó ir con gran pulso en el negocio.

Habia que apoderarse del ánimo del rey, y para ello se presentaban dos obstáculos. El primero era la reina, á quien no se podia desterrar ni prender, y que en un momento oportuno podría destruir la trama de muchos años: el segundo era el confesor Matilla, que dominaba la conciencia del rey, y era tan sagaz, que solia decir que si llegaba á saber con un cuarto de hora de anticipacion su caída, ese cuarto de hora le serviria para evitarla.

Pensóse, pues, en destruir estos dos obstáculos, y para hacerlo con mas facilidad, acometerlos separadamente, comenzando por Matilla para despues dirigir las baterías contra la reina. La intriga que derribó á Matilla nos la refiere una Memoria contemporánea con to los sus pormenores. La que se puso en juego contra la reina no está si no indicada en las Memorias de aquel tiempo, escritas por hombres circunspectos, que aun en lo que no destinaban á la estampa, guardaban suma reserva. De sus indicaciones podemos colegir que los hechizos del rey tuvieron origen en el propósito de apartarle de la reina; pero aunque muy fundada, en nuestro concepto, esta conjetura, no hay en los historiadores, ni en las Memorias inéditas, hecho terminante y positivo que lo compruebe.

El fundamento de nuestra conjetura es que la parcialidad contraria á la reina tendia á apartar al rey de la influencia de su esposa; que trabajó para hacer caer á Matilla, y lo consiguió; que acto continuo de la caída de este confesor comenzaron los hechizos; que consultado el demonio diversas veces y por diversos medios, acusó á la reina de haber sido autora de ellos; que en hombres supersticiosos y que veian la

influencia que Mariana de Neoburg ejercia sobre su débil marido, era natural la creencia, ó por lo menos la sospecha, de que esta le tuviese hechizado, sospecha que podia explotarse hábilmente; que el medio mas seguro de apartar al rey de la reina y hacérsela cobrar aversion, era mostrarle en ella la causa eficiente de sus males corporales y de la posesion que habia tomado el demonio de su espíritu; que el rey era capaz de creer esto y mucho mas; que su época lo era tambien, y que los conspiradores de aquel tiempo no reparaban en ninguna clase de medios. Tal vez en esta intriga entraba tambien la ambicion de los que, observando que el monarca no podia vivir mucho, buscaban un heredero á quien servir. La parcialidad de Portocarrero en este caso se habria entendido con Austria, pues en Austria hubo endemoniadas que hablaron de los hechizos, y solo cuando la reina volvió á recobrar su dominacion, hizo el rey su testamento en favor de Felipe de Anjou.

Creemos, pues, que se acordó en el club del cardenal proponer al rey la destitucion y reemplazo de Matilla y dar á este un sucesor, el cual, con el inquisidor general, llevasen adelante el negocio de los hechizos. Las Memorias de la época traen datos positivos sobre uno y otro hecho, aunque callan que lo de los hechizos se acordase en casa del cardenal.

De todos modos, tomado el acuerdo relativo al confesor, se pensó en la persona que habia de ser propuesta al rey, y se fijaron los votos en el catedrático de Alcalá, fray Froilan Diaz. Pasó el cardenal á palacio y repitió al rey la leccion que llevaba ya aprendida por los cuidados de Urraca, diciendo que pues el mal que aquejaba á S. M. era de conciencia, la cual, sin duda, estaba tiranizada por el confesor, ó por lo menos mal servida, seria conveniente que S. M. mudase de director espiritual, buscando un varon ejemplar que pudiera dar consuelo á su atribulado espíritu. El rey convino en ello, é inmediatamente con el mayor sigilo se envió un propio á Alcalá, mandando á fray Froilan Diaz que inmediatamente se pusiese en camino y viniera á apearse en palacio, entrando en la real cámara á cualquier hora que llegase.

Llegó el maestro Froilan por la tarde, á tiempo que estaba el rey desde su cama oyendo los violines que en una pieza inmediata tocaban los músicos para divertirle. Hallábase en esta pieza el padre Matilla hablando con el doctor Parra, médico del rey, junto al hueco de una ventana, cuando de improviso observó que atravesaba la estancia el conde de Benavente, llevando á su lado al padre Froilan, con las manos en las mangas, la cabeza baja y la capucha echada, y que ambos, sin detenerse, entraron en el cuarto del rey. Conocia Matilla á Froilan por ser de su religion y catedrático de prima, y al verle entrar con el sumiller de Corps, comprendió lo que que pasaba, y se volvió hacia Parra, diciéndole: «Adios amigo, que esto empieza por donde debia acabar.» Y sin aguardar respuesta, salió de palacio y se retiró á su convento del Rosario, donde al día siguiente recibió los decretos mandándole cesar en el cargo de confesor y jubilandole en la plaza de consejero de la Suprema.

El rey se confesó inmediatamente con el padre Froilan Diaz, y le instaló en su empleo; mas ya habia referido á la reina aquella mañana todo el secreto. La reina disimuló, aprobó en breves palabras la determinacion de su esposo, y se retiró á su cuarto, á donde convocó á sus confidentes, y por consejo de ellos se pusieron espías á Froilan, que daban cuenta de todos sus pasos.

Un año trascurrió, empleado por los partidarios del nuevo orden de cosas, creado por la mudanza de confesor, en repartirse cargos y empleos y darlos á sus amigos. Los que mas se disgustaron con la elevacion de fray Froilan Diaz á esta, que era entonces la primera dignidad del Estado, fueron sus compañeros de hábito, los dominicos de la provincia de Madrid. Los frailes se hallaban entonces divididos en banderías y partidos, y Froilan Diaz era de un bando contrario al que seguan los de Madrid. Hubo, pues, sus juntas en el convento de Atocha, cuyo prior era enemigo del confesor, y en el de Santo Tomás de Alcalá; y entre los protegidos de fray Froilan y los candidatos del bando opuesto se disputaron con tal encarnizamiento los cargos de la religion, las cátedras de prima y los empleos lucrativos, que habiendo escrito el confesor varias cartas solicitando votos para sus adictos, sus enemigos se las interceptaron y las imprimieron con comentarios poco piadosos, aunque no podemos decir que no fueran algun tanto merecidos. En efecto, habiendo recomendado fray Froilan á cierto sugeto al prior de San Pablo de Valladolid, y habiéndole contestado éste que dar á su protegido el destino que solicitaba era lo mismo que exponer el crédito de la órden á un grave riesgo, el padre confesor contestó, que lo que le inportaba era atender á sus amigos, fuese como fuese. Esta arma de la prensa á que acudieron los padres dominicos para destruir á su hermano de hábito, surtió tal efecto, que celebrándose capítulo para elegir provincial, en vez de su recomendado, salió electo el padre maestro fray Nicolás de Torres y Pazmoia, que era su mayor enemigo.

De todos modos, conservando Froilan el confesonario y triunfando en la colocacion de todos aquellos cuyos empleos eran de provision del monarca, estaba destruido uno de los obstáculos que los sostenedores del confesor habian tratado de destruir. Pasemos ahora al asunto de los hechizos.

El rey padecia unos temblores ó movimien-

tos convulsivos que le atacaban todo el cuerpo, regularmente despues de comer y de dormir, dejándole sumamente fatigado. Acometíanle cada tercero ó cuarto día, y á este mal, tan parecido al que se llama vulgarmente baile de San Vito, se agregaba un desfallecimiento interior tan intenso, que á veces estaba á punto de desmayarse. Los médicos, ó no comprendían su enfermedad, ó no podían curarla; y el observar que S. M. discurría perfectamente sobre lo bueno y sobre lo malo, dejándose siempre llevar del mal, aunque por naturaleza inclinado al bien, fué dando crédito en el vulgo al rumor que comenzó á exparcirse de que estaba maleficiado.

A pesar de que, como hemos dicho, creemos que se trató de dar cuerpo y explotar para fines de ambición y engrandecimiento la idea del maleficio, debemos decir que esta idea á la sazón no era nueva, si bien no estaba todavía explotada. Ya algunos años antes de los sucesos que vamos refiriendo (1698), siendo inquisidor general D. Diego Sarmiento y Valladares, había llegado á tratarse este punto seriamente en el consejo de la Inquisición, y aun se había formado un expediente; pero por falta de pruebas se había sobreesido en él. Llegó á entender el rey algún tiempo despues lo que se había tratado en el consejo, y con el recelo de que pudiese ser cierto, llamó al inquisidor general en uno de los días del mes de Enero de 1698, y le encargó averiguar todo el caso: el inquisidor general dió cuenta á sus colegas, y estos, recordándole lo que había pasado en tiempo de Valladares, dijeron que nada podía hacerse, mientras no hubiese un hecho concreto sobre que proceder.

Era entonces inquisidor general fray Juan Tomás de Rocaberti, fraile dominico, amigo de Matilla y amigo de fray Froilan Diaz, á quien confió el negocio, y la respuesta que le había dado el consejo. Por aquel tiempo, entre los que se presentaron á cumplimentar al confesor por su elevación, llegó un dominico que había sido discípulo suyo; y en la conversación Froilan le preguntó qué había hecho Dios de otro con discípulo de ambos, llamado fray Antonio Alvarez de Argüelles.—Tuvo una enfermedad que le obligó á dejar la carrera del púlpito y el confesionario, dijo el interrogado, y ahora se halla de vicario y confesor en el convento de monjas recoletas de la Encarnación en la villa de Cangas.—Es lástima, dijo Froilan, que se haya desgraciado ese muchacho, pues manifestaba claro entendimiento y grande ingenio, y hubiera podido servir de mucho á la religion.—Pues, sin embargo, replicó su interlocutor, le tiene pronosticado el demonio que le guarda Dios para grandes cosas.—Jesús mil veces! exclamó el candoroso Froilan; pues qué, ¿había con el demonio?—Sí, padre, respondió el otro, cuando es menester; porque ha de saber vuestra paternidad que en el convento de Cangas tenemos la desgracia de que dos ó tres religiosas se hallen espiritadas, y este religioso ha padecido y padece mucho con ellas conjurándolas, y en varias ocasiones le ha dicho el demonio lo que acabo de decir á vuestra paternidad.

No cayó la especie en saco roto, como sin duda esperaban que no cayese los que la sugerían, y el buen padre Froilan pasó á verse con el inquisidor general, á quien contó la conversación que había tenido, é hizo al mismo tiempo un grande elogio de la probidad, talento y sigilo de fray Antonio Alvarez de Argüelles, el vicario de Cangas, proponiendo al inquisidor valerse de él para preguntar al demonio si el rey estaba hechizado y por quién. El inquisidor general consultó sobre la materia al obispo de Oviedo, que era á la sazón fray Tomás Reluz, otro dominico, el cual le contestó: «Siempre he estado persuadido de que en el rey no hay mas hechizo que un decaimiento de corazon y una entrega excesiva de voluntad á la reina.» Sin embargo de esta respuesta, se escribió al vicario de Cangas, que demostró su ingenio, contestando que dudaba si le era lícito hacer lo que se le prevenia, y que de todos modos no lo haría sin mandato del amo y del amigo, es decir, del inquisidor general, á quien llamaba amo, porque había sido general de su religion, y de fray Froilan, á quien tenía por amigo.

Escribieron entonces de su puño el inquisidor y el confesor al vicario de Cangas con fecha 18 de Junio de 1698, y le mandaban que pusiera los nombres del rey y de la reina escritos en una cedula en el pecho, y que conjurase al demonio y le preguntase si alguna de las personas cuyos nombres tenía en el pecho padecía maleficio.

Singular prevencion esta de guardar los nombres en el pecho, sin duda para que el demonio no supiese por quién le preguntaban. Pero el demonio era ladino, como se verá despues, y no se dejó cojer en el lazo que sutilmente le tendia fray Juan Tomás de Rocaberti, inquisidor general, y fray Froilan Diaz, confesor del rey. Prevenian también al vicario, que por el mismo correo recibiría otra carta de D. Tomás Cambero de Figueroa, secretario de cámara del inquisidor: en esta otra carta se le remitía la cifra de que había de usar para que le escribiese lo que fuera reservado, añadiendo que con D. Tomás Cambero debía entenderse en lo sucesivo, pues estaba encargado de comunicarle las órdenes del amo y del amigo.

Tranquilizado con esto el vicario de Cangas acerca de su seguridad, no tuvo inconveniente en proceder como se le mandaba; y entabló con sus superiores una de las mas curiosas correspondencias que pueden darse.

En la primera carta sobre el asunto dice el ingenioso fray Antonio Argüelles, que puestas

las manos de la energúmena sobre una ara, el demonio juró á Dios que era verdad que el rey estaba hechizado, *et hoc*, añadía el socarrón en un latin no muy puro, *ad destruendam materiam generationis et ad eum incapacem ponendum regnum administrandi*. Dijo mas, y fué, que el maleficio se le dió á los catorce años en una noche de luna.

A esto agregaba por su parte el vicario: «Soy de sentir se le dé al rey medio cuartillo de aceite en ayunas, con la bendición de exorcismos, y que no coma tan presto; que se pasee mucho; que se le bendiga cuanto comiere y bebiere. Está muy infestado; es milagro que viva; y si hay suficiencia en el rey, désele un récipe segun los exorcismos; pero si no tiene valor, no se le dé, que se les quedará entre los brazos, porque es necesario fuerza para el vomito; y no se pierda tiempo, que hay mucho peligro; y tómelo por su cuenta el amo.»

La contestación á esta carta se despachó por conducto de Cambero en 3 de Julio de 1698; y despues de dar las gracias al vicario en nombre del amo y del amigo, se le encargaba que, con el secreto que hasta allí, por medio de fuertes y estrechos conjuros en nombre de Dios, sometiese á Lucifer al siguiente interrogatorio:

¿Qué remedios practicables se podrán hacer al rey, pues el del aceite es mas para matarle que para sanarle?

¿En qué cantidad y en qué forma se ha de dar el récipe sin que resulte peligro?

¿Qué conjuro es el mas á propósito? ¿Dónde se ha de hacer, en todo ó en alguna parte de su cuerpo?

Supuesto hay hechizo, diga el pacto en que se contrajo, en qué consiste, con quién se ha continuado, dónde está.

¿Qué lugar dentro ó fuera de su casa está infestado?

¿Cuál es la causa que produce los efectos interiores en el rey de efectuar siempre contra su voluntad cuanto ejecuta?

¿Cómo se purifican los lugares infestos?

¿Está comprendida la reina en el hechizo?

¿Se ha repetido el hechizo al rey despues de los catorce años de su edad?

En este interrogatorio se observará cómo se iban insinuando los padres confesor é inquisidor; pero el vicario no era boba, y se excusó diciendo que no convenia preguntar lo que la Iglesia no tenía prevenido.

Consultósele despues en otra carta si sería bueno sacar al rey de la corte con pretexto de alguna diversion y pasarle á Toledo, y se le instó para que propusiese al demonio las preguntas arriba dichas. Entonces, en carta de 4 de Agosto, contestó lo siguiente:

«Dícame vuesa merced que ambos quedan con notable cuidado, y no dan paso en curar su enfermedad; y si no tratan de remediar lo que se les ordena, es evidente que cada día irá á peor, y mas de lunas nuevas; con que importa poco mudar de lugar y pasar á Toledo si lleva el mal consigo.»

En otra ocasion posterior escribió:

«¿Cómo quieren esos señores que sanó el rey, pues á mas de las razones ya dichas no se hace justicia? El Santísimo Sacramento á oscuras; las religiosas padeciendo hambres; los hospitales cerrados; las benditas ánimas padeciendo penas por falta de misas, y sobre todo, el rey no hace justicia, habiendo prometido hacerla á un Santo Cristo. Los ministros del Divino poder ya dijeron todo lo que vuestas mercedes desean para que sus indicios se aclarasen y se curase el paciente: nada hacen; todo se les va en que yo invite, y sus mercedes quietos; pues les aseguro que no han de tener disculpa en el tribunal supremo, y que (sin juicio temerario) se les podrá atribuir la muerte del rey, porque pudiendo remediarle, no lo hacen.»

Como se ve, el vicario de Cangas sabía también insinuar; pero acá no entendían tanto de filigranas, y en 10 de Agosto se le escribió por D. Tomás Cambero lo que sigue:

«Solo puedo decir á vuesa merced, en vista de sus cartas, que es sobrada presuncion la de creer vuesa merced que en la materia que se le ha comunicado comprende mas que el amo y el amigo, y que únicamente se acertará ejecutándose lo que vuesa merced dice, negándose á ejecutar lo que acá se le ha advertido; y ahora, para conclusion de este altercado atribuye á vuesa merced á diferentes causas la enfermedad del rey para excusarse de la diligencia que se le ha prevenido, lo cual no puede ser del gusto ni de la aprobacion del amo y del amigo. Y así me mandan uno y otro decir á vuesa merced que no reduciéndose á hacer el exámen encargo, se maiogra enteramente lo trabajado, y quedaremos con el desconuelo de que habiendo Dios empezado á descubrir la verdad, dándonos luz para el acierto, se frustre la esperanza que pudimos concebir, por no querer vuesa merced perfeccionar el camino que se le ha propuesto, que siendo tan fácil de hacer, será muy culpable en vuesa merced la omision en materia tan importante, y en que vuesa merced no puede alcanzar tanto como el amo y el amigo. Y así vuelven á encargarle, que sin réplica haga lo que se le ha prevenido, y en la forma que se le ha escrito.»

Como con el amo y el amigo no podía jugarse, el vicario de Cangas dejó para mas adelante el hacer insinuaciones mas claras, ya que las primeras no se habían entendido, ó no se habían querido entender; y en 9 de Setiembre de 1698 dirigió á D. Tomás la carta siguiente:

«Precediendo juramento, le pregunté en qué se había dado el hechizo al rey. Respondió que en chocolate á 3 de Abril de 1675.

«Preguntéle de que se había conficionado.

Respondió: de los miembros de un hombre. Pregunté: ¿Cómo? Respondió: de los sesos de la cabeza para quitarle el gobierno; de las entrañas para quitarle el gobierno de la salud y de los reinos, para corromperle el semen é impedir la generacion.

«Preguntéle mas, debajo de juramento: ¿hay original, fuerza ó señal exterior que se pueda quemar? No, (respondió el demonio) por el Dios que te crió á tí y á mí. ¿Qué persona? (repliqué), ¿fué macho ó hembra? Respondió: á fin de reinar. (Esto aludía á la reina madre María de Austria). Pregunté: ¿y en qué tiempo fué? Respondió: en tiempo de Don Juan de Austria, á quien sacaron de esta vida con los mismos hechizos, pero mas fuertes, pues le acabaron tan presto. Los remedios de que necesita el rey (prosiguió Lucifer) son aquellos mismos que la Iglesia tiene aprobados: lo primero darle aceite en ayunas; lo segundo ungirolo todo el cuerpo en ayunas; lo tercero darle una purga que previenen los exorcismos, y apartar al rey de la reina; no verla, ni verle. Y concluyó el demonio no saber mas remedios, ni habló mas.»

Respondióle á esta carta que el amo y el amigo le agradecian sus esfuerzos; que darían al rey los remedios, y que en caso necesario pedirían al padre vicario se acercase á Madrid; mas que por entonces eran de parecer que volviere á preguntar al demonio si despues del año 1675 se le había dado otro maleficio, y también de qué causa procedía que el rey obrase contra su voluntad, y muchas veces contra lo mismo que conocía.

A esta carta contestó el vicario:

«Año de 1694, á 21 de Setiembre, por una malefica que vive, se le dieron al rey hechizos con cuerpo muerto. El demonio juró á Dios trino y uno ser verdad, como también que estos se los dieron en cibo. Asimismo juró que no hay original, fuera del cuerpo del rey y aña le que vuesa merced atan las manos á Dios con su detencion en los remedios que se les ha mandado hagan, y que al rey le ponen cada día mas incapaz para los remedios y para el gobierno, y que es demonio el que le estorba para la resolucion, y que así no se rindan á las sugerencias del demonio y que esté á los dictámenes del amigo; y que el amo diga en confianza al rey que es demonio el que le quita obrar, y que obedecerán en todo lo que fuere necesario resolver y responder, porque ya ha venido el rayo de arriba, como se pongan los medios necesarios á su remedio; pero que si no se ponen, importa poco saber el daño; y en cuanto á curarle, bien pueden, sin decirle la causa, por recelo de que tiene la sangre melancólica; que t enen á Dios y á su Santísima Madre de su parte, y así no hay que temer, y que Dios les manda responder á lo necesario y no á lo superfluo; y que Dios está pronto para obrar si de acá no le atan las manos con no poner los remedios.

«Hasta aquí el demonio, y no va en todo ello nada mio, que por no desfigurarlo iba sentando cuanto decía en un papel, y lo trasladé en este.»

En carta de 22 de Octubre del mismo año de 1698 decía D. Tomás Cambero al vicario, que importaba averiguar el nombre de la malefica que vivía, quién le mando hacer el maleficio, quién intervino, y para qué fin se le dió; y en carta posterior se le añadían las preguntas siguientes:

«¿Quién es la persona ejecutante del primer hechizo, su nombre, su estado, dónde vive, si tiene ó ha tenido hijos: que no importa haya muerto? ¿Quién se lo mandó? ¿Quién intervino con ella en la formacion del maleficio? ¿De quién se valió la persona mandante para que hablase á la persona ejecutante? ¿En qué lugar, casa ó paraje se dió el maleficio? ¿Quién condujo el cadáver? ¿Quién sacó las paries, y si fué el mismo que las entregó á la ejecutante? ¿Quién puso la confeccion del hechizo en el chocolate? ¿Quién se lo dió al rey? ¿El que se lo dió, sabía llevaba el hechizo? ¿Qué personas saben ó tienen noticias de él, ora sea mandado, ora ejecutado? Como se ve, no se dejaba respirar un momento al demonio, que entre el confesor y el inquisidor general debía verse muy apurado y á punto de perder la paciencia. Sin embargo, en 7 de Noviembre contestó por conducto del vicario lo que sigue, que es importante, atendidas las intrigas con que la pandilla que estaba fuera del poder, intentaba sustituir á la que poseía y explotaba en el favor de la reina, y las pretensiones encontradas de los que, viendo que el monarca moriría sin sucesion, buscaban apoyo, los unos en la casa de Austria, los otros en la de Francia.

«La mujer que la primera vez hizo el hechizo por orden de la madre del rey, decía el padre vicario, se llamaba Casilda, fué casada y tuvo dos hijos: cuando se lo mandaron hacer ya era viuda, y sus hijos no vivían con ella. Valenzuela fué el correo por orden de Mariana (doña María Ana de Austria), el cual se lo mandó hacer en chocolate.

La misma hechicera fué quien lo hizo, sin otro cómplice que Lucifer; ella propia buscó el cadáver de un justiciado en la Misericordia; ella fué quien se lo dió al confidente ya nombrado, el cual le llevó al rey de orden de su madre, y que ninguno sabe tal maldad. Que el hechizo de 24 de Setiembre de 1694 se le dió al rey uno que tiene gana y deseo de que venga á España la flor de lis, que en lo exterior le hace muchas fiestas y cariños al rey; pero el interior le tiene como el último apóstol. Jura que no puede decir su nombre; pero que por las señas le pueden vuestas mercedes conocer (1). La hechicera de este hechizo, que es famosa, vive en la calle

(1) En efecto, la alusion era clara á la reina Mariana de Neoburg.

Mayor, es casada, y tiene dos hijos: llámase María; no fué posible decir los apellidos de ninguno de ellos, ni en qué casa viven, ni cuyos son.»

Es curiosísima también la carta que es respuesta á la anterior escribió D. Tomás Cambero al vicario, y que decía:

«El amo y el amigo dan á vuesa merced gracias de las diligencias ejecutadas; pero al mismo tiempo sienten lo diminuto de las declaraciones del demonio; y así apretarle á que diga el apellido de la segunda mujer llamada María, que vive en la calle Mayor, donde es lo mismo buscarla que querer hallar un alfiler en un pajar; y que diga también el nombre de quien le mandó hacer el último maleficio; y si fuere persona de autoridad, póngalo vuesa merced en cifra; y conjurarlo en nombre de Dios y de su bendita Madre, y por los méritos de San Simon, patriarca de Jerusalem, á quien el rey ha tomado por su protector en este negocio, para que interceda con Dios como su pariente (segun consta de sus lecciones) el buen suceso que deseamos.»

Por esta carta se ve que se había impuesto al rey en el secreto de la negociacion que se seguía con el demonio, de las averiguaciones hechas, y de los remedios que Lucifer le había revelado. Y, en efecto, por aquella época comenzaron á hacerle beber al rey, además de un buen canchion de aceite todas las mañanas por vía de caldo, otras varias pocimas y medicinas, en las cuales se tenían en infusion reliquias y huesos de santo. El rey creía buenamente que estaba hechizado, y aun empezaba á recelar de su esposa, y se encomenaba de todas veras á San Simon, su pariente, para que intercediese por él en tan terrible trance.

A la carta anterior estuvo algun tiempo sin responder el demonio; mas instado de nuevo el padre vicario, su secretario particular en aquel caso, por el secretario del inquisidor, diciendo «que prosiguiese y apretase en los conjuros, porque con los remedios que aquellos días se le habían aplicado al rey iba reconociendo alguna mejoría, escribió dos cartas una tras otra.

En la primera decía el vicario:

«Despues que fué el propio to io ha sido conjurar; y ayer despues que recibí la suya, estando en el ejercicio de conjurar, juró el demonio, y con la imagen de Atocha, de decir la verdad, y el nombre del segundo Judas y apellido de la hechicera, y hoy con el Santísimo Sacramento le conjuré, y se volvió atrás, y viendo que era tarde, lo dejó hasta otra ocasion.»

La segunda carta, fecha 28 de Noviembre, decía así:

«He hallado mucha y demasiada rebelion en los demonios, y poniendo las manos sobre el ara consagrada, juró Lucifer que todo lo que había dicho era mentira, que no tenía nada el rey. Yo pasé adelante conjurando de las cuatro hasta las siete, que era fuerza dejarlo, y entonces, y despues de tanta rebelion en los demonios, prorrumpieron en decir no me fatigase, que había ya decreto de la madre para que yo salga con victoria; pero que había de ser al tiempo señalado.»

El padre vicario sin duda se había cansado, lo mismo que el demonio, de que sus declaraciones y servicios no hubiesen recavado alguna recompensa, y determinaron, ya que no habían bastado las insinuaciones, explicarse mas claramente.

Así en otra carta siguió el vicario avisando de la rebelion de los demonios, y que ni por mas que se estaba con la energúmena horas enteras, ni por mas que variaba de energúmena (pues en el convento de Cangas había tres nada menos), y apretaba los conjuros cuanto podía, quería el demonio declarar cosa de sustancia, obstinándose en decir, que lo que hasta allí había declarado era mentira. Últimamente, añadía que Lucifer le había dicho que mas adelante se sabría todo; que todos los médicos que tenía el rey eran desleales, y aun algunos boticarios; que se eligiera un médico que tuviera mas de cristiano que de científico, y que se mudasen al rey colchones, tapina, toda ropa, y hasta el lugar, si fuera posible.

Esta carta produjo en contestacion varias otras, instando siempre al vicario que no admitiese eufugios ni evasivas al demonio, y continuara obligándole á declarar; y además dió origen á una pequeña excursion que se obligó á hacer al rey á Alcalá y á Toledo con el pretexto de visitar el cuerpo de San Diego y la capilla de Nuestra Señora del Sagrario, y con el objeto de que mudase de aires y habitaciones, así como al nombramiento de D. Gabriel Serrano, catedrático de prima de Alcalá, y hechura del padre Froilan, para una plaza de médico de cámara. Decíasele también al vicario por primera vez que se esperaba de su diligencia había de sacar el negocio á salvamento, para que el agradecimiento correspondiese á la obligacion.

¡Hola! debió decir el padre vicario: parece que ha hecho efecto el silencio del demonio; y en 6 de Enero de 1699 escribió la carta siguiente:

«Ayer y hoy juraron los demonios á Dios trino y uno que solo en la capilla de Atocha se había de declarar lo que falta; que como yo había comenzado, había de acabar la obra. Tampoco les di crédito; vuestas mercedes, á vista de lo declarado, discurrían, y mandelo que fueren servidos, atendiendo al servicio de Dios y del rey, y no cesen de aplicarle los remedios que importan á su salud, y lo demás déjenlo demi cuenta.»

Once días despues, para que no se olvidase la prevencion del demonio, envió el vicario otra carta diciendo:

«Ha dicho segunda vez el demonio ha de ser la declaracion en la capilla de Nuestra Señora de Atocha, y que el motivo es para que se restituya la devocion á aquella santa imagen, y que se ha resfriado, y para que el vicario suba como

Mardoqueo, de la esclavitud al trono, como en tiempo de Aman.»

Y en seguida despachó otra carta en cifra, declarando que el autor del segundo maleficio, según el demonio, era la reina Mariana de Neoburg, encargando el secreto, y asegurando que lo sabían más de doce personas.

No hemos podido averiguar por qué razón no quiso sacar de Cangas al pobre vicario que pugnaba por venir á Atocha, y que después de las anteriores, escribió cartas sobre cartas, anunciando que el demonio aseguraba que era mucho más lo que faltaba que saber que lo que se sabía, pero que solo se sabía en la capilla de Atocha. Debíóse de temer que fray Antonio Argüelles quisiese alzarse á mayores, y hubo de tratarse de proseguir el negocio con algún fraile extranjero que no tuviera ciertas pretensiones. Así fué cómo en Viena vivieron por entonces unas enérgicas á declarar que Carlos II de España estaba hechizado; como el emperador de Alemania lo comunicó á la corte de Madrid, y como llegó á esta capital fray Mauro Tenda, famoso exorcista, hábil en expulsar los diablos, y hacer con ellos toda clase de diabluras.

No se suspendió por eso la correspondencia con el vicario de Cangas, antes bien duró hasta el mes de Junio de 1699; pero sin resultado. En aquel mes murió el inquisidor general Rocaberti, y entonces, ya fuese que el vicario no quisiese proseguir faltando el *amo*, ó bien que no quisiera el *amigo*, se suspendió del todo.

Un mes antes de que muriese Rocaberti, llegó á entender la reina algo de lo que pasaba, y aplicándose á averiguarlo, puede figurarse el lector el enojo que concebiría contra los que habían mediado en el negocio. Según un cronista, S. M. bramaba de coraje, y no pensaba más que en el medio de vengarse de fray Froilan Diaz, ya que Rocaberti se había escapado muriéndose.

Vino por entonces la información hecha ante el obispo de Viena, de lo que había dicho el demonio estando exorcitando á unas enérgicas en la iglesia de Santa Sofía. En esta información, en la cual se daba por autora de los hechizos del rey á una mujer llamada Isabel, que vivía en la calle de Silva, y se aseguraba que los instrumentos del maleficio estaban en cierta pieza de palacio, y en el umbral de la puerta de la casa donde dicha Isabel habitaba. Estos papeles los puso en manos del rey el embajador de Austria; lo cual con las indicaciones que hemos hecho antes, viene á corroborar la idea de que la intriga relativa á los hechizos tendía á favorecer los intereses de la casa de Austria. El rey emitió los documentos al consejo de la Inquisición; pero Froilan faltándole Rocaberti no se atrevió á seguir este negocio. Los inquisidores hicieron averiguaciones, y en una sala de palacio, y debajo de una piedra en la calle de Silva se hallaron unos trapos, que reconocidos por los teólogos, dijeron ser cosa extraordinaria y diabólica, y los mandaron quemar, como en efecto se quemaron con las ceremonias que previene el misal romano, á principios de Agosto de 1699. Entretanto fray Mauro Tenda estuvo conjurando por algún tiempo al rey; y habiéndose decidido sin duda trasladar de Cangas á Madrid el artículo de los conjuros, merced á la habilidad de fray Mauro, ocurrió el caso que vamos á referir.

En uno de los días del mes de Setiembre de 1699 entró una mujer en palacio, y atravesando con furia el cuerpo de guardia, pidió audiencia. Al ver su mal porte y al oír sus voces, los guardias la impedían la entrada; pero el rey oyendo el ruido se informó de la causa, mandó que entrara aquella mujer. Entró, y en su presencia continuó dando voces como enojada: no faltó quien insinuase que estaba poseída del demonio y S. M. sacando el *lignum crucis* se le puso delante, con lo cual pareció aquietarse. Sacáronla de la real estancia, y el rey mandó á D. José del Olmo, maestro mayor de obras de la real casa, que la siguiera y supiese dónde vivía. Siguióla D. José, y resultó que vivía en compañía de otras dos que se decía estaban endemoniadas. Trasládese á fray Mauro Tenda para que ejerciese su oficio; y entre fray Mauro y el demonio, siendo testigo Froilan, se entabló el diálogo siguiente, y con interrupciones sucesivas duró varios días:

Fray Mauro. ¿Quién malefició al rey?

Demonio. Una mujer bella.

Fray Mauro. ¿Es la reina? (1).

Demonio. D. Juan Palia.

Fray Mauro. ¿De qué nación es?

Demonio. Es de los allegados á la reina.

Fray Mauro. ¿En qué se dió el maleficio?

Demonio. En un polvo de tabaco.

Fray Mauro. ¿Ha quedado más?

Demonio. Sí, y está guardado en un escritorio.

Fray Mauro. ¿Qué reina dió el maleficio al rey?

Demonio. La que murió.

Fray Mauro. ¿Hay más maleficio que el que digiste esta mañana?

Demonio. Sí.

Fray Mauro. ¿Quién lo hizo?

Demonio. Una mujer llamada María de la Presentación.

Fray Mauro. ¿Dónde vive?

Demonio. En el cuarto alto de la casa donde me conjuran.

Fray Mauro. ¿Quién le mandó hacer el maleficio á esta mujer?

Demonio. D. Antonio de la Paz.

Otras varias preguntas le dirigieron, que no

(1) Pregunta sin malicia.

son importantes, y otras que no han quedado consignadas en las Memorias de la época. Solamente dice una de ellas:

«A varias preguntas respondió el demonio denigrando á la reina María Ana de Neoburg, al almirante D. Juan Tomás, y á otras personas.»

La intriga, como se ve, iba tomando proporciones alarmantes para la reina; y acaso, si Rocaberti no hubiera muerto, la influencia de María Ana de Neoburg habría quedado destruida; el bando contrario se hubiera apoderado totalmente del ánimo del rey, y el testamento que se otorgó en favor de Felipe de Anjou se hubiera otorgado en favor de Carlos de Austria.

Decimos que esto hubiera pasado si Rocaberti no hubiese muerto, porque en la muerte de Rocaberti halló la reina el medio de disipar la tempestad que la amenazaba, y de hacerla descargar sobre sus contrarios. En efecto; para salvar su fama de la mancha que se hacia recaer sobre ella, ideó hacer declarar á Froilan reo de fe, y si era posible quemarlo en medio de la plaza en uno de los autos que por entonces se celebraban con cierta frecuencia. Para esto necesitaba valerse del consejo de Inquisición, y llenar la vacante de inquisidor general dejada por Rocaberti con un hombre que estuviese enteramente á su devoción y servicio. Puso para esto los ojos en el general de San Francisco fray Antonio Folch de Cardona; pero el rey, que ya desconfiaba de su esposa, resistió este nombramiento, y dió la plaza de inquisidor general al cardenal D. Alonso de Aguilar, obispo de Córdoba, al cual remitió á Froilan para que le enterase de todo cuanto había pasado con el demonio. Este cardenal trató al momento con Froilan y fray Mauro Tenda de llevar adelante el asunto prentiendo al almirante D. Juan Tomás, principal servidor de la reina, cuyas alarmas y sobresaltos, y cuya ira é indignación se aumentaron hasta el mayor extremo. Pero en estas circunstancias sobrevino al cardenal una ligera indisposición, para cuyo remedio se creyó conveniente sangrarlo; y tal sangría le hicieron que se fué al otro mundo al tercer día, no sin que su muerte infundiese entre parientes y domésticos graves recelos y sospechas. Repitióse el empeño de la reina para llenar la vacante, y encontrando mas decaído el ánimo del rey, logró que el nombramiento recayese en D. Baltasar de Mendoza, obispo de Segovia, á quien previno de antemano el motivo de su elección, y lo que de él esperaba. El obispo de Segovia dió palabra á la reina de servirle, y la sirvió cuanto pudo, con la esperanza que se le dió también de obtener el capelo.

El primer rayo que fulminó el nuevo inquisidor general fué contra fray Mauro Tenda, que en Enero de 1700 fué delatado á la Inquisición, por no sabemos qué acto que el consejo calificó de *supersticioso*, y condenó á abjuración de *levi*, y destierro perpetuo del reino.

Pocos días después de esta sentencia se presentó al consejo de la Inquisición fray Cristóbal Donaire, dominico de Atocha, y en nombre y con poder de su provincia presentó una delación contra el maestro fray Froilan Diaz sobre proposiciones de este, y sobre el asunto de las monjas de Cangas. Formóse causa, y de esta se valió el inquisidor general para prohibirle la entrada en el consejo. Después pidió audiencia secreta al rey, y le anunció que su confesor estaba delatado á la Inquisición por causa de fe; lo que bastó para que el rey le separase de su lado.

Fray Froilan huyó entonces á Roma; pero allí se le buscó, se le prendió, y estuvo cuatro años en prisión durísima en el convento de Atocha en manos de su enemigo el prior; y si el rey no hubiera muerto, y venido Felipe V, es posible que el furor de la reina no se hubiera aplacado con eso. Pero el inquisidor general había tenido que sobreponerse á todas las prácticas de los procedimientos para tener preso á Froilan, absuelto dos veces por los encargados de juzgarle, los del consejo irritados acudieron al nuevo monarca, el cual le mandó que pasase á residir á su obispado de Segovia.

Aquí debemos terminar esta narración, que quizá hemos extendido demasiado. Los hechos referidos muestran cómo se llevaba la política en aquel tiempo, cuáles eran sus móviles, los círculos en que los negocios mas graves se agitaban, y á dónde condujeron á la nación las intrigas de confesores y de frailes sin talento, de grandes harto pequeños y de gente supersticiosa. El país por entonces había perdido parte de sus territorios y toda su consideración en Europa; fué objeto de tres tratados de repartición; y por último, una guerra de catorce años, en que perdimos á Gibraltar y á las Baleares, vino á entronizar la nueva dinastía.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

EL CLERO PARROQUIAL.

El clero parroquial es, sin duda alguna, la clase que, teniendo á su cargo la instrucción y dirección espiritual del pueblo, está llamado á ejercer mayor influencia en sus costumbres. Su institución antigua en la Iglesia, y según algunos de origen divino, es una de las de mas importancia y utilidad, y la que mas provecho puede traer á los pueblos: Si la examinásemos bajo el punto de vista científico, seria preciso entrar en consideraciones, propias solo de un libro

de derecho y de ninguna utilidad; para conocerla bajo el punto de vista práctico, ó de las ventajas que la sociedad tiene derecho á esperar de ella, considero el legítimo influjo que tiene y debe tener en el desenvolvimiento de las virtudes cívicas del pueblo. Por eso, prescindiendo de todas las cuestiones científicas, vamos á considerarla bajo este último aspecto.

Vanos é inútiles serian los esfuerzos de los legisladores al querer armonizar sus disposiciones, con los preceptos de la moral para facilitar su cumplimiento, sino tuvieran mas intérprete que la voluntad humana, propensa siempre á poner obstáculos á lo que le exige como primera condicion, sacrificar un poco su libertad en beneficio de los demás. Mucho se ha discurrido para disminuir esta especie de egoísmo; mas hasta ahora no se ha encontrado mejor dique que oponer á este mal que el de la instrucción, porque el hombre, teniendo conciencia de lo que se debe á sí mismo, aprende á considerar lo que debe á los demás. Pero como por sí solo no podría ó no se bastaría para realizar estas aspiraciones de la sociedad, esta ha reconocido la necesidad de que uno de sus individuos esté ocupado constantemente en recordar estos derechos y deberes respectivos, para que no caigan en el olvido, queriendo además sea el espejo fiel de las virtudes que deben adornar al hombre, con la noble idea de dar á su voz mayor prestigio y autoridad.

Examinando quién puede realizar estos fines, nadie se encuentra en situación mas ventajosa para ello, que el cura párroco; pues libre de los cuidados que tienen los demás hombres, separado por su carácter del círculo donde giran las pasiones, ni deben hallar en él eco la emulación, ni el odio; ni mucho menos los afectos particulares que predisponen siempre á la rivalidad, causa productora del cáncer que corroe á la sociedad. Viviendo en el seno de los defectos sociales, ha de conocer necesariamente su procedencia, y allí debe ir á atacarlos con su ejemplo y con su palabra, sin hacer uso del impropio que aterra, sino del lenguaje apacible que consuela, convence y hace sonrojar al que lo tiene.

Cuando el observador examina un pueblo virtuoso, une á la idea de que le rige un buen gobierno, la de que le ha educado un buen párroco; y con solo esta frase, se comprende fácilmente que éste reunia la ciencia á la virtud, condiciones sin las cuales no podría admirarse aquel resultado. ¿Y qué es lo que ha tenido que hacer para conseguirlo? Ha inspirado al pueblo obediencia á las leyes sin servilismo, respetándolas él el primero; le ha hecho caritativo, porque ha practicado la caridad, y al mismo tiempo exhortado á ella, generoso, porque le ha enseñado y convencido de la superioridad que al hombre da el perdón de las injurias; trabajador, porque le ha visto incansable en el cumplimiento de sus deberes y en el cuidado de sus feligreses; religioso, en fin, porque ha inculcado en su alma los preceptos de la santa doctrina, animándole con la aspiración á otra vida, mejor consecuencia de la práctica de los preceptos de la moral y de las leyes, con relación á sus hermanos.

El pueblo á cuyo frente hay un párroco que cumple sus deberes de este modo, ese pueblo es feliz y tiene garantida su existencia por sus virtudes religiosas y sociales; por el contrario, si se observa que un pueblo no respeta el derecho de los demás, que no acata las leyes, que es egoísta, que rechaza al pobre y adula al rico, que es humilde con el poderoso y altivo con el débil, desde luego puede asegurarse que no ha tenido buen párroco, y que el que tenia, falta de ilustración ó de virtud, no ha formado bien sus costumbres, ni ha dirigido como debe á sus feligreses. Tan- ta es en nuestra opinion la influencia del párroco en el pueblo que le está encomendado! Por eso, no solo es necesaria la religiosa observancia de las leyes que fijan los derechos de los párrocos, sino su mejoramiento para asegurar su subsistencia y hacer que vivan con la independencia necesaria.

Me parece oír á los decididos adversarios del partido progresista, que sientan mal nuestros asertos, con la conducta que este partido ha seguido en el poder suprimiendo el diezmo, decretando la

desamortización de todos los bienes eclesiásticos y las demás fundaciones eclesiásticas, medios antiguos de sustentación para el clero, y con los cuales se habia sostenido con decoro, para cantar después en son de triunfo que la aflictiva situación del clero parroquial, solo debe atribuirse á las medidas revolucionarias que decretaron la supresión de aquel impuesto y la venta de aquellos bienes. El mayor favor que puede hacerse á los que así discurren es suponerles poco enterados de la administración y distribución de los fondos destinados al mantenimiento del clero, y de lo desatendido que en esta distribución estaba el parroquial. Era tan pobre y desgraciada la situación de este en general, que apenas percibía en muchos pueblos parte alguna de la prestación decimal, y tenia que contentarse con una pequeña dotación (100 ducados), que como por gracia le concedían los participes—así se llamaban—que se repartían á prorata, y según la costumbre de las diócesis, el fruto del sudor de los feligreses, que se veían muchas veces obligados á sostener á su párroco, por medio de oblações y otras prestaciones voluntarias, comprendidas en los derechos de estola y pié de altar.

Si fuera posible presentar en este artículo un estado de la distribución del diezmo y de las demás rentas eclesiásticas, se demostraría palpablemente que, después de no percibir el clero en general sino la tercera parte de la prestación que se distribuía en todos los pueblos entre el obispo, el cabildo, algunos exentos y otros que por un título especial tenían derecho á percibir, habia algunos en que importando las distancias especies diezmasadas mas de 60 ó 80.000 rs., el párroco estaba indotado: de modo que, distribuidas las rentas eclesiásticas entre pocos, el clero que trabaja, el que está inmediatamente destinado á la instrucción del pueblo, era pobre y vivía con miseria, salvo en algunas diócesis, algunas excepciones. Suprimida la prestación decimal y publicadas después varias leyes para la dotación del clero, entre ellas la que destinaba á este objeto el 4 por 100 de los productos de la tierra y de los ganados que á ella estuvieran sujetos, mejoró por esto la situación del clero parroquial? Contesten por nosotros los innumerables párrocos que, durante aquel período apenas recibieron dos mensualidades de su asignación, y entre los que se hizo, como un adagio, llamar *Juntas diocelanas*, á las que entonces se llamaban juntas diocesanas, porque ó no tenían para subvenir á las necesidades del clero parroquial, atendiendo solo al superior, ó distribuían mal los fondos, ó existía tan mala administración, que solo se notaba desorden en esta y desigualdad en aquella. Triste, pues, y lamentable era la situación del clero parroquial, cuya dotación estaba desatendida con perjuicio del buen servicio de las parroquias y del buen nombre de la nación española.

Cuando se compara las nóminas del clero parroquial en las épocas en que existían el diezmo y los bienes de las iglesias, con las de los tiempos en que el clero ha estado sostenido por el Tesoro, en virtud de leyes especiales ó como consecuencia del Concordato de 1851, y principalmente del decreto del año de 1855, los hechos bastan para demostrar que por estas últimas y durante la dominación del partido progresista, el clero parroquial ha recibido íntegras sus asignaciones, al paso que en las otras épocas han pasado años sin que fuera debidamente atendido, y aun escatimados para otros objetos que no eran ciertamente su manutención, los pocos fondos que se le distribuían. ¿Con cuánta injusticia se ha juzgado en esta parte á los gobiernos progresistas!

Por las leyes de los años 38, 39 y 40, que sostenían la prestación decimal y la propiedad eclesiástica, el clero parroquial perecía y estaba sumido en la miseria; por la ley de 1841 el clero parroquial recibió sus asignaciones que se abonaban á los pueblos como parte de su contribución; por las leyes posteriores, en que se sostenía la dotación en parte con el producto de los bienes devueltos al clero, el parroquial estaba mal atendido y eran innumerables las quejas elevadas á las Cortes y al Gobierno pidiendo remedio al mal que le aquejaba; después del Concordato de 1851, la mala administración en las diócesis privaba al clero parroquial de parte de su dotación,

y de la que recibía se le hacían descuentos para objetos ajenos á su decorosa sustentación: despues del decreto de 1855 el clero parroquial ha recibido íntegramente sus dotaciones, y ni una sola queja se ha elevado á las Cortes, ni al Gobierno. Las leyes de 38, 39 y 40 fueron obra de los moderados: la del 41 de los progresistas; las de devolución y dotación anteriores al Concordato, y la forma de percepción despues de este, fueron exclusivamente de los hombres de la *suprema inteligencia*; el decreto de 1855, que tan buenos resultados ha producido para el clero parroquial, fué obra exclusiva de un ministro progresista, preparado tambien por otro que le precedió; desde este tiempo el clero parroquial está bien pagado. ¡Juzgue el público quién ha mirado mas por los intereses del clero parroquial, quién ha fijado mejor su situación, y quién ha estado mas interesado en su prosperidad!

Es, pues, obra del partido progresista, y solo del partido progresista, el orden y regularidad que hoy se observa en el pago de las asignaciones del clero parroquial, que merece su muy particular predilección y por cuya suerte trabajará sin descanso en la tribuna y en la prensa hasta mejorarla.

¿Y cuáles serán los medios para conseguirlo?

Hé aquí un punto que debe estudiarse muy detenidamente, y acerca del cual diremos por ahora muy pocas palabras. Con los medios de mejorar la situación del clero parroquial, no solo va unido el arreglo definitivo de las parroquias á que debe preceder la circunscripción de diócesis, sino tambien otras reformas, con las que se destinarian á su dotación fondos que se invierten en pagos y asignaciones innecesarias y que aumentarían la de los párrocos, para cuyo complemento votarian tambien las Cortes algunas cantidades. Y si la percepción de las asignaciones estuviera asegurada en la forma que el Gobierno creyera conveniente, velando por la buena administración de los fondos eclesiásticos, inspeccionando su inversión y cuidando de que no se le diera otra que la del objeto á que están destinados, entonces el clero parroquial tendria asegurada su subsistencia decorosa, obraria con la independencia que le concede el derecho, é inculcaría en el ánimo de sus feligreses el amor á la patria y el respeto á las leyes.

Desgraciadamente es imposible que se consiga el mejoramiento de la situación del clero parroquial con la forma dada á la propiedad eclesiástica en el último convenio celebrado con la corte de Roma, en que nada se dice acerca de los derechos parroquiales en cuanto á los bienes y productos de los títulos de la deuda que han de darse al clero parroquial, quedando éste de nuevo sujeto al capricho de los que antes le han cercenado sus asignaciones.

Meditando bien acerca de esta materia, no puede menos de ocurrir la necesidad de disposiciones reglamentarias que den al clero parroquial lo que le pertenece, y que, además de asegurar sus asignaciones, le proporcione los ascensos á que puede y debe aspirar fuera de la cura de almas, colocando á los párrocos en las iglesias catedrales de las diócesis para que su larga esperiencia en la dirección espiritual de los pueblos les haga dignos de formar parte del Consejo y Senado del obispo.

Madrid 31 de Diciembre de 1860.

JOAQUÍN DE AGUIRRE.

DICTÁMEN DE LA COMISION sobre el proyecto de ley de empleados públicos.

A LAS CORTES.

La comisión nombrada para examinar el proyecto de ley sobre empleados públicos, despues de grandes estudios, de maduras deliberaciones y de oír al Gobierno de S. A., tiene la honra de presentar á la Asamblea Constituyente el resultado de sus trabajos.

Difícil y árdua empresa era, cuando todos los gobiernos han confundido la política con la administración, separar la administración de la política á raíz de una revolución cuya influencia habia de hacerse sentir en todas las esferas de la sociedad española. No ha podido abrigar este propósito fundamental la comisión, ni pretendió tampoco curar radicalmente la funesta tendencia de los españoles á convertirse en servidores del Estado, mediante retribución del presupuesto, ni aspiró á realizar el imposible de impedir en todos los casos la arbitrariedad ó el ca-

pricho de los ministros en la provision de los destinos públicos. Pero lo que ha hecho la comisión ha sido establecer reglas que, por de pronto, templen y aminoren el mal, ya que curarlo por completo es imposible hoy; de manera que, á vuelta de algunos años, pueda llegarse á una situación en que, con aplauso del país, tanto como con asentimiento y por interés de los diversos partidos, desaparezcan los cesantes con sueldo, lepra de nuestro presupuesto de gastos; el Estado no se desprenda de empleados que bien le sirvan, porque no sean de la opinión política que triunfe; no pueda el favoritismo ministerial ofrecer patentes de aptitud á los que de ella carezcan, y los empleos dejen de ser para siempre instrumentos de corrupción, de halago ó de amenaza alternativamente, que se depositen en manos de los ministros.

Dar garantías á los funcionarios actuales, segun sus años de servicio; no autorizar ninguna separación, dentro de ciertas condiciones, sino previo expediente; proveer los destinos que vacaren en lo sucesivo, ya recurriendo á la oposición, que sino levanta siempre al mérito descarta la incapacidad en todos los casos, ó ya llamando para ocupar las vacantes á los cesantes con haber pasivo, con lo que se descarga y alivia el presupuesto, ó con determinado número de años de servicio, en quienes por esto es de presumir la idoneidad, ó reservando turnos para ofrecerlos como estímulo á las inmediatas categorías inferiores, sin olvidar tampoco completamente á los que hayan sido empleados alguna vez, bien que combinán solo todo con medidas que tiendan á corregir y á hacer desaparecer en definitiva la plaga de la empleomanía, que aparta de las profesiones útiles y de las industrias fertilizadoras á tantas gentes que vienen á ser carga del presupuesto, rémora en la administración y perturbación eterna en la política y hasta en la sociedad; hé aquí los objetos principales que, ora para el presente, ora para el porvenir, directamente á veces y á veces indirectamente, se ha propuesto alcanzar la comisión en el trabajo que presenta á las Cortes.

Imperfecto, sin duda alguna, pero tal como es, esperan los individuos que lo suscriben que satisfaga á grandes y perentorias necesidades de la administración pública. La comisión, como el Gobierno, con quien está de acuerdo, no quiere contribuir á la formación de una ley de partido ineficaz y efímera, como todo lo que no se inspira en la imparcialidad y en la justicia, sino una ley que llegue á dotar pronto al país de una administración inteligente y digna; no quiere que se constituya una administración de bandera, sino una administración instruida, moral, severa, que responda á los intereses permanentes de la sociedad española y á la necesidad eterna de gobierno que sienten los Estados, cualesquiera que sean los sistemas políticos que en ellos dominen.

Por todas estas consideraciones, la comisión propone á las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY DE EMPLEADOS.

Artículo 1.º Son empleados de la administración civil y económica, para los efectos de la presente ley, todos los que desempeñen cargo público dependiente de los ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación, Fomento y Ultramar, cuyo sueldo esté consignado en los presupuestos generales del Estado, ó en los especiales de las provincias ultramarinas.

Exceptúanse los miembros de las corporaciones superiores de la administración, los empleados de la carrera diplomática y consular, y los que corresponden al poder judicial, segun el artículo 36 de la Constitución.

Se exceptúan asimismo los empleados de cuerpos profesionales, facultativos y periciales que se rigen por leyes ó reglamentos privativos: estos empleados, sin embargo, no podrán ingresar en sus respectivas carreras sino por oposición, ni ascender sino por rigurosa antigüedad, ó como se dispone en el art. 16 de esta ley.

Art. 2.º Los empleados de la administración civil y económica se dividirán en las categorías siguientes:

- Primera. Jefes superiores de administración.
- Segunda. Jefes de administración.
- Tercera. Jefes de negociado.
- Cuarta. Oficiales.
- Quinta. Subalternos.
- Sesta. Dependientes.

Art. 3.º Los empleados de la primera categoría disfrutará 12.500 pesetas de sueldo.

Los de la segunda se subdividirán en tres clases, con los sueldos de 10.000, 8.750 y 7.500 pesetas respectivamente.

Los de la tercera se subdividirán en otras tres clases, con los sueldos de 6.000, 5.000 y 4.000 pesetas.

Los de la cuarta se subdividirán en cuatro clases, con los sueldos de 3.500, 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas.

Los de la quinta disfrutarán el sueldo máximo de 1.500 pesetas.

Los de la sesta, ó dependientes, cualquiera que sea su dotación, estarán dedicados á servicios mecánicos.

Los empleados en Ultramar ó en el extranjero podrán percibir por razón de residencia, además de los sueldos asignados á sus respectivas categorías y clases, la gratificación que se considera adecuada á las circunstancias de los destinos que desempeñen.

Art. 4.º Cada ramo de la administración civil y económica del Estado, de los que se hallen bajo la dependencia de los respectivos ministerios, constituirá una *carrera diferente*, y dentro de ella tendrán sus empleados la situación que les señale esta ley.

El Gobierno, oyendo al Consejo de Estado, determinará las carreras en que hayan de dividirse los centros administrativos dependientes de cada ministerio, y del propio modo dictará los reglamentos que sean necesarios.

De la división de carreras y de sus respectivos reglamentos se dará conocimiento á las Cortes.

Art. 5.º Todos los empleados activos y cesantes de las diferentes carreras de la administración civil y económica, lo serán de escala, menos los que espresamente quedan exceptuados de esta ley.

Art. 6.º Cada ministro formará en el preciso término de seis meses un escalafón de los empleados activos y cesantes de cada una de las carreras, sirviendo de base al efecto los destinos que ocupen los activos y los últimos que hubiesen desempeñado los cesantes: todo sin perjuicio de mejor derecho que justifiquen los interesados.

Art. 7.º Los escalafones de todas las carreras se publicarán en la *Gaceta del Gobierno* y en los *Boletines oficiales* de provincia; y practicadas en ellos las reformas á que haya lugar, de oficio, ó á instancia de parte, volverán á publicarse, y quedarán en su virtud definitivamente formados, sin que puedan sufrir otras alteraciones que las que produzca el sucesivo movimiento del personal, con sujeción á la presente ley.

Art. 8.º Clasifica los empleados activos y cesantes en el escalafón de su respectiva carrera, ninguno podrá pasar de una á otra, aunque sea de las que se hallen bajo la dependencia del mismo departamento ministerial, sino previo expediente en que conste la idoneidad del funcionario para el nuevo destino, que no podrá ser de clase superior á la del último que hubiese desempeñado.

Art. 9.º El ingreso en las carreras de la administración civil y económica solo podrá tener lugar en las categorías quinta y cuarta, ó sea en la de subalternos y en la de oficiales.

Art. 10.º Para ingresar en dichas quinta y cuarta categorías será indispensable oposición previa, con sujeción á las condiciones que se establezcan por el Gobierno, oyendo al Consejo de Estado.

Art. 11.º No son empleados de escala los miembros de las corporaciones superiores de la administración, los jefes superiores de la misma, los gobernadores civiles de provincia, los secretarios de estos y los funcionarios del ramo de orden público, que se nombrarán en la forma que el Gobierno determine.

Art. 12.º Tampoco son de escala los destinos que exijan fianza; pero los aspirantes serán preferidos cuando disfruten haber pasivo ó hayan prestado servicios en el ejército ó Armada, ó en cualquiera carrera del Estado. Toda vacante de destino que exija fianza se anunciará en la *Gaceta del Gobierno* y en el *Boletín oficial* de la provincia á que aquella corresponda, para conocimiento de los que pretendan obtenerla.

Art. 13.º Los empleados de escala que pasen á servir destinos de libre provision ó que exijan fianza, y queden cesantes de ellos por causas que no produzcan incapacidad, volverán al lugar que les corresponda en el escalafón de su antigua carrera, sin otra ventaja que la de un ascenso de clase en la seccion por cada tres años que hubiese servido en el empleo de libre provision ó de fianza de que hubiese cesado.

Art. 14.º Ningun empleado, desde la categoría de subalterno con 1.500 pesetas de sueldo hasta la de jefe de administración, incluidos los gobernadores civiles y sus secretarios, podrá serlo en la provincia en que él ó su mujer, ó los padres de cualquiera de los dos, tengan adquirida vejez con mas de dos años de anticipación al día de su nombramiento.

Se exceptúan de esta regla los empleados que sirvan en la capital de la monarquía y en las provincias ultramarinas. En Canarias y las Baleares solo disfrutará de esta excepcion los empleados cuyo sueldo no pase de 2.500 pesetas.

Art. 15.º Las vacantes que ocurran desde la publicación de esta ley se proveerán con arreglo á la misma y por el orden que sigue:

La primera entre empleados activos que si fuesen cesantes tendrían derecho á percibir haber pasivo, y se hallen en la clase inmediata inferior á la que corresponda la vacante, siempre que lleven dos años cuando menos en el destino que desempeñen, ó sean los primeros de su clase en el escalafón de su carrera.

La segunda entre empleados cesantes que disfruten de haber pasivo y hayan servido en propiedad destino de planta por dos años de la misma clase ó de la inmediata inferior al empleo que se provea.

La tercera entre empleados activos cuyo ingreso en la administración haya sido por oposición, aunque no tengan derecho á percibir haber pasivo, siempre que concurren en ellos las demás circunstancias expresadas en los dos casos anteriores.

La cuarta entre empleados cesantes sin haber pasivo, con diez años de servicio cuando menos en destino de planta, y dos en clase igual ó inmediatamente inferior á la que se trate de proveer.

La quinta entre empleados activos que sin tener derecho á percibir haber pasivo, se encuentren en idénticas condiciones que los cesantes á que se refiere el turno que antecede.

La sesta entre empleados activos ó cesantes, indistintamente, con mas de cinco años de servicio y menos de diez, siempre que la vacante corresponda á destino de quinta y cuarta categoría y no haya opositores clasificados, en cuyo caso serán estos preferidos.

Art. 16.º Extinguida la clase de empleados

cesantes, todos los destinos de quinta y cuarta categoría se proveerán por oposición. Para los demás hasta los de la segunda categoría inclusive, habrá tres turnos.

El primero se proveerá por rigurosa antigüedad, siguiendo el escalafón de las respectivas carreras.

El segundo por oposición entre los empleados de categoría igual ó inferior que aspiren á mejorar de clase, con tal de que el ascenso sea de un solo grado.

El tercero por elección del ministro entre los empleados de la clase inmediatamente inferior con dos años de servicio en su categoría, y en vista de los méritos acreditados en el expediente del que haya de ser elegido.

Art. 17.º Las vacantes que ocurran en la categoría ó clase de dependientes serán provistas en licenciados del ejército y Armada, Guardia civil y carabineros, con buena nota en sus hojas de servicio, que sepan leer y escribir, siendo preferidos en igualdad de circunstancias los que hubiesen entrado á servir voluntariamente; en cesantes de destinos dotados con sueldos añadidos á los de las plazas vacantes, y en trabajadores de acreditada buena conducta, que sepan leer y escribir, inutilizados en el ejercicio de sus industrias.

Art. 18.º Todo nombramiento de empleados se publicará en la *Gaceta del Gobierno* y en el *Boletín oficial* de la provincia á que corresponda el destino provisto, expresándose el turno que se llena, la vacante que produce su provision, y cuanto conduzca á justificar el nombramiento de que se trate.

Art. 19.º Los empleados de la administración civil y económica tendrán derecho á jubilación, único concepto por que se abonarán haberes pasivos, siempre que concurren en aquellos las circunstancias necesarias segun la ley, sin perjuicio de los derechos adquiridos ó de que estuviesen en posesión los interesados.

Art. 20.º Los ordenadores y los interventores que ordenen ó intervengan el pago de haberes de nuevo ingreso, ascendidos, trasladados ó jubilados, sin que se hayan cumplido los requisitos que exige esta ley y la de clases pasivas, serán responsables de las cantidades que por cualquier concepto de los citados se abonen indebidamente.

Solo podrán eximirse de esta responsabilidad cuando despues de haber hecho por escrito las observaciones oportunas á sus inmediatos superiores, estos dispongan, por medio de orden escrita, que se verifique el pago, en cuyo caso serán de los mismos jefes todas las responsabilidades que procedan.

Art. 21.º Los empleados activos que siendo nombrados para destino de igual ó superior clase al que desempeñaren no tomen posesion de ellos en el plazo que les sea prefijado, sin alegar causa fundada en algun precepto expreso de esta ley, no tendrán derecho á ser colocados hasta que pasen tres años, y despues lo serán en destinos de la misma clase del que ocuparon anteriormente.

Los cesantes que se hallen en las mismas condiciones que los activos no solo perderán el derecho á ser destinados en los tres años de que se ha hecho mérito, sino que además dejarán de percibir su haber pasivo en dicho período.

Art. 22.º El plazo que se señala á los empleados de la Península é islas adyacentes para la toma de posesion de sus destinos no podrá exceder de un mes, á menos que hubiesen de prestar fianza, en cuyo caso será de dos meses. Este plazo podrá prorogarse por causa legítima, alegada y proba la por los interesados y admitida por el ministerio del ramo.

Los empleados de Ultramar dispondrán para su embarque de cuarenta y cinco ó sesenta días, segun vayan de Europa á las Antillas ó al archipiélago de Filipinas ó Fernando Pó. Para la toma de posesion personal se les concederán treinta días, contados desde la fecha en que se les notifique el nombramiento, si residen en la misma isla á que se les destine, ó desde el desembarque, si proceden de Europa ó de cualquiera otras regiones de Asia ó América.

Los plazos señalados en el párrafo anterior podrán prorogarse por un mes ó limitarse lo que crea conveniente el ministro por razon del buen servicio.

Art. 23.º El Gobierno podrá trasladar á los empleados de un destino á otro de su misma carrera, dentro de la categoría y clase del que desempeñen, ó con ascenso si les correspondiere, segun lo prescrito en esta ley; pero con las limitaciones que á continuación se expresan:

Primera. Cuando cumplan un año de estar desempeñando el destino de su último nombramiento.

Segunda. Cuando soliciten, y convega al servicio, un destino que requiera fianza ó condiciones especiales segun los reglamentos.

Tercera. Cuando á su instancia sean destinados de la Península á Ultramar y viceversa.

Art. 24.º Los empleados que siendo ascendidos renuncian al ascenso dentro de quince días desde la fecha de su nombramiento, tendrán derecho á permanecer un año mas en el destino que estuvieren desempeñando; pero entendiéndose que renuncian tambien á mejoras de clase y categoría por espacio de dos años.

Art. 25.º Los empleados de la administración civil y económica á que se refiere el artículo 1.º de esta ley cesarán en sus destinos:

Primero. Por sentencia ejecutoria del tribunal competente.

Segundo. Por haberse dictado contra los mismos auto de prison, sin perjuicio de la reparación que proceda si fuesen absueltos.

Tercero. Por usar de la influencia de sus

empleos en las elecciones de ayuntamientos, diputaciones provinciales y diputados á Cortes y senadores, probado sumariamente ante el juez de primera instancia ó del funcionario que haga sus veces, sin perjuicio de los procedimientos á que diere lugar.

Cuarto. Por abandono ó renuncia inmotivada y sin justa causa de su destino.

Quinto. Por faltas graves de insubordinación á sus superiores, probadas en expediente gubernativo en la forma que determinen los reglamentos.

Sexto. Por vicios, defectos ó actos reiterados que los hagan desmerecer en el concepto público, probados en los mismos términos que se expresan en el caso anterior.

Séptimo. Por falta de aptitud ó aplicación, con igual prueba exigida para los dos motivos de cesantía que anteceden.

Octavo. Por supresión ó reforma hechas por la ley ó acordadas en Consejo de ministros, previo dictamen del Consejo de Estado á propuesta del ministro del ramo.

El empleado cuyo destino se haya suprimido tendrá derecho á la primera vacante que ocurra, cualquiera que sea el turno á que corresponda.

Art. 26. Siempre que se trate de calificar la conducta de un empleado para el efecto expresado en el artículo anterior, deberá ser oído y consignarse en el expediente que se forme las disculpas y pruebas que aduzca para su descargo.

Art. 27. Las cesantías ocasionadas por las causas que se conignan en el art. 25, excepto las que proceden de supresión ó reforma, llevan en sí mismas la incapacidad de los interesados para desempeñar destinos retribuidos con fondos del Estado, si bien conservarán el derecho á percibir el haber pasivo que tuviesen adquirido. Será condicional la incapacidad cuando la cesantía la produzca un hecho que no esté plenamente probado.

Art. 28. Serán corregidos disciplinariamente los empleados:

Primero. Por falta de asistencia á la oficina.

Segundo. Por faltas leves de insubordinación á sus superiores.

Tercero. Por vicios, defectos ó actos impropios de un funcionario público.

Cuarto. Por falta de aplicación ó celo en el desempeño de su destino.

Art. 29. Para la calificación de las faltas que hayan de corregirse se constituirán juntas disciplinarias en la forma que los reglamentos establezcan.

Art. 30. El Consejo de ministros, oyendo al Consejo de Estado, acordará las distinciones, honores y consideraciones oficiales que deban relacionar entre sí y con sus administrados á todos los funcionarios de la administración civil y económica que son objeto de esta ley.

Ningun funcionario, hasta obtener su jubilación, podrá gozar de la gerarquía administrativa de mayor categoría ó tratamiento del que corresponda á su empleo.

Art. 31. Las licencias que podrán concederse á los empleados no excederán de un mes en cada un año sino por causa de enfermedad legítimamente probada.

Fuera de este caso, el tiempo que exceda de un mes no se contará como servicio efectivo ni para los ascensos ni para el disfrute de haber pasivo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

Artículo 1.º Sin perjuicio de que las vacantes que ocurran en la administración civil económica se provean desde la publicación de esta ley con entera sujeción á sus preceptos, el Gobierno adoptará las medidas convenientes para que sin que se resienta el buen servicio, esté cumplido el art. 14 de la misma en el término de un año.

Art. 2.º Los empleados que no tengan cinco años de servicio en alguna de las carreras de la administración no gozarán los beneficios de esta ley hasta que los hayan cumplido.

Art. 3.º De cada tres vacantes que ocurran por cesantía ú otras causas de destino que ocupen empleados comprendidos en el artículo anterior, entrarán dos precisamente en los turnos que establece el art. 15 de esta ley, y en su caso el 16, y una será de libre provisión entre los empleados que lo hayan sido en propiedad y no reúnan los años de servicio necesarios para entrar en los referidos turnos, cuyo procedimiento se seguirá sin interrupción hasta que se extinga la clase de empleados á que este artículo se refiere.

Palacio de las Cortes, 9 de Diciembre de 1869.
Augusto Ulloa, presidente.—Carlos Navarro y Rodrigo.—Sebastian de la Fuente Alcazar.—Cipriano Segundo Montesino.—Feliciano Herreiros de Tejada.—Manuel Jontoya, secretario.

CARGOS DE CONCIENCIA.

Dos graves problemas ha dejado sin resolver la revolución de Setiembre; y como sucede con todas las cuestiones de verdadera importancia y que afectan grandes intereses ó preocupaciones muy arraigadas, cada día que pasa aumenta con su gravedad la dificultad de despejarlas pronta, radical y eficazmente. Estos problemas son la esclavitud de los negros y la pena de muerte.

Entrambos habían merecido la atención de la junta superior revolucionaria de Madrid: entrambos habían sido re-

comendados muy especialmente al Gobierno Provisional, y no solo para que este los estudiase, sino para que los resolviese en sentido radical.

Por lo que hace á la pena de muerte, la junta, que—no hay que olvidarlo—fué la que «encomendó al general Serrano la formación de un ministerio provisional que se encargase de la gobernación del Estado hasta la reunión de las Cortes Constituyentes;» con la misma autoridad que resolvió los asuntos urgentes de administración y las cuestiones de personal, hizo su declaración de derechos conforme lo había hecho 15 ó 20 días antes la junta de Sevilla, consignando en ella terminante «la abolición de la pena capital,» única reforma de las proclamadas en 8 de Octubre de 1868, que no se ha consagrado en nuestra Constitución.

La esclavitud fué objeto de un acuerdo singular, que mereció los honores de ser reproducido y elogiado por toda la prensa extranjera. España, noblemente sacudida de su conciencia esta infamia: España volvía sobre sí, declarando á la faz del mundo que no se reducía á conquistar y defender la libertad bajo la presión de un interés egoísta, sino también para darla y asegurarla á ese medio millón de desgraciados que en nuestras Antillas gime y trabaja y se agota bajo el peso de las iniquidades consentidas y realizadas por un pueblo que pretende vivir la vida de la civilización.

Pero concluyeron aquellos días. No desmayó por eso el espíritu público. Unánimes eran los votos en contra de la pena de muerte y en favor de la abolición de la esclavitud. La prensa no dejaba de mano estos temas: las reuniones populares se repetían que era un asombro, y todos recordamos la brillantez de los dos meetings que la Sociedad abolicionista española celebró en el mes de Octubre del año pasado.

Mas el Gobierno Provisional no se determinó á consagrar por decretos especiales aquellas dos grandes medidas. No nos maravilla. Habían subido á los dos ministerios, de cuyo seno debían partir los decretos, dos hombres, si ilustrados por varios conceptos, también caracterizados por su tendencia conservadora dentro del antiguo partido conservador, y los menos aptos para ocupar el poder en el primer período de una revolución. Todavía el Sr. Lorenzana, á pesar de su situación política, escuchaba al genio de los nuevos tiempos, y su poderosa inteligencia se abría fácilmente para asimilarse algunas de las más trascendentales ideas de la nueva situación. Prueba de ello aquel manifiesto de 25 de Octubre, debido á la pluma del ministro de Estado, en que se abominaba hasta de la media legitimidad, proclamándose que «de entonces en adelante el pueblo español sería responsable porque sería libre.»

A esto no llegaron, no podían llegar los Sres. Romero Ortiz y Ayala, cuyo espíritu refractario al carácter democrático del nuevo orden de cosas pudo ocultarse un momento; pero que muy luego se evidenció del modo que todos sabemos, dejando tras sí el uno el fermento de la reacción en el orden familiar, en la vida civil y en la administración de justicia; el otro la guerra de Cuba y la integridad del antiguo régimen ultramarino.

Por esta fatalidad las dos grandes reformas que la voz de la revolución había reclamado con peregrina energía quedaron aplazadas indefinidamente. Y el aplazamiento les ha traído un número extraordinario de dificultades. Cuestiones de su naturaleza requieren la voluntad del revolucionario, y para que se resuelvan definitivamente es preciso aprovechar los momentos en que la reacción acobardada no puede suscitar en su daño el clamoreo de los intereses creados, de los monopolios consentidos, de las preocupaciones halagadas, y de los miedos tradicionales.

Pero, como hemos dicho, no se sancionó la pena de muerte, y de entonces acá cuántos obstáculos. En el Congreso mas de dos y de cuatro veces se ha querido plantear la cuestión.... pero sin resultados.

Ya es que los carlistas están en campaña, y que el Gobierno no puede renunciar á este recurso á que de hecho renuncia al cabo, olvidando desde el principio cuán equivocado es atribuir el carácter de ejemplar á la pena de muerte. Ya que el ejército no puede existir sin la aplicación de este rudo castigo—prescindiendo de que el ejército, como institución hu-

mana, no puede regirse por otros principios que los que rigen al hombre en todas las esferas de la vida, y que en otros países del mundo existe el ejército sin que exista el cadalso. Ya que es necesario deponer las exageraciones de escuela para vivir dentro de los partidos, y que es por tanto preciso sacrificar algo del credo democrático en obsequio de la conciliación de los elementos revolucionarios—desconociendo que las transacciones solo pueden hacerse, en lo secundario, pero no en lo que afecta á un derecho fundamental y á un interés capital é imprescindible, y cual es el de la vida.

El caso es que la abolición de la pena de muerte, sancionada en los Códigos de algunas repúblicas del Sur de América, en Portugal y en Suiza, y hecha efectiva á pesar de los textos legales, en casi todos los pueblos civilizados, no solo no ha sido promulgada en nuestro país, sino que á esta hora es objeto de serios ataques cuando se trata únicamente de decretarla para los delitos políticos.

¡Y esto pasa al año de la declaración de derechos de la junta revolucionaria! ¡Y esto lo hacemos ó lo consentimos nosotros, los liberales, que hemos pagado con arroyos de sangre el inmenso crimen de la ley de 1821!

En cuanto á la abolición de la esclavitud.... ¿qué hemos de decir mas que lo que las gentes todas murmuran bajando avergonzadas la frente? Llevamos diez y seis meses de libertad.... y apenas si en el Congreso ha habido una palabra de consuelo para los infelices que sin familia, sin hogar, sin derechos, sin esperanzas.... casi sin recuerdos, porque no se los permite la brutalidad de su situación actual, viven la vida de la bestia y se matan bajo el látigo trabajando de balde en provecho de un millar de familias privilegiadas y en obsequio de nuestro esquilado Tesoro!

Todavía recordamos aquella disputa suscitada y sostenida con un calor que conmovió, en el último meeting abolicionista sobre si habían de ser libres los negros nacidos después del 18 ó del 29 de Setiembre de 1868. ¡Qué admirable candor! ¡Qué simpático interés!

Todos creíamos entonces cercana la muerte de la esclavitud. Todos gritábamos entusiasmados que la servidumbre de los negros era el primer crimen de los Borbones; crimen doblemente repugnante, porque sacrificaba el honor, el trabajo, el porvenir, la vida, en una palabra, de medio millón de hombres, sin otro delito que el color de su rostro, ni otra razón que el ser necesarios para la comodidad, para el lujo de unos cuantos monopolizadores y ociosos; y porque hacían que toda su infamia recayera sobre nosotros, obligados á sostenerlos con nuestras bayonetas, y aprovecharnos de él mediante los giros de letras sobre las cajas de la Habana.

Pues bien; los Borbones se hundieron... ¿Y qué se ha hecho en favor de la libertad de los negros?

Infatigables defensores de esta sagrada causa han publicado artículos, folletos, discursos... No hay un solo hombre honrado que no le preste su voto. Sus mismos enemigos, un tanto animados de algún tiempo á esta parte, no se atreven á combatirla de frente... ¿Pero qué se ha hecho?

En tanto oímos hablar de aplazamiento de toda resolución, por la guerra de Cuba. ¿Pero cómo se pretende hacernos olvidar que en Puerto-Rico hay 43.000 esclavos, todos criollos, de los que solo diez mil trabajan en los campos en medio de 90.000 obreros libres, y que todas las condiciones son allí favorables, como jamás lo han sido en parte alguna del mundo, á la abolición inmediata de la esclavitud? ¿Cómo se pretende engañarnos (sic) ocultando que á esta hora no hay un solo esclavo en los campos de las dos terceras partes de la isla de Cuba; que el fermento de la insurrección ha caído y se fomenta hábilmente en el seno de las dotaciones del departamento occidental; y que en una parte importantísima de aquella desgraciada colonia, nada menos que en Cinco-Villas, vagan partidas de chinos y negros manteniendo en alto la bandera de sus razas?

Volvamos, pues, sobre nuestros deberes. Considérelas el Gobierno, y sobre todo, pénselos nuestros constituyentes. Con la devolución de las garantías individuales, pensamos que es llegado el caso de agitar la opinión en favor de estas reformas.

En Inglaterra, en los Estados-Unidos, raro es el meeting que pretende lo que los nuestros de ordinario intentan. En aquellas reuniones, por lo comun, se procura un solo objeto; y son tanto mas poderosas cuanto mas en libertad dejan á los reunidos de profesar las opiniones que tengan por conveniente respecto á otros particulares.

Hoy pensamos que sería de gran importancia, y sobre todo de gran eficacia esos meetings en que conservadores (si fuere posible), radicales, republicanos, aun tradicionalistas, se juntaran para reclamar la abolición de la pena de muerte ó de la esclavitud; puntos en que coincidirán muchos espíritus.

De todos modos, hagamos algo. Sobre nuestra conciencia debe pesar la sangre de Barcaiztegui, de Carbajal... y aun de los criminales mas abyectos, sobre cuya vida, empero, no tiene derecho la sociedad. Sobre nuestra conciencia deben pesar las infamias, los horrores de que son víctimas los esclavos de Cuba y Puerto-Rico.

¡Hagamos algo... al año de la revolución!!!

RAFAEL M. DE LABRA.

EL HOMBRE QUE ME ENCOGORA.

No lo puedo remediar.

Vamos, ¡no puedo!

Cuidado que no le odio; pero siempre está en un tris que mi corazón no se resuelva denodado á consagrarle el aborrecimiento mas irrevocable de que hayan hecho uso los Atridas.

¡Ese hombre!...

Ese hombre es mortificación, es incomodidad, es enojo, es ira, es angustia, es... en fin; ¡cuando digo que me encogora hasta los confines del odio!

Ese hombre es el hombre honrado.

No soy yo quien le puso ese apodo; él mismo se llama así; oiganle Vds. cinco minutos y les dirá que es un hombre honrado, y se lo oirán repetir si le escuchan cinco minutos mas.

Todo lo que dice y hace lo funda él en que es honrado.

¿Le van bien los negocios? Pues él dice: «He prosperado, porque obro siempre con legalidad, limpio, limpio; voy por el camino recto, y digan lo que quieran, hay una Providencia que protege al hombre honrado.»

¿Sufre algun quebranto en sus intereses? Pues oiganle Vds. exclamar: «¡Esto me sucede á mí por honrado; ya no hay buena fe en el mundo; todas las calamidades caen sobre el que obra bien; si yo no hubiese sido honrado toda mi vida, otro gallo me cantara!»

Yo... ¡Oh, yo quisiera pegarle cuando le oigo! Le veo una mañana tomando chocolate con buñuelos, cosa que no he hecho en mi vida, en lo cual me parece que no agravió á nadie.

El se sonríe, me saluda muy cortés, me convida, pero me clava este afilanzado:

—Aquí me coge Vd. tomando mi chocolate con buñuelos; yo sigo aquella honrada costumbre de mis padres...

Sea Vd. imparcial, lector: ¡sea Vd. imparcial, cañastos! ¿Qué merece un hombre que establece relaciones con la moralidad y su desayuno, y en inmundado concubinato enlaza la honra con los buñuelos?

El es comodon: enhorabuena; yo no me opongo á que se regale; pero si por su gusto se mete en casa á las nueve de la noche, á mí, que sueño trasnochar, que no me diga:

—Yo siempre vuelvo temprano á casa; porque, ya ve Vd., ¡qué ha de hacer un hombre honrado á deshora de la noche? ¡Ah, perro!... digo mal, ¡ah monstruo!

¡Sino abre la boca que no sea para darme un mal rato!

Como si no le bastara á uno el fastidio que le causan los listos que la echan de tunantes, todavía ha de sufrir rabiando á los que tienen puesta tienda de honradez y la pregonan á voces.

Un día estuve ya con el puño cerrado, si le doy ó no le doy; porque con una sinceridad bestial, descomunadamente bestial; con el mayor refinamiento de inocencia, elevó la injuria á lo imperdonable, diciéndome en tono afectuoso:

—¡Si supiera Vd. lo que padece en este mundo el hombre honrado!...

—¿Pues no lo he de saber, bribon, insolente? ¿No lo he de saber? ¡Por ventura, no te sufro á tí, conteniendo trabajosamente los violentos y justísimos impulsos que de desnucarte me acometen, á cada insolencia que con tu maña del clisterio me introduces por los oídos? ¿Qué padecimiento tuyo puede compararse con esos á que tú me sujetas?

Siempre le oía pedir un Gobierno de moralidad, un Gobierno de hombres honrados, y viéndole algo vehemente en ese punto, cuando por lo general se muestra frio, le tuve presente al llegar la época de las elecciones y le dije:

—Hoy puede Vd. tomar parte en una obra meritoria: vamos á votar: ahí tiene Vd. la candidatura que yo propago.

Y se la puse en la mano.

El, hecho un babieca, la tomó casi maquinalmente y sin mirarla y tartamudeando, me dijo:

—No me gusta....

—No importa, le repliqué; vote Vd. á las

personas que mas confianza le merezcan; pero vamos á votar: que se vea que hay interés por la patria; que hay espíritu público.

—Mire Vd., me replicó con aire de mal humor; yo nunca me he metido en esas cosas de política, porque... soy un hombre honrado.

Francamente, señores: con la mano puesta en el corazón: ¿era ó no era la ocasión oportuna de soltarlo un palo?

Era: convengau Vds. en que era, ó no es cierto que existan en el mundo palos ni ocasiones oportunas.

El zampabollon quiere un Gobierno honrado sin que los hombres honrados lo hagan... pero, bárbaro, ¿puede salir hecho de los presidios?

Y el muy maldiceño de cocer, despues que no me suelta frase que no sea una cucharada de rejalgas, dice con un aplomo que lleva mi irritación al colmo:

—Ya vé Vd.; yo no me meto con nadie, yo no fallo á nadie, y así vivo en paz con todo el mundo.

Señores.... el tufo del carbon es mas inofensivo que ese hombre; porque si el tufo mata asfixiando, en primer lugar, á lo menos mata y no vuelve á cargar la cabeza de difunto, y en segundo lugar, es disculpable porque no se jacta de poseer un alma inmortal con tres sublimes potencias.

Pero ese hombre.... ¡Y ese hombre comulgó!.... ¡Oh! se necesitaria toda la mansedumbre de Jesús para permanecer tranquilo en el recinto de un sér de índole semejante.

Su calma en hacer daño es desesperadora. Estoy seguro de que si en un día se le ocurriese devorar á sus propios hijos, diria con el aire mas bonachon y á la pata la llana que pueda imaginarse:

—Ya ve Vd.: en nuestra mesa, nada de opi-paro ni manjares sibaríticos: no comemos mas que cosas hechas en casa; porque el hombre honrado....

¡Sí! Lo diria: estoy seguro de que lo diria. Díele una temporada por quejarse de que los grandes capitales acumulados absorbían los beneficios de todas las industrias; de que nadie se contentaba con una ganancia moderada; de que el trabajo estaba mal retribuido, y de que el hombre honrado no podia sostenerse por muchos que fueran sus afanes.

Solicítale para que impusiera parte de sus ahorros en una sociedad de crédito; ofreciéndole el 14 por 100; cébrale con la esperanza del lucro; tómole informes, pareciéndole buenos, puso su dinero y lo perdió....

También soy yo necio: si lo puso, es claro que ya saben Vds. que lo perdió.

Voy al caso. Perder el dinero y lamentarse, fué todo uno; por supuesto, achacando la pérdida á su honradez.

Yo me atreví á decirle: —Pero no comprende Vd. que sufre el castigo de no haber querido contentarse con una ganancia moderada?

—¡Castigo! me dijo; un hombre que coloca el dinero ganado honradamente....

—Pero si ese hombre expone el dinero á riesgos tan enormes, como enormes eran los beneficios que esperaba holgando....

—Yo no expuse el dinero de mis hijos, me replicó enfurecido; soy incapaz de ello, soy un buen padre, un hombre honrado; el dinero estaba seguro, segurísimo.

—Y el hombre honrado, le dije con ira, cree que con solo colocar dinero en un sitio seguro puede cobrar en conciencia un 14 por 100 de interés, y quejarse al propio tiempo de que el trabajo esté mal retribuido, y lamentarse de que los capitales acumulados absorban los beneficios de la pequeña industria, y escandalizarse de que nadie se contente con una ganancia moderada?

No se qué efecto le producirían mis palabras; pero cuando yo, por ellas y por mi tono airado y despreciativo, esperaba de él una mala respuesta para desahogar en su cara, en un redoble de bofetadas, toda la billis que él me habia hecho segregarse en largo tiempo, se volvió, sacó el pañuelo de yerbas, se limpió los lacrimosos ojos, y me dijo lamentablemente:

—¡No me dé Vd. mas pena, hombre; no me dé Vd. mas pena; que en el caso en que me halló, el hombre honrado llega á no saber lo que se dice, ni lo que le pasa!

Maldiciendo de la honradez con que se intenta santificar el bufuelo y justificar la usura, levanté un pie, confieso que lo levanté, para despedirlo con violencia, de modo que le diera á aquel hombre mas abajo de la cintura y mas arriba de las piernas, para lo cual me venia pintiparado el tenerle vuelto de espaldas; mas opinando que no radicaba allí el origen de su indole enco-coradora, recobré mi anterior actitud, y salí de su casa, diciéndole que no queria molestarle; pero la verdad es que lo hice porque no podia tenerle tan cerca sin desear causarle algun daño.

Lo peor de todo es que no le aborrezco. Me empalaga, me seca, me apeseta; ya lo he dicho antes: me encocora, y lo que es peor, me insulta con frecuencia habitual y sistemática, y sin embargo....

—Por qué no aborreceré yo á ese hombre? ¿Por qué?

—Será acaso porque no podria aborrecerle á él sin que mi aborrecimiento recayera un poquito en cada uno de mis semejantes y un poquito también en mí mismo?

—¡Jum... Tal vez!

Si es así, prefiero no odiarle: no podria yo vivir aborreciendo á toda la especie humana; porque francamente, la especie humana, averiada y todo, es lo que mas me gusta.

Pero ese hombre.... ese hombre.... Ese es, señores, ese es el hombre que me encocora

ROBERTO ROBERT.

SECCION CIENTÍFICA Y FILOSÓFICA.

EL HOMBRE Y LA MÁQUINA DE VAPOR.

Todos nuestros lectores han visto una locomotora; todos han visto es: maravilloso hijo del génio del hombre, tranquilo en un principio, inmóvil sobre sus piés de hierro, respirando suavemente por su gran tráquea cilíndrica, y dejando percibir apenas un ligero ruido en sus entrañas de acero.

Pero de pronto, merced á un pequeño movimiento impreso á un manubrio, recobran su energía sus poderosos pulmones; sopla al principio con lentitud, como á impulsos de una disnea sus espiraciones se suceden á largos intervalos; despues se aproximan paulatinamente y se precipitan lanzando al aire un torbellino de humo: entonces el monstruo se mueve; agita sus brazos y sus articulaciones; funcionan sus órganos soplando, silbando, sudando á veces gruesas gotas de agua, y devorando el espacio.

Ciertamente, si en vez de mostrar sus secretos orgánicos, sus ruedas, sus espigas, sus tubos, sus pistones, etc., tuviese la locomotora un tegumento externo de forma animal; si representase, por ejemplo, un monstruo fantástico y saliesen por sus narices torbellinos de humo; si lanzase por su boca espumosa y entreabierto la voz del silbido que todo el mundo conoce, viva unas veces, seca y acerada otras, prolongada, pensativa y triste en ocasiones, ¿no sería completa la ilusion y estaría dispuesta la imaginación, á creer que las ruedas de acero eran órganos de carne y hueso?

No es esto todo. Reflexionando y mirándola con detencion, se descubre en el funcionamiento de las locomotoras, ó de una máquina de vapor cualquiera, una relacion notabilísima respecto al funcionamiento de nuestros órganos.

Cuando el ilustre Jaime Watt conoció, al idear su primera máquina de vapor, que el calor y la fuerza del mecanismo debian residir en la rápida combinacion del oxígeno del aire con el combustible depositado en el hornillo, no se imaginaba siquiera que en el cuerpo viviente se hace, aunque con mas lentitud, una combinacion parecida del oxígeno del aire con la materia combustible de los alimentos; indudablemente no sabia que esa materia combustible (el carbono) llevada en la sangre despues de la digestion, y arrastrada hasta los pulmones, se combina allí con el oxígeno del aire y produce el calor y la fuerza del sér viviente.

Luego comparando una locomotora en actividad con el juego de nuestros órganos, aparecen en relieve las curiosas relaciones que ponemos á continuación:

1.ª Si la locomotora necesita para sostener su accion, para vivir, elementos de calefaccion, es decir, carbon y madera que son vegetales viejos, secos y combustibles; el cuerpo del hombre necesita para sostener su accion materias vegetales y animales frescas y combustibles.

2.ª Si la locomotora necesita agua; el cuerpo del hombre necesita bebidas compuestas esencialmente de agua.

3.ª Si la locomotora necesita aire, para obtener una combustion rápida del oxígeno del aire atmosférico con el combustible colocado en el hornillo; el cuerpo del hombre necesita también aire, cuyo oxígeno, combinándose con el carbono de que está sobrecargada la sangre venosa, engendra en gran parte el calor animal.

4.ª Si la locomotora conserva el calor constante del agua hirviendo, es decir, 100° centígrados, merced á una combustion viva y rápida; el cuerpo del hombre posee constantemente un calor de 36° centígrados, merced á una combustion lenta, á un verdadero fuego de carbon.

5.ª Si la locomotora despidió al exterior humo que se escapa por la chimenea y no es otra cosa que el aire cargado de ácido carbónico y vapor acuoso; el cuerpo del hombre despidió al exterior, unas cuantas veces por minuto un aire impuro que se escapa por una chimenea de otra especie llamada tráquea, y que no es otra cosa que aire cargado de ácido carbónico y vapor acuoso.

6.ª Si la locomotora deja por residuo cenizas, que son una parte no quemada de las materias combustibles; el cuerpo del hombre deja por residuo materias fecales, que son alimentos no quemados, verdaderas cenizas.

7.ª Si la locomotora goza de una fuerza motora, sencillo movimiento alternante de va-y-ven, el cual obrando sobre palancas que (son articulaciones, brazos y manos), produce un trabajo infinitamente variado; el cuerpo humano goza también de una fuerza motora, sensible movimiento alternante de alojamiento y de contraccion (va-y-ven) de los músculos, los cuales obrando sobre palancas (articulaciones, brazos, tendones y cuerdas) producen un trabajo infinitamente variado.

8.ª Si el movimiento de la locomotora se turba ó se paraliza cuando á esta le falta carbon, agua ó aire; el movimiento del cuerpo del hombre se turba, se paraliza y aun cesa con la vida cuando á este le falta alimento, agua ó aire.

9.ª Si la locomotora experimenta un deterioro material á causa de cualquiera violencia, acude el mecánico á repararlo, —si el cuerpo del hombre se desarregla y enferma, acude al médico á repararlo.

Las relaciones que existen entre la máquina de vapor, considerada hoy como un objeto puramente material y mecánico, y el cuerpo humano, sér organizado y vivo, son mas filosóficas de lo que á primera vista parecen, y acaso darán origen con el tiempo á problemas de una trascendencia inmensa.

Sin embargo, el sabio Mr. A. Chereau, dice que, á pesar de estos puntos de contacto extraordinarios entre el funcionamiento de una máquina de vapor y las funciones de nuestro cuerpo, á pesar de esa semejanza sorprendente, que no ha pasado inadvertida para muchos observadores, es incommensurable la línea de demarcacion que separa al monstruo de hierro de la criatura de carne y hueso.

—¿Quién es capaz de decirnos, exclama A. Chereau, la diferencia que hay entre las fuerzas externas, añadidas al mecanismo de acero, y esas fuerzas internas que penetran de todas partes en el sér humano, que le son inherentes y que ha recibido desde su estado celular? Por todas partes veo hombres de elevado talento que han dedicado toda su vida al descubrimiento de ese criterio, y no he encontrado quien me haya convencido... Hago dos mil años que se ha planteado esta cuestion: ¿emos adelantado algo en este punto, á pesar de las maravillas de la química, las sólidas seguridades de la física, las sorpresas de la micrografía y los hornillos de los laboratorios? Deseo que me convengan; pero no llegará este caso hasta que haya visto á un químico disponer los útiles de su laboratorio, mezclar A con Z, añadir una quinta esencia y mostrarme una célula viva que se desarrolle espontáneamente, crezca, ejecute movimientos y se propague. No pido que me hagan químicamente un hombre, solo pido que me fabriquen una célula.

Trascendental, inmensa habria de ser la revolución que sufriria el hombre, el globo, la naturaleza entera, el día en que, como pide Chereau, el fisiólogo y el químico fabricasen una célula organizada, viviente. Todo el que haya sondeado con el pensamiento el problema del sér, ha debido preguntarse mas de una vez por qué la conciencia, el instinto, el poder de la reflexion parecen unidos necesariamente á organismos efímeros, esclavos y víctimas del tiempo, que contienen en sí mismos el germen de una destruccion inevitable; mientras que la piedra, el agua, el aire, lo que no tiene vida propia ni sensibilidad, no cambian nunca de lugar y están sometidos á leyes independientes de la duracion.

—Extraño dualismo y poder admirable de la trasformacion! Aquí el hombre, alma pensante, sér limitado en la extension, pero que abraza un mundo infinito por el pensamiento; allí los elementos que han servido para componerle; pero que se encuentran en su fria ceniza ó en la atmósfera envenenada de los cementerios. ¿Qué distancia! ¿Quién es capaz de reconciliar estos fenómenos?

En un segundo una gota de sangre, un grano de pólvora, una piedra desprendida arrojan al sér vivo en el abismo inorgánico; esa alteracion química, ese cambio lento é instantáneo es un problema ante el cual retrocede el espíritu con espanto.

FILIPINAS.

Hemos recibido la siguiente correspondencia de Filipinas, que nos ha parecido de bastante interés para llamar la atención de nuestros suscritores y del público:

«Señor director de LA AMÉRICA.

Querido amigo: Para Vd. que no tiene conocimiento del acefalismo crónico que padece este país, y todo lo que mas directa y trascendentalmente tiene relacion con el desenvolvimiento de sus grandes y multiplicados elementos de riqueza, ha de parecerle inverosímil y hasta absurdo cuanto por hoy he de referirle, animado de los mas leales deseos por la prosperidad del Archipiélago, pero sin esperanza de que aquella alcancé dias mejores de los que hasta el presente viene alcanzando, merced á errores tradicionales que parecen obedecer al inflexible y perdurable mandato de hados adversos.

Sabe Vd. perfectamente, qué allí donde la forma del absolutismo impera con todas sus tendencias absorbentes, con todos sus propósitos intemperantes y siempre progresivos, el pensamiento en sus manifestaciones se halla aprisionado por ese círculo de hierro llamado censura, merced á cuya presion se obtiene el maravilloso efecto de que solo se transmitan pensamientos á gusto de los gobernantes, resultado que debe dar á los pueblos todo el bienestar de que son susceptibles.

Pero lo que Vd. ignora, y ni aun presume que pueda ser cierto, es que por ese acefalismo, al parecer incurable, que al país aqueja, la censura, excediéndose á sí misma en cuanto á celo por el desempeño de su trascendente y civilizador cometido, hoy por hoy suele estampar la indeleble huella de su pluma sacrificadora, sobre ideas que de seguro serian bien aceptadas en las regiones del Gobierno; es decir, que entre la censura y la autoridad existe discordancia manifiesta; de donde resulta que los diaristas se hallan imposibilitados de poder ser ministeriales aunque lo desearan, y tienen que permanecer silenciosos y formar necesariamente en las filas de una oposicion pasiva aparente, siempre y cuando á la censura se le antoja, y suele antojarsele mas á menudo de lo que cumple al carácter de cortés señora, que debía aceptar por razones en alto grado conservadoras.

Veo ya en sus labios, querido amigo, la sonrisa de la incredulidad, que manifiesta cuan dudosa es para Vd. en este momento la veracidad de mis aseveraciones, tal vez porque ha olvidado ya que al comenzar le indiqué habria de parecerle absurdo lo que por hoy pensaba referirle.

Merced á la dolencia crónica que sufre el país, lo absurdo es lógico, y se lo demostraré: deme usted gobernantes que se inspiren en el espíritu de la libertad y establezca, ó deje establecida, á su lado para la prensa una censura neo-católica ó polaca, y desde el punto en que ambos elementos funcionen,

caso en que nos encontramos, verá Vd. como la segunda concede el pase á todo lo que siquiera se asemeje á oposicion y le niega á todas las ideas escritas, que por mas que puedan estar en armonia con los designios gubernamentales, se hallan en pugna con el criterio político de los censores: la fuerza que debía ser auxiliar del poder público se convierte en adversaria.

Pero Vd. me dirá: ¿y por qué no se suprime esa entidad llamada censura, ó cuando menos, se cambia radicalmente la personalidad de los individuos que la componen? Y yo contestaré, que por lo mismo que cualquiera de dichas medidas sería lógica en otro país, debe parecer absurda en este y no se adoptara: tanto valdria dar el primer paso contra esa acefalitis crónica que constituye ya manera de existir; querer es poder, pero aquí, por lo visto, no se quiere todavía poner el dedo sobre las llagas y proceder á su cauterizacion.

Bien es cierto que estamos ya á dos dedos de la mas suprema de las dichas posibles, desde que tenemos dos comisiones encargadas de informar acerca de los medios que, bajo el nombre de reformas, podrían ponerse en juego para hacer la felicidad de las presentes y de las futuras generaciones. Y para que Vd., amigo mio, pueda por sí apreciar si el problema llegará á resolverse acertadamente, he de decirle, que la primera de las reformas debería ser la supresion de la mitad del personal de empleados, puesto que es suprimible sin menoscabo del servicio. El Tesoro no puede con la carga que ya bastantes años, el presupuesto continúa en constante y progresivo déficit, y la situacion económica es angustiosa por demas: pues bien, la casi totalidad de los vocales de esas comisiones informativas son empleados ó cesantes que han de aspirar, naturalmente, á dejar de serlo; y las clases productoras y las clases paganas tienen una representacion apenas perceptible, sino es que tomamos como tal la que llevan dos reverendos frailes dominicos, liberalotes como ellos solos, y que de buen grado darian un chamusco en las hogueras que encendidas en mejores tiempos el humano Torquemada á todos los reformadores habidos y por haber.

Hay en las susodichas comisiones carlistas de antigua raza, polacos, moderados históricos, neocatólicos, alguno que otro liberal del día siguiente; y estas entidades aínas, que coaligadas pueden constituir mayoría, están llamadas á interpretar los deseos de un ministro demócrata; *rismu tenatis*; mas que de comisiones reformadoras tienen la significacion de ep gramas las dos encopetadas juntas.

Solo en este país podria ocurrirse, á quien la razon no tuviera enferma, llamar á dos frailes, y por aditamentos dominicos, para que, bajo el punto de vista de las ideas nuevas, concurren á la confeccion de un informe en materia de reformas. ¿Cómo los antiguos explotadores del país han de trabajar en contra de sus intereses, que si no tienen otra circunstancia, disfrutan, al menos, la de valiosos? ¿Cómo hacer la luz los que habrian de cegar al contemplarla; los que, solo á favor de la ignorancia, que es la noche del espíritu, pueden crecer y multiplicarse?

Por lo que apuntado dejo, comprenderá V., amigo mio, si nos hallamos ó no inmediatos á una dicha suprema todos los que en el país no estamos de paso y tenemos con el identificado nuestro porvenir. Cuéntase que uno de los vocales de la comision nominada administrativa, pues una tiene este carácter y la otra el de económica, hizo dimision antes que aquella se instalase, al decir de unos, por motivos de salud, y segun otros, por ser el único demócrata que en la misma figuraba: si la renuncia es cierta, segun la última version, aplaudo el proceder del dimisionario; habia de ser fatigosa y estéril lucha la de uno contra once, y reforzados estos con un dominico que bien vale por diez reaccionarios recalcitrantes.

Lo que nadie adivina es la razon suprema que se haya tenido en cuenta para la concurrencia exclusiva de los dominicos, y es de sentir que el país no deba también su felicidad á los agustinos, recoletos, franciscos, jesuitas y paules, que todos significan intereses análogos y llevan, además, en gran parte la representacion de la riqueza. Tengo para mí que semejante olvido constituye error trascendental; si todas las órdenes monásticas hubieran sido llamadas á interpretar el pensamiento de la democracia, es seguro que el Espíritu Santo se habria posado en lenguas de fuego sobre las cabezas de los vocales, cuyo criterio fuera entonces infalible.

La remocion absoluta de todo el personal administrativo de estas islas verificada en brevisimo plazo durante los primeros meses subsiguientes á la revolucion, segun de público se dice, ha perturbado hondamente la gestion de la cosa pública; neófitos en la carrera la mayor parte de los agraciados, tropiezan con dificultades en el desempeño de sus cometidos, entorpeciendo naturalmente la marcha de los negocios; pero entre los inconvenientes graves que ocasiona aquella radical y poco meditada disposicion, descuella con proporciones colosales el resultado de haber llevado la remocion al cuerpo de aforadores de tabaco, que constituye una especie de carrera pericial. Es inconcebible que no se hayan previsto los males que á la Hacienda pública ó á los cosecheros puede irrogar la Impericia de los llamados á clasificar y recibir un producto agrícola de especialísimas condiciones, y que constituye la renta mas saneada del país. Afírmase que varias provincias colectoras han pretendido que no se diera posesion á los nuevamente electos hasta despues de verificado el aforo de la presente cosecha; pero esta reclamacion justísima, en concepto de todos, ha sido desestimada en las esferas oficiales, segun también se asegura.

Nadie se explica tampoco el criterio á que responde esa universal remocion, que sobre los males indicados ha producido otro de no menos trascendencia para el angustiado Tesoro con el pago de sueldos y pasajes; pues si para afianzar la revolucion se consideraba necesario remover en estas islas hasta los empleados de 600 pesos anuales, no se comprende cómo se ha conservado y ascendido á funcionarios de altas asignaciones, entre los que tienen partidarios ostensibles el *niño Terso* y todas las fracciones reaccionarias, ni cómo se han cubierto vacantes con hombres de idéntica significacion, ni cómo, finalmente, cuando ha sido no ha mucho necesario un hueco, se ha dejado cesante al que tenia mas afinidad por sus ideas políticas con el pensamiento de la revolucion.

Esto le probará á Vd., querido amigo, que aquí cosas y personas se encuentran perdurablemente en condiciones anormales.

Manila 1.º de Noviembre de 1869.

MINISTERIO DE ULTRAMAR,

EXPOSICION.

Señor: Aunque al alcance de todos están los conocimientos que requiere la contabilidad administrativa, funcionarios hay entre los dedicados á tan importante servicio que no los reúnen; y á las dilaciones que por esta causa sufre el despacho de los negocios agrégase el desorden que resulta siempre que se confía la dirección de los mismos á personas desconocedoras de los procedimientos que recomienda la práctica ó determina la ley.

En el ramo de contabilidad no se improvisan los buenos empleados como en brevísimo tiempo pueden formarse en otros servicios cuando la persona que á ellos se dedica ha nacido con talento ó posee los conocimientos fundamentales de toda sólida instrucción.

Constituye la contabilidad administrativa un conjunto de reglas que solo la práctica ó un estudio especial pueden dar á conocer; y si para aplicarlas con acierto se necesita inteligencia, el rápido y ordenado despacho de los asuntos exige tal vez con mas imperio larga costumbre de practicar las operaciones de todas clases que lleve consigo un servicio de índole tan especial.

La actividad, el orden y la precision de que tanto necesita toda buena contabilidad únicamente pueden alcanzarse, á juicio del ministro que suscribe, exigiendo pruebas de aptitud á los que deseen desempeñar tales funciones, y creando un cuerpo sujeto á todas aquellas condiciones que mas pueden contribuir á estimular el celo de sus individuos, al mismo tiempo que á corregir sus faltas con entera severidad.

Esta reforma, que en vano vienen reclamando para la administración española cuantos se han cuidado de señalar los vicios de que principalmente adolece, se recomienda además por la economía que envuelve en atención á lo que podrá reducirse el personal del ramo cuando todo él sea competente; y si al principio de la oposición para el ingreso y al del concurso turnando con la antigüedad para el ascenso se agrega el de la inamovilidad, que debe ser el derecho de todo funcionario inteligente y probo, y mas singularmente del que por dedicarse á un ramo especialísimo de la administración se inhabilita en cierto modo para el desempeño de otros servicios y profesiones, seguro es que la creación de un cuerpo especial para la contabilidad administrativa producirá los mismos ventajosísimos resultados que en otras carreras administrativas de parecida índole ha obtenido la administración pública española.

Madrid 30 de Diciembre de 1869.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

DECRETO.

Como Regente del reino, y en vista de las razones expuestas por el ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El servicio público del ramo de contabilidad constituirá en todas las dependencias del ministerio de Ultramar una carrera especial, y los empleados que lo desempeñen formarán un cuerpo administrativo inamovible que se denominará *Cuerpo de contabilidad administrativa de Ultramar*.

Art. 2.º Se consideran empleos de contabilidad para los efectos del presente decreto los siguientes:

Los de contador, oficial y auxiliar en la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del reino y en los tribunales territoriales de cuentas de las provincias ultramarinas.

Los de jefe, oficial y auxiliar de la seccion de contabilidad del ministerio de Ultramar.

Los de jefe de administración, jefe de negociado y oficial en las contadurías generales de las provincias de Ultramar y ordenación general de pagos de la isla de Cuba.

Los de los jefes de negociado ó oficiales adscritos á las secciones ó negociados de contabilidad en las tesorerías generales y demás dependencias centrales encargadas en las mencionadas provincias de la administración de los impuestos y rentas públicas, con excepción de las oficinas de aduanas, cuyo personal seguirá rigiéndose por el decreto de 9 del actual.

Los de contador ó interventor de las oficinas subalternas encargadas de la administración y recaudación de estos mismos impuestos y rentas públicas, así en las Antillas como en el Archipiélago filipino, exceptuando tambien las administraciones de aduanas.

Los de contador de las fábricas de cigarrros de Filipinas y de las casas de Moneda de la Habana y Manila.

El de interventor del almacén general de primeras materias de la administración central de colecciones y labores de tabacos de las islas Filipinas.

El de jefe de la intervención de aforo en la misma oficina, y los de interventor de las colecciones de tabacos del mencionado Archipiélago.

Art. 3.º Pertencerán al cuerpo de contabilidad administrativa de Ultramar, é ingresarán en él con la categoría que les correspondiera al tiempo de formarse el escalafón correspondiente, todos los empleados que, habiendo servido con probidad y celo destinos de los mencionados en el artículo anterior, acrediten su aptitud para el desempeño de los mismos por medio de los oportunos exámenes dentro del preciso término de un año, á contar desde la publicación del presente decreto.

Art. 4.º Quedan exceptuados de este requisito de sujetarse á exámenes para ingresar en el cuerpo de contabilidad administrativa de Ultra-

mar, é ingresarán en él con la categoría que tengan al tiempo de formarse el escalafón, los que además de estar desempeñando ó haber desempeñado con buena nota destinos del ramo reúnan cualquiera de las circunstancias siguientes:

1.º La categoría de jefe de administración.

2.º El título de licenciado en administración ó el de perito mercantil.

3.º Cinco años de servicios en el Tribunal de Cuentas del Reino, ordenaciones generales de pagos de los diferentes ministerios, dirección general de contabilidad ó contadurías de provincia.

Art. 5.º Trascurrido un año desde la publicación del presente decreto, se formará el escalafón del cuerpo, incluyendo en él con la categoría que tengan en aquella fecha y por el orden que determine la antigüedad en la misma á todos los empleados que con sujeción á los artículos 3.º y 4.º del presente decreto tengan este derecho; y las vacantes que ocurran desde esta fecha se proveerán en los excedentes de las categorías respectivas, á no ser que no los hubiere, en cuyo caso serán llamados á ocuparlas los individuos de la clase inferior inmediata, á cuyo efecto se establecerán dos turnos, el primero para la antigüedad y el segundo para el mérito probado por medio de concurso.

Art. 6.º Despues de terminado el referido plazo de un año, durante el cual podrán solicitar su ingreso en el cuerpo de contabilidad administrativa de Ultramar todos los que se consideren con este derecho, nadie podrá entrar en el mencionado cuerpo sino por el grado ó categoría inferior de la escala y en virtud de rigurosa oposición.

Art. 7.º Los individuos del cuerpo de contabilidad administrativa de Ultramar no podrán ser separados de sus destinos sino por sentencia ejecutoria, ó en virtud de expediente administrativo instruido con sujeción á lo que sobre el particular se determine en el correspondiente reglamento.

Art. 8.º Tampoco podrán ser trasladados los referidos funcionarios desde la una á la otra Antilla, ni desde estas al Archipiélago filipino ó vice versa, sino accediendo á sus deseos ó en virtud de causas que se consideren bastantes y que se hagan constar por medio del oportuno expediente.

Art. 9.º Ningun individuo del cuerpo de empleados de contabilidad administrativa de Ultramar podrá ser obligado á aceptar destino fuera de su ramo, ni inferior á su categoría dentro de este.

Art. 10.º Los que voluntariamente pasen á otros ramos de la administración pública no perderán sus derechos en el cuerpo, y podrán volver á él siempre que lo verifiquen dentro del plazo de dos años; pero á su vuelta no se les abonará el tiempo servido fuera del mismo, ni se les tendrá en cuenta los ascensos obtenidos durante su separación.

Art. 11.º Los individuos del cuerpo de contabilidad administrativa de Ultramar podrán ser jubilados con sujeción á las reglas establecidas ó que se establecieren en lo sucesivo para los demás funcionarios del orden civil.

Dado en Madrid á treinta de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

EXPOSICION.

Señor: Entre las medidas dictadas por V. A. para dotar á las provincias ultramarinas, en conformidad con los preceptos constitucionales, de una magistratura independiente, inamovible y respetada, figura con razon el estudio de una conveniente division judicial: que distribuir desahucadamente los centros jurídicos es dificultar el acceso á los tribunales, y por consiguiente negar en algun modo la justicia á los que tienen el derecho de obtenerla.

La comision encargada de estos trabajos ha terminado ya el proyecto correspondiente á la isla de Puerto-Rico. En una extension insular, cuya longitud no pasa de 160 kilómetros y cuya latitud mide de 35 á 60, la vida ha debido alhuir á las costas; y las poblaciones se encuentran en ella tan bien distribuidas, que solo se han necesitado hacer insignificantes variaciones en los distritos judiciales desde la creación de aquella Audiencia hasta el decreto de 1.º de Enero del año último. Sin embargo, nada se ha omitido para lograr el deseado acierto. Estudiando la estadística judicial, el censo, la distribución geográfica de los pueblos, sus vias de comunicacion, la importancia de las transacciones, la riqueza del suelo, con ayuda de los luminosos informes del gobernador superior civil y de la Audiencia, del que la comision apenas se ha apartado en ligeros detalles, y teniendo en cuenta que toda poca medida de economía en estos asuntos se convierte en verdadero gravámen para el país y en causa de perturbacion moral, se ha llegado, en sentir del ministro que suscribe, á una division que, como fundada en la naturaleza de las cosas, tiene los caracteres de permanencia apetecibles, y que afortunadamente coincide tambien con la division administrativa.

Bastaria lo expuesto para demostrar la necesidad de adoptar una reforma que responde, aun en las variaciones que introduce, á las repetidas solicitudes de los naturales; pero tampoco debe olvidarse que, próxima á entrar esta provincia en la vida de los pueblos libres, serian ilusorios los derechos que á sus habitantes se declararan si no tuviera su ejercicio la garantía de autoridades imparciales tan inaccesibles á las sugerencias del poder político como á la presion no siempre desinteresada de los partidos.

Por estas razones el ministro que suscribe

tiene la honra de proponer á V. A. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 10 de Enero de 1870.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

DECRETO.

Como Regente del reino, de acuerdo con lo propuesto por el ministro de Ultramar y de conformidad con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El territorio judicial de la Audiencia de Puerto-Rico se dividirá en nueve partidos judiciales, cinco de entrada, dos de ascenso y dos de término.

Art. 2.º Las cabeceras de los partidos judiciales de entrada se situarán en los pueblos de Aguadilla, Manáguéz, San German, Guayama y Humacao. El juzgado de Aguadilla, comprenderá los pueblos y territorios de Aguadilla, Aguada, Isabela, Lares, Moca, Pepino y Quebradilla. El de Manáguéz los de Anasco y Rincon. El de San German los de Cabo Rojo, Sabana Grande y Jauco. El de Guayama los de Arroyo, Aibonito, Cayey, Cidra, Maunabo, Patillas y Salinas. El de Humacao los de Ceiba, Fajardo, Jabucoa, Luquillo, Naguabo, Piedras, Isla de Vieques, Gurabo, Ato Grande y Juncos.

Art. 3.º Las cabeceras de los partidos judiciales de ascenso se situarán en los pueblos de Arecibo y Ponce. El juzgado de Arecibo comprenderá los pueblos y territorios de Camuy, Ciales, Hatillo, Manatí, Morovis y Utuado. El de Ponce los de Adjuntas, Barros, Barranquitas, Coamo, Guayanilla, Juana Diaz, Peñuelas y Santa Isabel.

Art. 4.º Las cabeceras de los partidos judiciales de término se situarán en la capital con los nombres de Catedral y San Francisco. El juzgado de la Catedral comprenderá este barrio hasta la mitad de la calle de San Justo, y los pueblos de Corozal, Bayamon, Dorado, Naranjito, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta y Vega Baja. El de San Francisco lo restante de la poblacion y la otra mitad de la calle de San Justo y Aguas-buenas, Caguas, Carolina, Guaynabo, Loiza, Rio-Grande, Rio-Piedras, Trujillo Alto, Trujillo Bajo y Sabana del Palmar.

Art. 5.º El ministro de Ultramar queda encargado de dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en Madrid á diez de Enero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

La Gaceta publica el siguiente decreto del ministerio de Ultramar:

«Resultando una vacante de diputado á Cortes por la tercera circunscripcion electoral de la isla de Puerto-Rico, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se convoca á los colegios electorales de la tercera circunscripcion de la isla de Puerto-Rico para que procedan á la eleccion parcial del diputado á Cortes Constituyentes que debe representarla.

Art. 2.º La eleccion dará principio el dia 25 de Febrero próximo, y se verificará en la forma dispuesta para las generales con arreglo al decreto de 14 de Diciembre de 1868 y al reglamento para su ejecucion dictado en 27 de Enero último por el gobernador superior civil de la expresada provincia.

Art. 3.º El gobernador superior civil adoptará las medidas que correspondan para el cumplimiento del presente decreto.»

Ha tomado ya posesion del cargo de jefe del negociado de territorio de la direccion general de estadística, el ilustrado ingeniero de caminos, canales y puertos D. J. Aramburu. Creemos que los trabajos pertenecientes á dicho negociado tomarán grande incremento bajo la iniciativa de tan celoso funcionario, que nos congratulamos de haber ingresado en las indicadas oficinas.

LA CORTESANA.

Hundióse el sol; la luz desaparece y vaga, alrededor de su manzana la bella cortesana, sin freno y sin pudor; brinda al primero que á su afán se ofrece, por una vil moneda, sus favores, cortada á los rigores del frio y del calor.

Escriba está con repugnante letra la triste condicion de esa infelice. A todos ¡ay! la dice con su aire, gesto y voz. El rayo de sus ojos no penetra sino en el corazon del disoluto, que le rinde en tributo tal vez su fin precoz.

A la engañosa luz de los faroles dánle exterior lozano sus afeites, y á pérdidas deleites provoca su disfraz. Reemplaza con postizos arrebotes las rosas del rubor, que ya no siente, y alza su ajada frente tan vana como audaz.

Murciélagos infelices, su errante vuelo por las aceras con afán sostiene, y vá arrogante y viene llena de humillacion, si, como el pez cogido en el anzuelo, la víctima que hirió con su mirada no sigue fascinada su torpe invitacion.

La liviandad de un viejo libertino, ó de un incauto adolescente halaga,

mientras mentida apaga su voluptuosidad. A un haragan, tal vez á un asesino su enamorado corazon entrega, y amarle ardiente y ciega es su fatalidad.

¡Pobre mujer! ¡Cuál fué la desventura que á tan inundo lodazal te hundiera? ¡Cuál la razon primera de tu prostitucion?

¡La delicada flor de tu hermosa cara fué por el vicio, ya al brotar, mordida? ¡Nació ya corrompida tu ardiente condicion?

¡Enamorada acaso, tu pureza traidor amante amancilló en tu aurora, en caja de Pandora trocando tu existir? ¡De un público implacable la dureza sin mérito juzgó tu ansiada enmienda, lanzándote á la senda que te hizo sucumbir?

¡Naciste por tu mal en pobre cuna y huyendo á la ciudad, desde tu aldea, á la ruda tarea te diste del taller; y ahita del nivel de tu fortuna, siempre inferior á tu ambicion cuitada, quisiste desdichada tu cuerpo al fin vender?

¡Un lazo conyugal aborrecido la copa te brindó del adulterio, y de este al cautiverio del vicio te lanzó? ¡En venta expuso acaso tu marido su honra y la tuya en inmoral mercado, y á la crápula dado tus gracias explotó?

¡Expósite tal vez de niña erraste por calles y por plazas desvalida, y en capullo cogida te hiciste infecta flor? ¡Al hambre de tus hijos te inmolaste? ¡De tus ancianos padres la indigencia, vencié de tu inocencia el natural candor?

¡Ay, infelice, si á compasion provoca tu misero pasado y tu presente! ¡Quién mira indiferente tu triste porvenir? Tu juventud irreflexiva y loca al halago del placer se lanza, sin ver que rápido avanza el tiempo del sufrir.

Tal vez, cuando tu mágica belleza á un opulento amante cautivara, no explotastes avara su prodigalidad; Y al fin abandonada, sin riqueza tuviste que bajar al lago inundo, donde de todo el mundo sirves la voluntad.

Misera esclava de bestial logrera, que con tu cuerpo sordida trafica, que cruel te sacrifica á su hedionda avidéz; Marchitas tu abreviada primavera, sin ser ni de ti misma posesora, llorando ya á deshora perdida tu honradez.

Al verte despreciada, escarnecida, doquier de justa repugnancia objeto, aspiras en secreto de ese fango á salir. ¡Oh! ¡Con que ardiente afán arrepentida serias casta esposa de un obrero, jurándole, primero que faltarle, morir!

Indignaste al mirar que, mientras eres blanco de insulto en miseros detalles, cruzando van las calles damas de vida igual; nadando en la opulencia y los placeres, de todos con respeto agasajadas, debiendo ser echadas del círculo social.

Esta es la ley del mundo. La indigencia, los vicios y los crímenes desnuda; nada á tapar ayuda su horrible desnudez. Con su dorado manto la opulencia los vicios y los crímenes oculta; y el mundo el mal indulta si tiene esplendidez.

Tu lote, miserable cortesana, mientras tu juventud te lo consenta, será vivir sedienta, junto á tu vil raudal; y sobre envejecer á edad temprana, tu cuerpo en podre con horror deshecho, se perderá en el lecho de un misero hospital.

PEBRO MATA.

Madrid 20 de Agosto de 1866.

ADVERTENCIA.

Acaso en este número no hallen los suscritores toda la variedad y amenidad que desearian, pues encargados de la redaccion en los últimos dias, nos ha faltado el tiempo material para preparar y coordinar los trabajos.

Por los números sucesivos podrán ir juzgando, pues hemos encargado á escritores de nota y de respetabilidad, así artículos sobre política, administración, ciencias, estadística, literatura, etc., como leyendas, novelas y poesias.

Madrid: 1870.—Imprenta de LA AMÉRICA.



PILDORAS DEHAUT
—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER
Les únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de París, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Romadizos, Grippe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la garganta.

RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER
Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños, y á las personas débiles, y, por sus propiedades analépticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifoidea.
Caja frasco y caja lleve, sobre la etiqueta, el nombre y rúbrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en París.—Tener cuidado con las falsificaciones. Depósitos en las principales Farmacias de América.

EXPRESO ISLA DE CUBA.
EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.
Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquiera comision que se le confie.—Habana, Mercaderes, núm. 16.—E. RAMIREZ.

EL UNIVERSAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.
Madrid, un mes. 8 reales.
Provincias, un trimestre, directamente. 30
Por comisionado. 32
Ultramar y extranjero. 70 y 80

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.
Salida de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde, para Puerto-Rico y la Habana.
Salida de la Habana también los días 15 y 30 de cada mes á las cinco de la tarde para Cádiz directamente.

TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera ó entrepuente.
de Cádiz á Puerto-Rico.	Pesos. 150	Pesos. 100	Pesos. 48
Habana.	180	120	50
Habana á Cádiz.	200	160	70

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos; á la Habana, 200 id. cada litera. El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente. Se rebaja un 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta. Los niños de menos de dos años, gratis; de dos á siete, medio pasaje. Para Sissal, Veracruz, Colon, etc., salen vapores de la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

Salida de Barcelona los días 7 y 22 de cada mes á las diez de la mañana para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los correos trasatlánticos.
Salida de Cádiz los días 4 y 16 de cada mes á las dos de la tarde para Alicante y Barcelona.

TARIFA DE PASAJES.

	Barcelona.			Valencia.			Alicante.			Málaga.			Cádiz.		
	1.ª	2.ª	Cubta.	1.ª	2.ª	Cubta.	1.ª	2.ª	Cubta.	1.ª	2.ª	Cubta.	1.ª	2.ª	Cubta.
De Barcelona á	Pesos. 3	Pesos. 2	Pesos. 1	Pesos. 4	Pesos. 3	Pesos. 2	Pesos. 5	Pesos. 4	Pesos. 3	Pesos. 12	Pesos. 9	Pesos. 5	Pesos. 16	Pesos. 12	Pesos. 7
Valencia »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante »	6'500	4	2'500	»	»	»	»	»	»	9'500	7'300	4	13'500	10'300	6
Málaga »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cádiz »	20	14'500	8'300	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3'500	2'500

EL TARTUFO,

COMEDIA EN TRES ACTOS.

Se vende en Madrid, en la librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9.

VEJIGATORIO DE ALBESPEIRIS, DE PARIS.

Se aplican como el esparadrapo, y obra en seis ú ocho horas.
El papel de Albespeyres mantiene despues el solo una supuración abundante y regular, sin olor ni dolor. Aprobado por las notabilidades médicas, profesores, directores de hospitales, miembros del Consejo de sanidad etc. Para precaerse de la falsificación, exijase el nombre de «Albespeyres», que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Véndese en casa del inventor, y en España, en las principales farmacias en que se hallan las «Cápsulas de Raquin.»

MANERO, EDITOR.

4 RS. TOMO EN MADRID Y BARCELONA, 5 EN PROVINCIAS.
EL MALDITO, por el Abate Gonsta de 4 tomos.
EL FRAILE, por el mismo autor, un tomo.
LA FARSA RELIGIOSA, por Eusebio Blasco, un tomo.
San Martín, Puerta del Sol, 6.—Manero, Ronda, 128, Barcelona.

REVOLUCION FINANCIERA DE ESPAÑA,

POR D. M. MIRANDA Y EGUIA.

Esta obra se vende á 20 rs. en Madrid y 22 en provincias en las principales librerías.

TENEDURÍA DE LIBROS.

FOR D. EMILIO GALLUR.

Nueva edición refundida con notables aumentos en la teoría y en la práctica.

Obra recomendada por la Sociedad Económica de Amigos del país de Alicante, y de grande aceptación por el comercio en España y América. Un tomo de 500 páginas próximamente, en 4.ª prolongado, que se vende á 20 reales en las principales librerías, y haciendo el pedido al autor en Alicante. Barcelona, Nubó, Espadaria, 44.—Cádiz, Verdugo y compañía.—Madrid, Bailly-Baillière.—Habana, Chao, Habana, 100.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en París. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia Swann, 12, rue Castiglione, París.

FABULAS POLITICAS.

(Cuadern detenido y recogido en Mayo de 1868.)
Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas 9.



Juanetes, Callosidades, Ojos de Pollo, Uñeros, etc., en 30 minutos se desembaraza uno de ellos con las LIMAS AMERICANAS de P. Mourthé, con privilegio s. g. d. g., proveedor de los ejércitos, aprobadas por diversas academias y por 15 gobiernos. — 3,000 curas auténticas. — Medallas de primera y segunda clases. — Por invitación del señor Ministro de la guerra, 2,000 soldados han sido curados, y su curación se ha hecho constar con certificados oficiales. (Véase el prospecto.) Depósito general en PARÍS, 28, rue Geoffroy-Lassner, y en Madrid, BORREL hermanos, 5, Puerta del Sol, y en todas las farmacias.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR Y DEMAS CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

ISLA DE CUBA.	SANTO DOMINGO.	SAN SALVADOR.	PIURA.—M. E. de Lapeyrouse y C.ª	BRASIL.
Habana.—Sres. M. Pujolá y C.ª, agentes generales de la isla. Matanzas.—Sres. Sanchez y C.ª Trinidad.—D. Pedro Carrera. Cienfuegos.—D. Francisco Anido. Moron.—Sres. Rodriguez y Barros. Cárdenas.—D. Angel R. Alvarez. Bemba.—D. Emeterio Fernandez. Villa-Clara.—D. Joaquín Anido Ledon. Manzanillo.—D. Eduardo Codina. Outvican.—D. Rafael Vidal Oliva. San Antonio de Rio-Blanco.—D. José Cadenas. Catabazar.—D. Juan Ferrando. Catabartin.—D. Hipólito Escobar. Guatao.—D. Juan Crespo y Arango. Holguin.—D. José Manuel Guerra Almaguer. Bolondron.—D. Santiago Muñoz. Ceiba Mocha.—D. Domingo Rosain. Cimarrones.—D. Francisco Tina. Jaruco.—D. Luis Guerra Chalius. Sagua la Grande.—D. Indalecio Ramos. Queimado de Güines.—D. Agustín Mellado. Pinar del Rio.—D. José María Gil. Remedios.—D. Alejandro Delgado. Santiago.—Sres. Collaro y Miranda.	tes generales con quienes se entienden los de los demás puntos de Asia. SANTO DOMINGO. (Capital).—D. Alejandro Bonilla. Puerto-Plata.—D. Miguel Malagon. SAN THOMAS. (Capital).—D. Luis Guasp. Curavado.—D. Juan Blasini. MÉJICO. (Capital).—Sres. Buxó y Fernandez. Veracruz.—D. Juan Carredano. S. Antonio.—D. Antonio Gutierrez y Vicky. (Con estas agencias se entienden todas las del resto de Méjico.) VENEZUELA. Caracas.—D. Evaristo Fombona. Puerto-Cabello.—D. Juan A. Segrestáa. La Guaira.—Sres. Martí, Allgré y C.ª Maracaibo.—Sr. D'Empaire, hijo. Ciudad Bolívar.—D. Andrés J. Montes. Barcelona.—D. Martín Hernandez. Caripano.—Sr. Pietri. Maturin.—M. Philippe Beauperthuy. Valencia.—D. Julio Buysse. Coro.—D. J. Thielen.	San Salvador.—D. Joaquín Gomar, y don Joaquín Mathé. La Union.—D. Bernardo Courtade. NICARAGUA. S. Juan del Norte.—D. Antonio de Barriel. HONDURAS. Belize.—M. Garcés. NUEVA GRANADA. Bogotá.—Sres. Medina, hermanos. Santa Marta.—D. José A. Barros. Cartagena.—D. Joaquín F. Velez. Panamá.—Sres. Ferrari y Dellatorre. Colon.—D. Matías Villaverde. Cerro de S. Antonio.—Sr. Castro Viola. Medellín.—D. Isidoro Isaza. Mompós.—Sres. Ribcu y hermanos. Pasto.—D. Abel Torres. Sabanalarga.—D. José Martín Tatis. Stucelejo.—D. Gregorio Blanco. Barranquilla.—D. Luis Armenta. PERÚ. Lima.—Sres. Calleja y compañía. Arequipa.—D. Manuel de G. Castresana. Iquique.—D. G. E. Billinghurst. Puno.—D. Francisco Landaola. Tacna.—D. Francisco Calvet. Trujillo.—Sres. Valle y Castillo. Callao.—D. J. R. Aguirre. Arico.—D. Carlos Eulert.	BOLIVIA. La Paz.—D. José Herrero. Cobija.—D. Joaquín Dorado. Cochabamba.—D. A. Lopez. Potoni.—D. Juan L. Zabala. Ururo.—D. José Cárcamo. ECUADOR. Guayaquil.—D. Antonio Lamota. CHILE. Santiago.—Sres. Juste y compañía. Valparaíso.—D. Nicasio Ezquerro. Copiapó.—D. Carlos Ferrari. La Serena.—Sres. Alfonso, hermanos. Huasco.—D. Juan E. Carneiro. Concepcion.—D. José M. Serrate. PLATA. Buenos-Aires.—D. Federico Real y Prado. Catamarca.—D. Mardoqueo Molina. Córdoba.—D. Pedro Rivas. Corrientes.—D. Emilio Vigil. Paraná.—D. Cayetano Ripoll. Rosario.—D. Eudoro Carrasco. Salta.—D. Sergio Garcia. Santa Fe.—D. Remigio Perez. Tucumán.—D. Dionisio Moyano. Tucumán.—D. Dionisio Moyano.	Rio-Janeiro.—D. M. D. Villalba. Rio grande del Sur.—N. J. Torres Crehnet. PARAGUAY. Asuncion.—D. Isidoro Recalde. URUGUAY. Montevideo.—D. Federico Real y Prado. Salto Oriental.—Sres. Canto y Morillo. GUYANA INGLESA. Demerara.—MM. Rose Duff y C.ª TRINIDAD. Trinidad. ESTADOS-UNIDOS. Nueva-York.—M. Eugenio Didier. S. Francisco de California.—M. H. Payot. Nueva Orleans.—M. Victor Hebert. EXTRANJERO. Paris.—Mad. C. Denné Schmit, rue Favart, núm. 2. Lisboa.—Librería de Campos, rua nova de Almada, 68. Londres.—Sres. Chidley y Cortazar, 71 Store Street.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.

La correspondencia se dirigirá á D. Víctor Balaguer.
Se suscribe en Madrid: Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Carmen; Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería Central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería Española de M. C. d'Enne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París con los señores Laborde y compañía, rue de Bondy, 42.